



INFORME NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PANAMÁ

Realizado por:

Noemí Castillo

Licenciatura en Psicología Educativa y Administración con Diplomado en Opciones Estratégicas para la Reforma Educativa; Post-Grado en Psicología Clínica e Industrial y Ph.D. en Counseling Psychology; ha sido Directora de la Escuela de Psicología de la Universidad Santa María La Antigua, Directora de Programas Académicos de la Nova Southeastern University Panamá, y Directora Ejecutiva del Consejo de Rectores de Panamá. Se desempeña como Rectora de la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología

Colaboradora:

Angela Arrue

Profesora de Segunda Enseñanza especializada en pedagogía por la Universidad de Panamá y Magíster con especialización en supervisión y administración de la educación. Ha sido Vicerrectora Académica de la Universidad del Istmo, Directora del Instituto Centroamericano de Administración y Supervisión de la Universidad de Panamá y Directora del Proyecto de Formación de administrativos y superiores a nivel centroamericano. Como miembro de la Junta Directiva del Consejo de Rectores de Panamá, coordinó el Plan Estratégico 1998-2002

**Diciembre
2003**

378

**C625in Consejo de Rectores de Panamá
Informe Nacional de Educación Superior de Panamá /
Noemi Castillo - Panamá : Universidad Tecnológica de
Panamá, 2005.
135p. ; 27 cm.**

ISBN 9962-802-71-7

**1. EDUCACIÓN SUPERIOR - PANAMÁ 2. EDUCACIÓN
SUPERIOR - INFORME - PANAMÁ I. Título.**

PRESENTACIÓN COLECCIÓN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN PANAMÁ IESALC-UNESCO / CONSEJO DE RECTORES DE PANAMÁ

Una enseñanza de calidad para todos a lo largo de la vida, basada en el mérito y la equidad, es la visión de la UNESCO para el desarrollo de la educación. Para lograr esta meta, la UNESCO busca promover la educación como derecho fundamental de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos, mejorar la calidad de la educación mediante la diversificación de sus contenidos y métodos y la promoción de valores compartidos universalmente, además de promover la experimentación, innovación, difusión y utilización compartida de la información y de las mejores prácticas académicas, así como el diálogo sobre políticas en materia de educación. El Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) es el ente encargado de poner en práctica el programa de la UNESCO relativo a la educación superior en América Latina y el Caribe.

La misión esencial del IESALC es contribuir decidida y efectivamente a lograr una transformación profunda y permanente de la educación superior en América Latina y el Caribe, afianzando un programa de trabajo que, entre otros propósitos, procure constituirse en instrumento para apoyar la gestión del cambio y las transformaciones. Es una instancia que armoniza, promueve y coordina las iniciativas y demandas generadas por los sistemas de Educación Superior, sus integrantes y los actores vinculados a ellos, con el fin de establecer el nuevo consenso que coloque "a las Instituciones de Educación Superior en una mejor posición para responder a las necesidades presentes y futuras del desarrollo humano sostenible" (Conferencia de La Habana, 1996). El logro de la misión del IESALC se alcanza a través de: una educación superior para un desarrollo humano endógeno y sostenible, una transformación de la gestión de la educación superior, así como en la reformulación de la cooperación internacional.

El IESALC tiene como objetivos promover una cooperación más estrecha entre los Estados Miembros de la región, sus instituciones y especialistas en el campo de la educación superior; contribuir a mejorar el conocimiento mutuo de los sistemas de educación superior de la región con el fin de facilitar su comparación con otras regiones del mundo para asistir a su desarrollo; ayudar a todo Estado Miembro que solicite la cooperación del Instituto a mejorar y desarrollar sus sistemas e instituciones de educación superior dentro del proceso de reforma que haya emprendido.

Otras metas incluyen promover y apoyar, en el marco de la integración regional, una mayor movilidad de profesionales de los establecimientos de educación superior, particularmente en países de menor desarrollo relativo, con miras a utilizar mejor los recursos humanos y educativos y contribuir a facilitar una mayor fluidez en el reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior entre los países de la región y los de otras partes del mundo; impulsar mecanismos nacionales y regionales para fortalecer la calidad de la educación superior por medio de procesos de evaluación y acreditación; animar a la utilización de las nuevas tecnologías de información y de comunicación en las instituciones de educación superior y facilitar en las mismas la creación de “universidades, laboratorios y bibliotecas virtuales”, así como la creación de redes locales, nacionales y regionales, que aporten una nueva dimensión al trabajo de la educación superior en la región.

Dentro de este marco institucional, y con base en los principios de la Declaración Mundial y el Marco de Acción Prioritaria para el cambio y el Desarrollo de la Educación Superior aprobados en 1998 por la Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES) de la UNESCO, numerosas investigaciones y experiencias se han producido en el ámbito mundial para introducir reformas innovadoras y eficaces, tanto en las instituciones como en los sistemas de educación superior. Numerosos son también los especialistas que, en los últimos años, han analizado esta temática, y existe un gran número de publicaciones al respecto.

Considerando que la información es en la actualidad uno de los elementos esenciales para la toma de decisiones, el IESALC ha incluido entre sus prioridades facilitar el acceso a la información relacionada a este nivel educativo en América Latina y el Caribe, al igual que a temas directamente vinculados a su quehacer. Para ello, se utilizan las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías de información y, a través de su página Web, el IESALC implementó en junio del 2001 el programa del Observatorio de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, el cual incluye componentes de investigación, intercambio y difusión, y que ha promovido en cada uno de los países y subregiones del continente la realización de diversos informes nacionales y estudios temáticos sobre diferentes aspectos de la Educación Superior, además de la difusión a través de un Boletín Digital que ofrece un panorama de las principales noticias y de los debates relevantes que se producen sobre este nivel educativo.

Esta visión de conjunto permite a aquellos especialistas interesados en profundizar en los aspectos más trascendentales de la problemática de este nivel educativo, identificar

además los países, instituciones e individuos que están comprometidos con la transformaciones y el desarrollo de la educación superior.

Los informes nacionales y los estudios temáticos tienen como objetivo profundizar en la problemática de este nivel educativo en el ámbito nacional y regional, así como producir un flujo de reflexión e intercambio sobre las distintas experiencias, problemáticas y acciones concretas a las que se ve confrontada la comunidad -académica, civil y gubernamental- en distintos países, contribuyendo así al observatorio sobre la evolución de la situación regional e internacional. Este trabajo de investigación se está llevando a cabo en estrecha colaboración con los gobiernos, a través de los organismos centrales responsables de ese nivel educativo en todos los países de la región, las asociaciones nacionales, subregionales y regionales de universidades, centros de investigación especializados y expertos en la materia.

Los análisis sectoriales y nacionales de la situación y perspectivas de la educación superior son a su vez el insumo fundamental para la realización de estudios regionales comparativos que complementan los enfoques nacionales. Los resultados de los grupos de investigación se difunden luego a la comunidad académica en su conjunto, a los gobiernos, a los sectores productivos públicos y privados y a los demás actores sociales interesados en esta temática.

Es en este contexto que se enmarca la serie de estudios siguientes que el IESALC está editando junto con el Consejo de Rectores de Panamá. Como resultado de un convenio suscrito entre ambas instituciones, con el fin de profundizar en el conocimiento de la educación superior en Panamá, se presentan en esta serie los siguientes títulos.

Informe nacional de educación superior en Panamá; Noemí Lucila Castillo y Ángela Arrue
Evolución del régimen jurídico de la educación superior en la República de Panamá; Oscar Ceville
La educación superior no universitaria en la República de Panamá; Mario Augusto Medina
Feminización de la matrícula universitaria en la República de Panamá; Aracelly De León de Bernal (UDELAS)
Estudio sobre la educación superior universitaria privada en Panamá; Haydée Franco
Estudio sobre el financiamiento de las instituciones de educación superior en Panamá; Abril Chang de Méndez y Elizabeth Petrovich de Molina (Universidad de Panamá)
Estudio de postgrado en Panamá; Filiberto Morales
Informes sobre la integración de personas con discapacidad en la ES en Panamá; Alexis Rodríguez
Diagnóstico de los títulos de la educación superior en Panamá; Vielka de Escobar
Informe sobre deserción y repitencia; Vielka de Escobar

Claudio Rama
Director IESALC

Salvador Rodríguez
Presidente Consejo de Rectores de Panamá



**Instituto Internacional de la
UNESCO para la Educación
Superior en América Latina y el Caribe**

El Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), es un organismo de la UNESCO dedicado a la promoción de la educación superior, contribuyendo a implementar en la región latinoamericana y caribeña el programa que, en materia de educación superior, aprueba bianualmente la Conferencia General de la UNESCO.

Su misión fundamental es contribuir al desarrollo y transformación de la educación terciaria afianzando un programa de trabajo que, entre otros propósitos, procure constituirse en instrumento para apoyar la gestión del cambio y las transformaciones a fin de que la educación superior de la región sea promotora eficaz de una cultura de paz que permita hacer viable -en una era de mundialización- el desarrollo humano sostenible, basado en la justicia, la equidad, la libertad, la solidaridad, la democracia y el respeto de los derechos humanos.

El Instituto, además de participar en la conceptualización, elaboración y formulación de los programas, objetivos y estrategias de la UNESCO en materia de educación superior, particularmente los referidos al ámbito regional, contribuye en estrecha colaboración con los organismos gubernamentales y no gubernamentales especializados así como la comunidad académica local, a la consecución de dichos objetivos. Ello se realiza esencialmente a través de la constitución de redes y producción y difusión de estudios e investigaciones sobre aspectos relevantes vinculados al sector de la educación superior en América Latina y el Caribe, y el asesoramiento a los Estados Miembros en la formulación de políticas en el ámbito nacional, subregional y regional.

CONTENIDOS

Agradecimientos

Resumen Ejecutivo

I.	Introducción	1
	A. Población e indicadores demográficos	1
	B. Producto interno bruto y principales indicadores económicos	1
	C. Indicadores sociales	2
II.	Evolución y contexto histórico de la educación superior	5
	A. Orígenes de la educación superior tanto pública como privada	5
	B. Etapas de evolución	5
	C. Evolución más reciente	7
III.	La educación superior y el contexto social y económico	10
	A. Relaciones de la educación superior con el sistema productivo	10
	B. Relaciones con el sistema social y cultural	11
	C. Los fenómenos de globalización e internacionalización y su influencia	12
	D. Articulación de la educación superior y los demás niveles del sistema educativo	13
IV.	El sistema de educación superior	15
	A. Estructura normativa general	15
	B. Organismos de coordinación de la educación superior y sus características	18
	C. Caracterización de las instituciones públicas y privadas	19
	D. Instituciones universitarias y no universitarias	19
	E. Tipología de las instituciones de educación superior	21
	F. Acceso y cobertura de la educación superior	22
V.	Gobierno, autonomía y gestión	27
	A. Estructura de gobierno de las IES y modalidades de participación	27
	B. Modelos de gestión	29
	C. Autonomía	32
	D. Rendición de cuentas	32
VI.	Los actores principales de la educación superior	34
	A. Estudiantes, características y evolución	34
	B. Profesores	35
	C. Investigadores	37
	D. Egresados	38
	E. Personal de apoyo	41
	F. Organizaciones sociales	41
VII.	Estructuras académicas	43
	A. Pregrado	44
	B. Posgrado	44
	C. Extensión universitaria y proyección social	44
	D. Titulación, convalidaciones y homologaciones	45

VIII.	Acreditación y sistemas de evaluación	48
	A. Políticas de calidad	48
	B. Sistemas de acreditación	49
	C. Modelos de evaluación	51
IX.	Investigación	54
	A. La investigación en instituciones de educación superior	54
	B. Relación de la educación superior con el sector nacional de ciencia y tecnología	54
	C. Estructuras de apoyo a la investigación	59
	D. La investigación sobre la educación superior	61
X.	Estructuras financieras	68
	A. Presupuesto de la educación superior	68
	B. Financiamiento público y privado	71
	C. Fuentes y uso de recursos	71
	D. Costos de matrícula	71
	E. Subsidios, becas créditos y otros mecanismos de apoyo financiero al estudiantado	72
XI.	Innovaciones y reformas en la educación superior en la última década	75
	A. Caracterización de las innovaciones recientes y que hayan tenido impacto a nivel nacional	76
	B. Breve descripción de las innovaciones más relevantes	76
	C. Aspectos de la educación superior donde se hayan realizado las innovaciones	78
XII.	Las nuevas tecnologías de información y comunicación en la educación superior	81
	A. Volumen de programas de educación virtual a Distancia y su relación con la educación presencial	83
	B. Tipos de programas en los cuales se realiza educación virtual según área de conocimiento y nivel	84
	C. Número estimado de estudiantes que siguen procesos de formación a través de medios virtuales y de profesores destinados a esta modalidad	88
	D. Metodologías y recursos utilizados para la educación virtual	89
	E. Plataformas informáticas de enseñanza y aprendizaje utilizados con preferencia en la enseñanza virtual	89
	F. Servicios telemático a utilizados	90
	G. Relación entre la educación presencial y no presencial.	91
XIII.	Conclusiones	92
Anexos		
	A. Variables de estudio	98
	B. Universidades Oficiales y Particulares aprobadas para funcionar y en operación en el territorio nacional, 2003	100
	C. Indicadores comunes de universidades de Panamá, 2002	101
	D. Matrícula en las universidades de la República según Facultad, 1995-2001	110

E. Total de gastos del sector público destinado a la educación pública según institución educativa 1990-2002	115
--	-----

Bibliografía	116
--------------	-----

CUADROS

1. Universidades oficiales y particulares aprobadas para funcionar en el territorio nacional según año de aprobación	8
2. Centros oficiales de post-media e institutos superiores no universitarios particulares	20
3. Tipología de las instituciones de educación superior.	21
4. Tasa bruta de matriculación terciaria, 2003	24
5. Matrícula total en el sistema educativo panameño y en educación superior entre 1990-2002	25
6. Modelos de gestión	31
7. Crecimiento de la matrícula en los centros regionales y extensiones 1995-2001	35
8. Personal docente total en el sistema educativo panameño y en la educación superior entre 1990-2001	35
9. Graduados universitarios en la República según nivel académico y campo de la ciencia, 2001	39
10. Gastos efectuados en actividades científicas y tecnológicas en la república por tipo de actividad, 1996-2001	56
11. Gastos en actividades científicas y tecnológicas e investigación y desarrollo en Panamá, según sector de ejecución, 1996-2001	57
12. Gastos efectuados en actividades científicas y tecnológicas e investigación y desarrollo en Panamá. Según sector de Finanzas, 1996-2001	58
13. Gastos efectuados en investigación y desarrollo en la República en el sector Educación Superior 1996-2001	59
14. Universidad de Panamá. Detalle de la actividad por objeto del gasto destinado a educación, 2003	62
15. Proyectos registrados por unidad académica en la Universidad de Panamá, 1998-2002	63
16. Presupuesto del Sector Público destinado a la Educación Superior según institución, años 1998-2002	69
17. Presupuesto de gastos de funcionamiento de las universidades oficiales 2002.	69
18. Gastos efectuados por el Gobierno Central en Educación y costo por alumno en la República de Panamá, 1995-2001.	70
19. Becas universitarias concedidas por el IFARHU, por nivel de estudios, 1996-2001.	73
20. Préstamos nacionales e internacionales concedidos por el IFARHU a nivel universitario 1997-2001.	73
21. Patentes de invención solicitados y otorgados en la República, 1996-2001.	75
22. UTP. Tipos de programas de educación virtual, según área del conocimiento y a nivel de Licenciatura y Maestría	85

D.1. Matrícula en las universidades de la República según Facultad, 1995-2001	110
D.2. Facultades con mayor número de estudiantes universitarios matriculados 2002	112
E.3. Total de gastos del sector público destinado a la educación pública según institución educativa 1990-2002	115

GRÁFICOS

1. Graduados universitarios en Licenciatura según campo de la ciencia, 2001	40
2. Graduados universitarios en Maestrías según campo de la ciencia, 2001	40
3. Proyectos registrados por año en la Universidad de Panamá, años 1997, 2002	64

AGRADECIMIENTOS

El Informe Nacional sobre Educación Superior de Panamá, 2003, ha sido posible gracias al apoyo financiero de UNESCO-IESALC y al aval del Consejo de Rectores de Panamá.

Agradecimientos especiales al Dr. Miguel Angel Cañízales, Presidente del Consejo de Rectores de Panamá; a su Junta Directiva; a la Dra. Angela Arrue, Vice-Rectora Académica de la Universidad del Istmo, aval del Consejo de Rectores en la realización de este informe y a todos los rectores y rectoras de las universidades oficiales y particulares de Panamá, quienes dieron su anuencia para suministrar la información.

A los estudiantes de Maestría en Administración de la Educación de la Universidad de Panamá, Licenciados Edgar Tejada, Marlene Castillo y el Reverendo Padre Jorge Rivera y a los estudiantes del Programa de Maestría en Docencia Superior e Investigación de la Universidad del Istmo, Licenciados Julio Palacios, Gustavo Bracho, Edwin Henriquez, Antonio Avila, Edith Castillo, Itzy Lujan, Ivis de Jiménez, Enydia Espinoza, Danissa Mendoza, Jacqueline Hurtado, Federico Williams, Alicia Gonzalez, Rubén Villalaz, Melba Olivo, Maria Alvarado, Rosalba Valadez, Jacqueline Palacios y Raúl Lezcano.

A todos y todas, nuestro reconocimiento y gratitud por su participación y colaboración con la recolección de parte de la información y la discusión crítica de las ideas.

Especial agradecimiento al Licenciado Edwin Henriquez por la elaboración de la base de datos que sirvió de columna vertebral para la organización de la oferta académica de las universidades y al Ingeniero Cástulo Castillo por el levantado del texto y la graficación.

Quiero agradecer también el apoyo silencioso de quienes están detrás de la información que ha hecho posible la realización de este informe sobre "La Educación Superior en Panamá, 2003".

Muchas gracias a todos y a todas.

Noemí Lucila Castillo Jaén
Consultora

RESUMEN EJECUTIVO: LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN PANAMÁ, 2003

El Informe Nacional sobre Educación Superior, Panamá, 2003, es una iniciativa de la UNESCO/IESALC y un esfuerzo regional por conocer el estado del arte de la educación superior en los países de la región, al igual que los avances en cobertura, egresos, oferta educativa, profesores, investigadores, innovación, tecnología y otras áreas críticas que necesitan ser atendidas.

El Informe Nacional de Educación Superior, Panamá, 2003, recoge hasta donde ha sido posible información relevante sobre las instituciones de educación superior universitaria, en un esfuerzo de mostrar los avances en la última década del siglo pasado y los inicios de este nuevo siglo.

Este informe se presenta en un momento de expansión universitaria evidente, en el que las nuevas tendencias a nivel mundial obligan a replantearse sus objetivos, misiones y su contribución al desarrollo social y económico de la población.

Esperamos que los siguientes comentarios nos ayuden a esbozar las características de la educación superior universitaria en Panamá en los inicios del siglo XXI.

INFORME NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PANAMÁ 2003	
ÁREA	COMENTARIOS
Características del país	IDH medio según Informe de Desarrollo Humano 2003
Evolución y contexto histórico	En 100 años de Historia Republicana, se le ha dado prioridad a la educación.
Contexto social y económico	País de contrastes caracterizado por la inequidad económica y social donde el 20% más rico recibe el 56% de los ingresos totales y el 20% más pobre apenas el 2%. País de contrastes caracterizado por la inequidad económica y social donde el 20% más rico recibe el 56% de los ingresos totales y el 20% más pobre apenas el 2%.
El sistema de educación superior	Incremento en la cobertura , pero cuestionamientos en calidad, equidad , pertinencia , gestión y administración .
Gobierno, autonomía gestión	Prevalece una forma de gestión burocrática y centralizada, aunque las universidades oficiales gozán legalmente de autonomía financiera, académica y administrativa.

ÁREA	COMENTARIOS
Los actores principales	La mayoría de los estudiantes que acuden a las universidades son de ingresos medios, ya que la cobertura para los pobres aún es muy reducida (4%). La mayoría de los profesores son temporales y de tiempo parcial y existen pocos investigadores. La planilla administrativa es alta.
Estructuras académicas	Los estudios de diplomado se han incrementado lo mismo que los cursos de técnicos, post-grados y maestrías. La oferta de doctorados aún es limitada.
Acreditación y sistemas de evaluación	Empiezan a implementarse procesos de autoevaluación institucional y hay una orientación hacia la acreditación regional.
Investigación	La mayor parte de la investigación se produce en los institutos de investigación de las universidades oficiales. La investigación aún es incipiente.
Estructuras financieras	El estado subsidia la educación superior en las universidades oficiales, aunque progresivamente se están incrementando a actividades de autogestión, particularmente en los programas de post-grados y maestrías.
Innovaciones y reformas	El número de patentes es reducido, las universidades absorben el 75% de la inversión en investigación, educación pero los resultados son bajos.
Las nuevas tecnologías de información y comunicación	Se están iniciando los programas de educación virtual y otros semipresenciales que incorporan el uso de los medios electrónicos en el proceso enseñanza-aprendizaje.

I. Introducción

A. Población e indicadores demográficos

Panamá tiene una extensión territorial de 77.082 Km² y una población estimada de 3,116,277 millones de habitantes al año 2003. El 56.6% de la población es urbana, y la provincia de Panamá donde se encuentra la capital de la República, concentra el 49% de la población total del país. (Estimaciones y Proyecciones de la Población Total del país por sexo y edad: años 1950-2050).

El 50.5% de la población es masculina y 49.5% femenina, con una desaceleración en el ritmo de crecimiento, causado por una importante disminución en la tasa de fecundidad global a 2.7 para el quinquenio 2000-2005 y una tasa de mortalidad infantil de 20.6 por mil, para el mismo período. Aunque el ritmo de crecimiento de la población baja su intensidad como efecto de los cambios operados en la fecundidad y la mortalidad, no significa que los valores de la población disminuyen, a la inversa, el volumen de la población continúa aumentando y se espera que para el año 2020 haya 4 millones de personas, lo que traerá como consecuencia una mayor presión sobre los recursos naturales e hídricos y una mayor necesidad de servicios educativos y de salud.

La estructura poblacional también ha sufrido cambios significativos en los últimos 20 años. La población menor de 15 años ha disminuido del 39% al 32% en tanto que la población mayor de 65 años ha pasado del 4 al 6 % lo que nos indica que se avanza hacia el envejecimiento de la estructura de la población. La esperanza de vida al nacer es de 74.4 años según el Informe de Desarrollo Humano, 2003.

B. Producto Interno Bruto y principales indicadores económicos

Panamá ocupa el lugar No. 59 en el grupo de países con desarrollo humano medio y posee indicadores de desarrollo comparables con algunos países desarrollados. El PIB per. cápita en el año 2001 ascendió a \$5,750, uno de los más altos de la región, sin embargo, existen brechas entre regiones que señalan una gran diferencia entre los pobres, los campesinos y los indígenas, muchos de los cuales sobreviven con menos de B/. 1.00 por día, según el Informe de Desarrollo Humano 2003.

La producción real total de bienes y servicios ha crecido a una tasa promedio de

2% anual, cifra similar a la evolución demográfica, lo que ha traído como consecuencia un estancamiento económico en el país. El 10% más pobre recibe el 1.2% de los ingresos y el 10% más rico, recibe el 38% de las riquezas. El índice de desigualdad entre el 10% más rico y el 10% más pobre es de 30%. Este índice de desigualdad se reduce al 15% entre el 20% más rico y el 20% más pobre. Panamá ocupa el 6°. lugar en América Latina, en la peor distribución de los ingresos, según el Coeficiente de Gini que mide la desigualdad a lo largo de toda la distribución de ingresos o consumo, sólo en áreas rurales - precedido por Venezuela, México, Colombia, Nicaragua y Brasil que ocupa el primer lugar.

La agricultura, la industria y la manufactura aportan cerca del 30% al producto interno bruto, en tanto que el sector servicios, que es el más dinámico, aporta en la actualidad, el 70% a la economía, través de la administración del Canal, la Zona Libre de Colón, el Centro Bancario Internacional y otros servicios corporativos.

A pesar de los esfuerzos realizados para la reactivación económica del país, el bajo crecimiento de los últimos años ha generado un aumento del desempleo que alcanza el 13% y como resultado de ello se ha profundizado el desequilibrio social y la pobreza. El desempleo entre los jóvenes alcanza el 29%, aunque la tasa es mayor en las mujeres (37%) que en los varones (25%, IDH, 2003).

C. Indicadores sociales

Desde los años 80 se evidencia un fuerte y sostenido crecimiento del gasto público social. Sin embargo, si se compara el gasto per cápita en servicios sociales básicos con el Índice de Pobreza Humana (IPH), resalta que Panamá tiene una incidencia de pobreza muy alta, (40.5% de la población, 14% de pobreza general y 26.5% de pobreza extrema). La pobreza extrema es mayor en la provincia de Panamá, seguida de la pobreza indígena en las comarcas. La mayor profundidad e intensidad de la pobreza se da en las provincias de Darién, Veraguas y Coclé (INDH, 2002).

El modelo de desarrollo económico y social parece no responder a las necesidades que emanan de las diferentes características de la población del país.

En el caso de la vivienda el problema es crítico, ya que en el año 2000 existía un déficit de 207.602 viviendas y de esta cifra el 45% de necesidades correspondía a

hogares con ingresos por debajo del salario mínimo mensual. Todo esto apunta a un grave problema de iniquidad social.

El Pacto del Desarrollo de Milenio sostiene que las primeras medidas políticas que los países deben aplicar para salir de la trampa de la pobreza implican inversiones en salud y educación, ya que la educación influye en todos los resultados del desarrollo humano y promueve la mejora en la higiene y el mayor uso de los servicios sanitarios (IDH, 2003).

El gasto en salud pública representa el primer renglón del gasto social, seguido del sector trabajo y educación. Se destina el 6.7% del PIB al sector salud (Gasto Social, 2002, Informe preliminar, MEF), lo que ha permitido que más del 80% de la población panameña cuente con índices de salud aceptables a nivel internacional (Análisis Conjunto del País, Sistema de las Naciones Unidas, Panamá 2000). Sin embargo, existe un serio problema con la transmisión del VIH/SIDA, ya que Panamá ocupa el tercer lugar en Centroamérica (1.5% de la población) después de Honduras y Belice y el 6º. en América Latina y el Caribe con personas portadoras del virus y con la enfermedad (IDH, 2003).

Dos tercios de la población están protegidos por la Seguridad Social, aunque el porcentaje de cotizantes es aún muy bajo (26.2%). A pesar de ello, se ejecutan programas de promoción, prevención, curación y rehabilitación a través de los distintos niveles de atención. Sin embargo, existen graves problemas en la seguridad social y se teme que en el futuro cercano algunos programas que benefician a la población jubilada y pensionada puedan desaparecer si no se resuelven los problemas financieros actuales.

Aún con los logros alcanzados, la inequidad afecta la población rural e indígena ya que son las familias más pobres las que quedan excluidas, por su aislamiento y dispersión y porque son en menor número quienes están afiliadas a la seguridad social.

En educación, Panamá presenta una de las tasas más bajas de analfabetismo a nivel regional (7.8% en adultos y 3% en jóvenes de 15-24 años, IDH, 2003). Sin

embargo, a lo interno del país aún persisten importantes problemas en la población de menos ingresos dónde casi 1 de cada 5 hombres y 1 de cada 4 mujeres no ha asistido a la escuela (Informe de Progreso Educativo de Panamá, 2002).

La tasa neta de matrícula de primaria está casi universalizada, la de secundaria es de 62%, y la tasa de matrícula universitaria es de 31% según el último informe de PREAL, Es Hora de Actuar, (2003). La tasa de matriculación combinada para Panamá, (primaria, secundaria y terciaria es del 75%, favoreciendo a las mujeres (78% y 73% para los hombres, IDH, 2003). La igualdad de género es primordial para el logro de los objetivos del milenio, ya que las mujeres con educación producen mejoras en sus hogares y en la sociedad, efectos que se multiplican generacionalmente, ya que las mismas actúan como agentes de cambio social.

El gasto público destinado a educación fue del 5.9% en el año 2000, con una ligera reducción al año 2001(5.7%). Del porcentaje del gasto público en educación se destina el 40.8 a la educación preescolar y primaria, 33.9% a la educación secundaria y 25.3% a la educación terciaria. Estos gastos son comparables a los países con alto índice de desarrollo (IDH, 2003).

II. Evolución y contexto histórico de la Educación Superior

A. Orígenes de la educación superior tanto pública como privada

La Educación Superior surgió en Europa en el siglo XII bajo una fuerte influencia religiosa, fundamentalmente para la difusión del pensamiento teológico y humanístico. Llegó al nuevo mundo donde logró una aceptación especial a la luz de la Iglesia y posteriormente del Estado.

La primera universidad del Continente Americano se fundó en 1538 en la Ciudad de Santo Domingo, bajo el modelo de la universidad de Salamanca, y se organizó alrededor de los estudios de Derecho, Teología, Filosofía y Medicina (Bernal, 2001)

B. Etapas de evolución

La evolución de la Educación Superior en Panamá , presenta tres períodos claramente definidos: la Época Colonial, de 1501 a 1821; la Época de Unión a la Gran Colombia, de 1821 a 1903 y la Época Republicana de 1903 a 2003, (Oscar Ceville, 2003).

1. La Educación Superior en el período colonial.

El Seminario San Agustín y el Colegio de Panamá creado en 1608, fueron las instituciones precursoras de la Educación Superior en el Istmo. Posteriormente, el 3 de junio de 1749 se estableció la Real y Pontificia Universidad de San Javier, la cual fue reconocida por las autoridades coloniales el 24 de enero de 1750. Esta universidad tuvo corta duración ya que funcionó hasta 1767 cuando los Jesuitas que la dirigían fueron expulsados de América por orden del Rey Carlos III de España. (O. Ceville, 2003).

2. La Educación Superior en la época de Unión a la Gran Colombia.

Después de la independencia de España, se organizó en 1841, la Universidad del Istmo, para ofrecer "estudios de Gramática Castellana y Latina, Retórica, Teología, Derecho Público y Cánones" (Ceville,2003). Esta Universidad desapareció en 1852 y a partir de este momento hasta principios del siglo XX no se ofreció educación superior en el Istmo, solo algunos cursos para la formación de maestros.

3. La Educación Superior en la época Republicana: 1903 2003

La Constitución Política de la República de Panamá creó el marco jurídico para el establecimiento de centros de enseñanza secundaria y profesional y dispuso las carreras que habrían de ofrecerse. La Ley 11 de 23 de marzo de 1904 viabilizó la creación del Colegio Universitario de Panamá.

Posteriormente la Ley 52 de 20 de mayo de 1904, autorizó la construcción de un edificio destinado a albergar a la Universidad y la Ley 6 de 26 de septiembre de 1906, estableció una subvención del Estado y siete becas destinadas a estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas del Colegio Universitario de Panamá (Ceville, 2003).

En 1912 surgió un nuevo proyecto de Universidad panameña, impulsado por el Rector del Instituto Nacional, Edwin Gran Dester pero no logró concretarse. Sin embargo, en 1913 se organizó un Curso Profesional de Matemática con una duración de 3 años para formar educadores para la enseñanza de la Matemáticas, (Bernal, 2001).

En 1917 se crearon las Escuelas de Medicina y Cirugía y Cirugía Dental, instituyéndose la Escuela de Medicina y Cirugías en el Hospital Santo Tomás. En 1918 se creó la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas y una Facultad Nacional de Derecho que se reorganizó en 1925 y que finalmente cerró en 1928 (Ceville, 2003).

Desde 1920 se empezaron a ofrecer cursos universitarios de Farmacia, y Agrimensura en el Instituto Nacional. En noviembre de 1924 se crearon las Escuelas de Medicina, Lenguas Modernas y Pedagogía, ésta última precedida por un Instituto Pedagógico encargado de la formación de Profesores de Segunda Enseñanza (Ceville, 2003).

En 1930, se organizó con carácter privado, la Escuela Libre de Derecho, que fue reconocida oficialmente por Decreto Ejecutivo en 1933. Este mismo Decreto, creó además la Facultad de Educación, y reglamentó, al igual que el Instituto Pedagógico, las escuelas de Farmacia, Derecho y Agrimensura que pasarían a formar parte de la Universidad de Panamá desde su creación en 1935.

A nivel internacional Panamá propuso, entre 1915 y 1940, la creación de tres universidades destinadas a servir al mundo desde la capital del país. Estas fueron la Universidad Panamericana, la Universidad Bolivariana y la Universidad Interamericana. La Universidad Panamericana fue propuesta en Washington, en el Segundo Congreso Científico Panamericano, en 1915 y fue sustentada y reglamentada en 1917, pero no se materializó.

La Universidad Bolivariana, se presentó en 1924, en el Tercer Congreso Científico Panamericano, con la idea de que empezara a funcionar en el Centenario del Congreso Anfictionico convocado por Bolívar. Fue creada por Decreto Ejecutivo en 1926, se diseñó su organización y se creó el Consejo Universitario como órgano superior de gobierno pero tampoco se materializó

Se crea la Universidad de Panamá en 1935 y en 1940 se propuso la creación de la Universidad Interamericana que no tuvo éxito. (Ceville, 2003). Posteriormente Florida State University, inicia operaciones en 1942. Esta universidad norteamericana, inició sus labores en el territorio nacional para atender primordialmente las demandas de formación universitaria de los norteamericanos militares y sus familiares estacionados en Panamá.

La universidad de Panamá se traslado a su campus actual en 1950 y no es sino hasta 1965, cuando surge la primera universidad particular católica, la Universidad Santa María La Antigua.

En la década de los 80, el Instituto Tecnológico que había crecido al amparo de la Universidad de Panamá, se separa de su Alma Mater y se convierte en la Universidad Tecnológica de Panamá (1981); le siguen Nova Southeastern University de origen norteamericano, (1982); la Universidad Interamericana de Educación a Distancia de Panamá de origen venezolano, (1986) y la Universidad del Istmo de origen colombiano, (1987).

C. Evolución más reciente

La década de los 90 marca la aparición sin precedentes de las universidades particulares y también hacen su aparición dos nuevas universidades estatales: la Universidad Autónoma de Chiriquí (1994) y la Universidad Especializada de Las Américas,(1997). A nivel particular se establece, la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (1991); la Universidad Latina de Panamá (1991); la Universidad Interamericana de Panamá (1992), la Universidad de la Paz (1994); la Universidad Abierta y a Distancia de Panamá (1994); Columbus University (1994). En el año 1999, se crea la Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior (ULACEX), la Universidad de Cartago, y se aprueba para su funcionamiento el Instituto Técnico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) .

El inicio del siglo XXI registra otro crecimiento acelerado de instituciones de educación superior entre las que encontramos, Louisville University (2001) , Universidad de Santander (2001), Universidad Panamericana (2001), Delphi University (2002) y la Universidad Americana UAM (2002). Al presente, existen ocho (8) universidades que se encuentran en trámite, además de algunos programas de universidades internacionales y otros que se encuentran en la Ciudad del Saber. (Cuadro 1 y Anexo B).

**CUADRO 1. UNIVERSIDADES OFICIALES Y PARTICULARES APROBADAS PARA
FUNCIONAR EN EL TERRITORIO NACIONAL SEGÚN AÑO DE APROBACIÓN**

No.	UNIVERSIDADES OFICIALES	SIGLAS	AÑO DE APROBACIÓN
1.	Universidad de Panamá (UP)	UP	1935
2.	Universidad Tecnológica de Panamá (UTP)	UTP	1981
3.	Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI)	UNACHI	1994
4.	Universidad Especializada de las Américas (UDELAS)	UDELAS	1997
No.	UNIVERSIDADES PARTICULARES	SIGLAS	AÑO DE APROBACIÓN
5.	Universidad Católica Santa María La Antigua	USMA	1965
6.	Nova Southeastern University *	NSU	1982
7.	Universidad Interamericana de Educación a Distancia de Panamá	UNIEDPA	1982
8.	Universidad del Istmo	UDI	1987
9.	Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología	ULACIT	1991
10.	Universidad Latina de Panamá	ULAT	1991
11.	Universidad Interamericana de Panamá	UIP	1992
12.	Universidad Abierta y a Distancia de Panamá	UNADP	1994
13.	Universidad de La Paz	UPAZ	1994
14.	Instituto Superior de Adm. De Empresas	ISAE	1994
15.	Columbus University	COLUMBUS	1994
16.	Florida State University	FSU	1996
17.	Tecnológico de Monterrey	ITSM	1999
18.	Universidad de Cartago	UCA	1999
19.	Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior	ULACEX	1999
20.	Universidad de Santander	UDES	2001
21.	Universidad Panamericana	UPAM	2001
22.	Delphi University ***		2002
23.	Louisville University	UofL	2002
24.	Universidad Americana	UAM	2002
25.	Universidad del Arte Ganexa	GANEXA	Trámite
26.	Universidad de Técnicas de la Comunicación	UTC	Trámite
27.	Hossana International University	HIU	Trámite
28.	Universidad Cristiana de Panamá	UCP	Trámite
29.	Universidad Especializada el Contador Público Autorizado	UNESCAPA	Trámite
30.	Universidad Internacional	UI	Trámite
31.	Universidad de Matanzas	UM	Trámite
32.	Universidad Metropolitana	UMET	Trámite
33.	Universidad Rafael Nuñez	URN	Trámite
34.	WorldWide Academy University	WWAU	Trámite

- * NSU cerró operaciones en Panamá en Mayo 2003.
- ** UDES no ha iniciado operaciones
- *** Delphi University es una universidad de Medicina Investigativa que iniciará operaciones en Bocas del Toro el próximo año.

Adicionalmente a estas universidades, en la Ciudad del Saber funcionan las siguientes universidades: Isthmus, Universidad de San Martín, Southern Methodist University, Florida Atlantic University y Mc Gill University. Toda esta expansión de instituciones de educación superior universitaria nos indica que existe un crecimiento acelerado de ofertas educativas como respuesta a los cambios que vive el país y a la gran demanda por la educación superior. La diversidad de la oferta, la multiplicidad de las instituciones y las diferentes modalidades educativas ha provocado una expansión del sistema educativo universitario panameño en forma significativa.

III. La Educación Superior y el contexto social y económico

A. Relaciones de la Educación Superior con el sistema productivo

El contexto socioeconómico actual está caracterizado por los cambios y la aparición de nuevos paradigmas basados en el saber y sus aplicaciones, así como en el tratamiento de la información y las nuevas tecnologías.

Uno de los cuestionamientos a la educación superior universitaria en Panamá, ha sido la falta de vinculación con los sectores productivos, el Estado y la Sociedad en general. La oferta de carreras no responde a las necesidades y prioridades del desarrollo del país, las mismas se repiten en casi todas las universidades y se señala la falta de pertinencia de los contenidos curriculares con la práctica profesional y empresarial y con los problemas fundamentales de la sociedad.

Las necesidades reales del mundo del trabajo y los requerimientos de las nuevas competencias para saber ser, conocer, hacer, emprender y convivir, nos hacen revisar los objetivos, las misiones y la organización de las universidades así como sus ofertas educativas que deben incorporar las nuevas tecnologías de las comunicación. La presencia de bloques económicos, el nuevo rol del estado como facilitador y la transformación de las condiciones de trabajo y de las organizaciones empresariales obligan a preveer la creación de nuevas ofertas educativas.

Las empresas de alta tecnología necesitan de una oferta importante de graduados y de técnicos altamente preparados, para que contribuyan con el proceso de cambio del sistema educativo a fin de satisfacer los requerimientos y necesidades del mercado global. "Cada vez es más necesaria una fuerza laboral analítica, multilingüe, con filosofía de calidad y servicio al cliente y con interés en el mejoramiento continuo" (Acosta, Julio, 2000).

Durante los últimos años se han creado centros de transferencia tecnológica, que provienen de centros de investigación que reflejan un interés creciente en

establecer mayores vínculos entre los dos sectores de relación Universidad-Empresa. Esta vinculación debe reforzarse a través de la intensificación de las posibilidades de aprendizaje profesional en organizaciones públicas y privadas y la combinación de estudios y trabajos por parte de docentes y estudiantes, tanto en el plano nacional como internacional.

B. Relación de la educación superior con el sistema social y cultural

La educación es parte de la estructura social global y constituye una herramienta valiosa para promover la movilidad social, fortalecer la identidad y valores de la cultura nacional, acrecentar la integración social y disminuir las desigualdades sociales de los diferentes sectores de la población.

Sin embargo, algunos sectores de la sociedad civil, consideran que las universidades no han diseñado una estrategia efectiva para lograr una vinculación exitosa con la sociedad y no se observan los beneficios que se derivan del gasto público social en la educación.

Sin embargo, algunos sectores de la sociedad civil, consideran que las universidades no han diseñado una estrategia efectiva para lograr una vinculación exitosa con la sociedad y no se observan los beneficios que se derivan del gasto público social en la educación.

La educación universitaria ha sido predominantemente teórica, desvinculada de los grandes, graves y complejos problemas de la sociedad actual, más preocupada por sus problemas de funcionamiento interno y no por su responsabilidad social en la construcción de una sociedad más equitativa, justa, próspera y democrática.

De hecho las actividades de extensión universitaria aún son reducidas y no logran llegar a las regiones y comunidades más necesitadas de orientación y respuesta. El servicio social de los estudiantes universitarios aún es incipiente y muchas de las actividades estudiantiles encaminadas a exaltar la nacionalidad y el fortalecimiento

de la identidad cultural -como grupos corales, folclóricos, de teatro y arte- aún se realizan dentro de los predios universitarios.

Sin embargo, es necesario resaltar que las universidades en Panamá han graduado más de ciento setenta mil profesionales en los niveles de pre grado y post- grado. Es decir, una proporción importante de la masa crítica de la población está en posición de incidir en la transferencia del conocimiento, la innovación y la creatividad en los diversos ámbitos del quehacer nacional.

Falta crear una conciencia de la rentabilidad social del conocimiento y no solo concebir la educación superior un elemento de movilidad social individual de los egresados. De hecho, la educación superior debe servir a la sociedad de la cual emerge, reforzar la cultura y la identidad nacional y contribuir con la generación y transferencia del conocimiento y la tecnología en las comunidades más alejadas o más desfavorecidas.

C. Los fenómenos de globalización e internacionalización y su influencia en la educación superior.

La globalización que vive el mundo se caracteriza por un proceso de integración de los países desarrollados y subdesarrollados a través de sus relaciones económicas, comerciales, políticas, culturales y el sistema de democracia representativa (Arroyo, 1996).

Este proceso de integración, ha traído como consecuencia algunas experiencias positivas, particularmente entre los países más prósperos y muchas experiencias negativas, entre los países más pobres y con menor preparación para competir. Según Joseph E. Stiglitz, Premio Nobel de Economía, 2002 (IDH, 2003), “el debate no gira en torno a si la globalización es positiva o negativa, si no, si ciertas políticas- incluyendo las que pueden dar pie a una integración global más estrecha- propician el crecimiento y si dichas políticas conducen al tipo de crecimiento que mejora el bienestar de los menos favorecidos”.

El crecimiento de los países en vías de desarrollo se verá afectado negativamente si no renueva su aparato productivo, su estructura tecnológica y su fuerza laboral. Por eso los esfuerzos deben dirigirse hacia el mejoramiento de la calidad de los recursos humanos para contribuir al crecimiento económico y la reducción de la

pobreza de los grupos más desfavorecidos cuyos talentos no están siendo utilizados de manera apropiada.

La Universidad enfrenta el desafío de responder a una sociedad globalizada, con nuevas demandas y profundas transformaciones que exigen la formación de profesionales con perfiles diferentes, con nuevas destrezas, habilidades, conocimientos, tecnologías y actitudes que les permitan ingresar y permanecer en el mercado laboral enfrentando múltiples y elevados niveles de competencia frente a la internacionalización de las economías.

En este sentido la educación superior tiene un papel protagónico que cumplir garantizando los mejores profesionales con las competencias, las habilidades y las destrezas requeridas para un entorno laboral competitivo y en permanentes cambios.

Para aprovechar las ventajas de la globalización, las instituciones de educación superior deberán diversificar la oferta académica, tomando en cuenta las oportunidades comparativas del país, la mejora en la calidad de los planes, programas y servicios que se ofrecen a los docentes, estudiantes, investigadores y personal de apoyo. También deberán garantizar la calidad de la educación que se imparte, a través de sistemas de evaluación y acreditación de programas e instituciones, de la homologación de créditos y títulos, de la internacionalización e integración regional y de una gestión eficiente y transparente que rinda cuentas a la sociedad.

D. Articulación entre la educación superior y los demás niveles del sistema educativo

La Declaración Mundial sobre la Educación Superior del siglo XXI, (París, 1998) señala que la educación superior es parte de un sistema continuo que prosigue a lo largo de toda la vida. Recomienda que se le de prioridad a la contribución de la enseñanza superior en el desarrollo de todo el sistema educativo y a su vinculación con todos los niveles de enseñanza, en especial la secundaria. Esta debería preparar y facilitar el acceso a la enseñanza superior, pero también brindar una amplia formación que prepare a los alumnos para la vida activa.

En Panamá existe una falta de articulación de los contenidos curriculares de la educación media con la educación universitaria. Este hecho se refleja en el gran número de estudiantes que no superan los exámenes de admisión -en las universidades oficiales que tienen éstos requerimientos-, porque no poseen los conocimientos básicos requeridos para el estudio de ciertas carreras, particularmente en el ámbito de las ciencias naturales y exactas. Las universidades tienen que invertir en cursos propedéuticos para disminuir los desniveles en la formación previa y facilitar que una mayor cantidad de estudiantes puedan ingresar a carreras con mayores exigencias. Estos recursos financieros pudieran ser mejor utilizados en los procesos de articulación previos, y no en remediar las consecuencias de la falta de articulación, que es más costosa y en ocasiones no brinda los resultados esperados.

Existe falta de articulación en la planificación y conducción de programas de capacitación docente lo mismo que en la preparación de libros de texto y otros materiales educativos mediados pedagógicamente para un trabajo docente actualizado y pertinente.

Algunas acciones se han iniciado de manera aislada e independiente, sin embargo las mismas deberían coordinarse de manera sistemática con todas las universidades que integran el tercer nivel de enseñanza o educación superior si queremos lograr mejores resultados en el desempeño académico de los estudiantes de media que ingresan a las universidades.

IV. El sistema de Educación Superior.

A. Estructura normativa general

Las normas legales vigentes relacionadas con el Tercer Nivel de Enseñanza o Educación Superior, son la Constitución Política de la República de Panamá, la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, con las adiciones y modificaciones introducidas por la Ley 34 de 6 de julio de 1995, el Decreto Ley N°16 de julio de 1963, los Decretos N°161 de 6 de octubre de 1996 y Decreto N°50 de 23 de marzo de 1999; y los Resueltos N°1139 de 27 de agosto de 1999 y Resuelto N°1141 de 8 de octubre de 1998 (Texto único de las modificaciones al Decreto Ejecutivo N° 203 de 27 de septiembre de 1996).

La Ley 34 de 6 de julio de 1995 y el Decreto Ejecutivo 50 de 23 de marzo de 1999 son los instrumentos jurídicos que amplían la cobertura conceptual de la educación superior. (O. Ceville, 2003), señalando que “en el nivel superior, la educación universitaria se regirá por leyes especiales y como parte del sistema educativo, coordinará estrechamente con el Ministerio de Educación, considerando los principios y fines del sistema educativo.” (Artículo 6 de la Ley 47 del 46).

Esa misma Ley establece el Tercer Nivel de Enseñanza o Educación Superior que incluye la educación post-media, no universitaria y universitaria.

En la sección tercera se establece que el Ministerio de Educación tendrá a su cargo todo lo relacionado con la educación y la cultura nacional y por su conducto ejercerá el Estado su deber esencial de la cultura y la educación en todos sus aspectos.” (Artículo 8, Sección III Ley 47 del 46). La misma Ley establece que el Ministerio de Educación es la entidad del Estado Panameño rectora del sistema educativo.

El tercer nivel de enseñanza o Educación Superior tiene como objetivo la formación profesional especializada, la investigación, difusión y profundización de la cultura nacional y universal, para que sus egresados puedan responder a las necesidades del desarrollo integral de la Nación (Art. 59)

La Educación correspondiente al tercer nivel de enseñanza o educación superior, será impartida en las universidades y centros de enseñanza superior y en los centros de educación postmedia. La creación de universidades, centros de enseñanza superior y centros de educación postmedia, será determinada por las necesidades socioeconómicas, culturales, científicas y profesionales del país, de acuerdo con la planificación integral de la educación (Art. 60).

Los estudios que se impartan en los centros de enseñanza superior cumplirán funciones de docencia de la más alta calidad y de amplia cultura general, de modo que permitan la formación de profesionales en los distintos campos de la investigación y de la actividad humana, la extensión científica, técnica y cultural, así como servicios altamente profesionales y de asesoría. La fundación y reglamentación de estos centros se establece mediante decreto (Art. 61).

El Estado proporcionará las facilidades técnicas y los recursos apropiados para propiciar e impulsar la educación superior (Art.62).

En el caso de las universidades particulares, su establecimiento y funcionamiento está reglamentado por el Decreto Ley 16 de 11 de julio de 1963, cuyo artículo 1° reconoce el derecho a crear y hacer funcionar en la República de Panamá, Universidades Privadas con sujeción a los preceptos del Decreto Ley mencionado y demás normas jurídicas sobre esta materia.

Se entiende por Universidad Privada a la organización particular dotada de personalidad jurídica que reúne los siguientes requisitos:

- Ha sido creada para impartir enseñanza a alumnos que posean título de Bachiller expedido por el Estado o autorizado por éste, u otro título aceptado por la Universidad de Panamá como credencial de ingreso, de conformidad con las disposiciones legales.
- Imparte dicha enseñanza por medio de personal docente idóneo en las asignaturas que se dictan y las prácticas de laboratorio u otros ejercicios que formen parte del plan de estudios.
- Consta por lo menos de dos (2) Escuelas Universitarias autorizadas.

- Se ciñe por lo menos a los planes y programas mínimos de estudio de las diversas carreras profesionales que se establezcan para la Universidad de Panamá.
- Lleva a efecto sus promociones y la expedición de grados académicos y títulos profesionales con base en exámenes, o en su caso evaluaciones que los sustituyan llevados a efecto por examinadores de la respectiva Universidad Privada.
- Dispone de recursos económicos propios para asegurar su funcionamiento eficiente; sin embargo por las Universidades Privadas de utilidad pública y social, el Estado podrá ofrecerles ayuda o subvención económica cuando así lo requieran, pero ésta sólo podrá consistir en cesión de terrenos nacionales a título gratuito para su establecimiento y en la exoneración del pago de impuestos fiscales, como las tasas de correos y telégrafos para su uso oficial.
- Finalmente, cuenta con edificios e instalaciones que brindan condiciones apropiadas físico-técnicas para la enseñanza que imparten, atendidas las asignaturas de que se trata y el número de educandos.

Este mismo Decreto Ley sujeta el funcionamiento de las universidades particulares a la supervisión técnica de una Junta. Sin embargo, esta función fiscalizadora se transfirió a la Universidad de Panamá de acuerdo con la Constitución Política de la República de Panamá de 1972, actualmente vigente. El Artículo 95 de la Constitución establece que “sólo se reconocen los títulos académicos y profesionales expedidos por el Estado o autorizados por éste de acuerdo con la Ley. La Universidad Oficial del Estado fiscalizará a las universidades particulares aprobadas oficialmente para garantizar los títulos que expidan y revalidará los de universidades extranjeras en los casos que la Ley establezca.”

La Universidad de Panamá estableció un Reglamento de Fiscalización de las Universidades Particulares (de 26 de julio de 2001) con el propósito de regular el proceso de fiscalización de las universidades y centros de educación superior particulares de Panamá.

Según este Reglamento, la fiscalización es “el procedimiento por medio del cual la Universidad de Panamá comprueba que las universidades y centros de educación superior particulares cumplen con los requisitos mínimos establecidos para el

desarrollo de las carreras de pre-grado o programas de post-grado aprobados con el fin de garantizar los títulos, créditos y grados que expidan”.

La inspección que la Universidad de Panamá hace a las universidades particulares, se centra en cuatro aspectos fundamentales:

- Los planes y programas de estudio
- Las estructuras académicas y administrativas que inciden en el desarrollo de las carreras o programas de postgrado supervisadas.
- La existencia de condiciones e instalaciones físicas y facilidades académicas.
- Los criterios de selección de personal docente y educando.

B. Organismos de coordinación de la Educación Superior y sus características

Sobre la base jurídica de los artículos 7 y 8-B de la Ley 47 de 1946, el Ministerio de Educación, coordinará con las Universidades del país; los Centros de Estudios Superiores; el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos (IFARHU); el Instituto Nacional de Cultura (INAC); el Instituto Nacional de Deportes (INDE); el Instituto Nacional de Formación Profesional (INAFORP); el Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE); las Organizaciones Docentes; el Consejo Nacional de Educación Superior; la Comisión Coordinadora de Educación Nacional; la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”, (SENACYT); las Confederaciones de Padres de Familia y las Asociaciones Estudiantiles.

A pesar de la base jurídica en la actualidad no existe un mecanismo de coordinación. El Ministerio de Educación deberá reglamentar la participación de estos organismos y otros que se establezcan de acuerdo con las necesidades educativas, culturales y deportivas del país.

Entre las entidades no-gubernamentales, encontramos al Consejo de Rectores de Panamá, el Consejo del Sector Privado para la Asistencia Educativa (COSPAE), el Departamento de Educación, de la Cámara de Comercio e Industrias de

Panamá, la Asociación de Ejecutivos de Empresa, (APEDE), el Club Rotario de Panamá, La Fundación Benéfica Rotaria, El Club de Leones de Panamá, el Club 20-30 entre otros.

C. Caracterización de las instituciones públicas y privadas

El Decreto Ejecutivo 50 de 23 de marzo de 1999, reglamenta el funcionamiento de los Centros de Enseñanza Superior Oficiales y Particulares. Las instituciones públicas son creadas por Ley y subsidiadas por el Estado; las instituciones privadas son creadas por Decretos Leyes, tienen patrimonio propio y deben ser organizaciones sin fines de lucro.

D. Instituciones universitarias y no- universitarias

• Instituciones universitarias

La Educación Superior universitaria, tiene como objetivo primordial la formación profesional integral, la investigación, difusión y profundización de la cultura nacional y universal para que sus egresados puedan responder a las necesidades del desarrollo integral de la nación. La enseñanza en este nivel es impartida por las universidades.

• Instituciones no universitarias

El Decreto Ejecutivo 50 de 23 de marzo de 1999 reglamenta el funcionamiento de los Centros de Enseñanza Superior, oficiales y particulares. Éste indica que los centros de enseñanza superior son conocidos como "Institutos Superiores" o "Centros de Estudios Superiores".

Los Institutos Superiores son centros que incluyen en su oferta educativa, al menos, una carrera técnica con un mínimo de 60 créditos. Estos centros pueden desarrollar programas de otras modalidades del Tercer Nivel de Enseñanza, con el propósito de dar respuesta a las necesidades de los diferentes sectores productivos del país.

El Ministerio de Educación ha autorizado a funcionar los siguientes Centros Educativos Oficiales y Particulares del Tercer Nivel de Enseñanza según modalidad (Cuadro 2)

CUADRO 2. CENTROS OFICIALES DE POST-MEDIA E INSTITUTOS SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS PARTICULARES

Centros Oficiales de Post Media:	Centro de Educación PostMedia Oficial Artes y Oficios Melchor Lasso de la Vega Instituto Pedagógico Superior; Instituto Superior Nacional de Agricultura ISNA.
Centros o Institutos Superiores No Universitarios Particulares:	Academia Superior Internacional de Bomberos de Panamá; Centro de Educación Superior Mundial de Capacitación; Centro de Estudios ASSA; Centro de Estudios Regionales de Panamá CERPA; Centro de Estudios Superiores; Centro de Estudios Superiores de Administración CESA FUNDES; Centro Tecnológico de Panamá ARE; Escuela Superior de Biotecnología; Instituto Bancario Internacional IBI Instituto de Enseñanza Superior OTEIMA Instituto Internacional Superior de Comercio y Educación Instituto Politécnico de Panamá COMPUCLUB Instituto Sistema Computarizado y Docencia Instituto Superior de Ciencias y Tecnologías Aeronáuticas Instituto Superior D&D OVERSEAS Instituto Superior de Informática Instituto Superior de Técnicas de la Comunicación INSTECO Instituto Superior Nueva Visión Instituto Superior para la Formación Empresarial Instituto Superior Politécnico de América INSPA Instituto Superior Politécnico de Azuero Instituto Superior Worldwide Academy Instituto Técnico Superior INTECSU Instituto Tecnológico de Computación INTEC Universidad del Arte Ganexa

E. Tipología de las instituciones de educación superior

Las universidades panameñas presentan características distintivas en base a su organización, estructura y funcionamiento. Algunas han sido organizadas de manera oficial, por el Estado, con autonomía académica y administrativa. Estas universidades se denominan autónomas, en función del poder constitucional que les permite organizar su estructura académica y administrativa y un presupuesto del estado para operar financieramente.

Además de la oferta académica tradicional, algunas universidades ofrecen campos de especialización técnicos y tecnológicos, por lo tanto su característica distintiva es la orientación tecnológica.

La mayor parte de las universidades particulares son de tipo empresarial, han sido organizadas por asociaciones particulares sin fines de lucro y designan a sus autoridades de gobierno de conformidad con las necesidades internas de la organización.

Existen además universidades con orientación religiosa, aunque no existen restricciones para el ingreso de los estudiantes en función de su fe. Existen otras universidades cuyo sello distintivo es la oferta de carreras a distancia (Cuadro 3).

CUADRO 3. TIPOLOGÍA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

OFICIALES	EMPRESARIALES	TÉCNICA	RELIGIOSA	A DISTANCIA	VIRTUAL
UP	UIP	UTP	USMA	UNIEDPA	ITESM
UDELAS	UDI	ITESM		UNADP	UTP
UTP	ULAT			COLUMBUS	FSU
UNACHI	ULACIT				
	UPAZ				
	ULACEX				
	UoFL				
	ISAE				
	CARTAGO				
	UPAM				
	UAM				
	COLUMBUS				

F. Acceso y cobertura de la Educación Superior.

Aun con un buen acceso, la distribución de los estudiantes por niveles socioeconómicos es inequitativa, y acuden mayoritariamente a las universidades los estudiantes no pobres, ya que los estudiantes pobres, de pobreza extrema e indígenas tienen muy poca representación en este nivel educativo (Informe de Progreso Educativo de Panamá, 2002). Más estudiantes urbanos que rurales se benefician de la educación superior universitaria.

1. Acceso

El acceso a la educación superior en Panamá, está abierto a todos (as), en función de sus méritos y sin ningún tipo de discriminación. El Estado subsidia la educación superior universitaria en las instituciones oficiales y no existen exámenes de ingreso a nivel nacional, sólo a nivel institucional. Los costos por matrícula son reducidos para los estudiantes universitarios y los mismos no han sufrido modificaciones desde los años 50. La Universidad de Panamá y la Universidad Tecnológica de Panamá, son las únicas que tienen exámenes de ingreso para los estudiantes. El porcentaje de estudiantes de primer ingreso en la Universidad de Panamá ha mostrado una disminución en una década, ya que para inicios de los 90, el primer ingreso era del 21%, pero a partir del año 99 ha ido decreciendo al 18 %, con un punto crítico bajo en el año 2001, cuando registró un 16.7%.

En el caso de la Universidad de Panamá, los exámenes de ingreso incluyen pruebas psicológicas, prueba de capacidades académicas y pruebas de conocimientos generales. Los estudiantes deben obtener un índice predictivo igual o mayor a 1.00 que es el que sirve para estimar el éxito académico en el primer año. Si los estudiantes obtienen menos de 1.00 deben hacer un curso propedéutico y aprobarlo con un mínimo de 71%. Adicionalmente, algunas facultades establecen otras pruebas y requerimientos específicos de contenido exigente, como Arquitectura, Ciencias Médicas y Derecho. En cambio otras tienen requerimientos menos exigentes, como los que se aplican en Ciencias de la Educación, en la que, además de la aprobación general, se exige un certificado de salud y una entrevista.

Aproximadamente el 63% de los estudiantes de la Universidad de Panamá y el 50% de los estudiantes Universidad Tecnológica de Panamá aprueban los exámenes de ingreso. Cuando los estudiantes no aprueban los exámenes de ingreso tienen la oportunidad de volver a tomarlos en una próxima convocatoria o tomar cursos propedéuticos y obtener los puntajes requeridos para ingresar a la universidad. En algunas facultades de la Universidad de Panamá, como es el caso de la Facultad de Administración de Empresas, los cupos para los estudiantes se otorgan atendiendo a la capacidad física de la institución.

La Universidad Autónoma de Chiriquí, lo mismo que la Universidad Especializada de las Américas, no requieren exámenes de ingreso.

En las universidades particulares no se realizan exámenes de ingreso. Los requisitos son, entre otros, su certificado de educación media, sus créditos originales, certificados de nacimiento y de salud, y el pago de la matrícula y la mensualidad.

La tasa neta de matriculación terciaria en Panamá es alta, comparada con el promedio regional y latinoamericano. Sin embargo, como hemos apuntado anteriormente el acceso a los pobres es más restringido, a pesar de las bajas costos de matrícula en las universidades oficiales. El acceso a la universidad significa además, libros, transporte, alimentación y vivienda, aspectos limitantes para las poblaciones económicamente más desfavorecidas.

Las instituciones oficiales de educación superior y algunas universidades particulares cuentan con un presupuesto limitado de becas, pero también, las mismas universidades ofrecen oportunidades de empleo por colegiatura y bolsas de trabajo para estudiantes. No obstante, estos esfuerzos aún no son suficientes para atender a la población de menos recursos económicos.

2. Cobertura demográfica de la Educación Superior en Panamá:

La expansión de la matrícula de la educación superior ha sido significativa. La tasa bruta de matriculación ha pasado del 22.5% en 1980, según datos de CEPAL, A 30% en 1995 y 31% en 2002. Esa tasa comparativamente es buena en la región y entre el grupo de países con desarrollo medio (cuadro 4).

CUADRO 4. TASA BRUTA DE MATRICULACIÓN Terciaria

PAÍS	1995	2000
EE.UU	81	73
CANADA	88	60
ESPAÑA	48	59
PANAMÁ	30	31
TAILANDIA	20	35
MALASIA	12	28
REPÚBLICA DOMINICANA	22	23
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	18	23
EL SALVADOR	19	22
COSTA RICA	31	17
HONDURAS	11	16
INDONESIA	11	15
NICARAGUA	11	15
GUATEMALA	8	8

Fuente: PREAL, Informe de progreso educativo de Centroamérica y República Dominicana. (2003)

3. Tasas de escolaridad de la población del grupo de edad entre 17 y 24 años. No sabemos con exactitud la tasa de estudiantes entre 17 y 24 años, debido a que las fuentes de datos de la mayor parte de las universidades no está organizada para ofrecer esa información. La Universidad de Panamá, según un estudio muestral tiene un 69.7% de estudiantes en esas edades. La Universidad Tecnológica de Panamá, tiene un 27.3 % de estudiantes universitarios en esas edades. En las universidades particulares la media de edad es superior a 25 años, porque la mayor parte de su oferta académica es atendida por estudiantes nocturnos que trabajan para pagar sus estudios.

4. Evolución de la escolarización en la educación superior desde 1990 hasta el presente.

La matrícula en la educación oficial se ha duplicado en una década, en tanto que la educación particular se ha cuadruplicado en el mismo período (Cuadro 5).

CUADRO 5. MATRÍCULA TOTAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO PANAMEÑO Y EN EDUCACIÓN SUPERIOR ENTRE 1990-2002

Años	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Total	640,615	651,022	662,281	679,662	690,808	707,620	731,78
Superior	53,072	58,626	663,848	69,451	70,526	76,798	80,980
Oficial	47,186	52,160	56,835	62,041	62,770	68,432	73,211
Particular	5,886	6,466	7,013	7,410	7,756	8,366	7,769

Años	1997	1998	1999	2000	2001	2002	
Oficial	77,548	85,230	91,610	95,884	98,056	97,826	
Particular	17,793	18,171	18,044	22,618	22,457	21,566	
Superior	93,341	103,401	109,614	118,502	120,513	119,392	
Total	754,506	760,570	790,679	800,938	830,938	840,254	

Fuente: Dirección de Estadísticas del Ministerio de Educación y de la Contraloría General de la República, 2002.

5- Exigencias de escolaridad

Las universidades oficiales y particulares tienen requisitos de ingreso para sus programas de pre grado y post- grado. El título de secundaria es requerido para ingresar a las universidades con el mínimo oficial de aprobación que es de 3 en una escala de 5. Se exigen certificados de salud física, pruebas psicológicas, entrevistas y en algunas universidades oficiales se requieren exámenes de admisión. Para aprobar las asignaturas, se requiere un puntaje entre 61 y 70 en una escala de 100, o su equivalente nominal de D o C. En los programas de post- grado o maestrías el mínimo de aprobación es 81 en una escala de 100. Para mantenerse en las carreras los estudiantes deben mantener un índice mínimo equivalente a 1.00 o C, y para graduarse también se requiere de un índice mínimo. El número de créditos por carrera varía entre 160 y 240 créditos , siendo las carreras de ingeniería y medicina las más largas. Algunas materias tienen pre- requisitos sin los cuales no se puede tomar el curso subsecuente.

6. Tiempo promedio de estudio

El sistema de ofertas de cursos por semestres ha variado en algunas universidades. Más recientemente se ofrecen curso por trimestres y cuatrimestres, lo que ha reducido considerablemente el tiempo de duración de las carreras. Las

carreras de licenciatura tienen un mínimo de duración de 3 años y un máximo de cinco años. Los cursos de técnicos toman entre 18 y 24 meses y los cursos de diplomados, que son cursos de actualización, varían entre tres y nueve meses,. Los programas de post-grado oscilan entre un año y 18 meses. Los programas de maestría tienen una duración entre uno y dos años y los programas de doctorado tienen una duración mínima de dos años.

V. Gobierno, Autonomía y Gestión

A. Estructuras de gobierno de las instituciones de Educación Superior Universitaria

Los documentos “Mañana es Muy Tarde” y “Nos Estamos Quedando Atrás”, del Programa de Reformas Educativas en América Latina (PREAL 2000,2001), nos hacen un urgente llamado a la modernización de la gestión educativa, fortaleciendo el papel del Estado como garante de la equidad y protector del derecho a la educación de los sectores menos favorecidos. Enfatizan que una buena educación es un factor decisivo en la búsqueda de la equidad y en la erradicación de la pobreza. La falta de educación es la condena casi automática a la miseria. Una buena educación es la fórmula más eficiente para el incremento del bienestar y la movilidad social.

Las instituciones universitarias oficiales de Panamá, cuentan con órganos de gobierno generales y específicos que están integrados por representantes docentes, administrativos y estudiantiles. Estos órganos son responsables de la política y toma de decisiones de las universidades.

En las instituciones de educación superior de carácter particular existe una representación más amplia de la sociedad civil y puede encontrarse una representación de las instituciones religiosas, del mundo empresarial o de instituciones de desarrollo social y comunitario.

En el caso de las instituciones de carácter oficial se hacen elecciones, por segmentos representativos de la comunidad académica y nombramientos por parte del Rector, algunos de los cuales deben ser ratificado por otros órganos de gobierno, como el Consejo General Universitario o el Consejo Académico de la universidad.

En el caso de las instituciones universitarias particulares, la comunidad universitaria participa en el proceso de elección de algunas autoridades no así en su selección, ni nombramiento, que es realizado o por el Rector o por su Junta Directiva.

1. Órganos de gobierno de las universidades oficiales.

a). Órganos de Gobierno General

El Consejo General Universitario, el Consejo Académico, el Consejo Administrativo y el Consejo de Investigación y Post-grado son los máximos órganos gobierno general de las universidades oficiales.

El **Consejo General Universitario**, es el máximo órgano de gobierno, en cuanto a política general de la institución. Le corresponde a este Consejo dictar y reformar el estatuto universitario; plantear y aprobar la visión institucional sobre los temas y problemas nacionales e internacionales; aprobar el Plan de Desarrollo de la Universidad y dictar los reglamentos generales entre otros.

El **Consejo Académico**, es la autoridad superior universitaria en lo relativo a la docencia, la investigación y la difusión cultural. Tiene entre sus funciones velar por la eficiencia y eficacia de la enseñanza, fiscalizar las universidades particulares (en el caso de la Universidad de Panamá), el ingreso de los estudiantes, aprobar planes y programas de estudio, de investigación, de post-grado y extensión.

El **Consejo Administrativo** es la autoridad superior universitaria en asuntos administrativos, económicos y financieros y patrimoniales de cada Universidad. Este Consejo se encarga de establecer las directrices de la parte administrativa y económica de las universidades, proteger el patrimonio universitario, hacer y aprobar el proyecto de presupuesto universitario, acordar el programa de inversiones a corto mediano y largo plazo.

El **Consejo de Investigación y Post-grado** que es el que esta encargado de elaborar la política de investigación, post-grado y extensión.

b). Órganos de gobierno específicos:

Estos órganos son encargados de legislar en las facultades específicas. Así tenemos las **Juntas de Facultad y de Centros Regionales Universitarios** que toman decisiones sobre asuntos académicos, administrativos y científicos de sus

c). Autoridades de gobierno:

Las principales autoridades de gobierno de las universidades son:

- Rector
- Vicerrector Académico
- Vice Rector Administrativo
- Vice-Rector de Investigación y Post-grado
- Vice- Rector de Extensión Cultural
- Vice Rector de Asuntos Estudiantiles
- El Secretario General
- Los Decanos
- Vice-Decanos
- Directores de Departamentos
- Directores de Escuela
- Directores de Investigación
- Directores de Post-Grado
- Directores de Centros Regionales Universitarios
- Directores de Extensiones universitarias

2. Universidades particulares.

En general, el máximo órgano de gobierno de las universidades particulares son las Juntas Directivas o de Directores y están formadas por los representantes legales y algunas autoridades de gobierno de las universidades; además en algunas existe el Consejo Académico y las Juntas de Facultad.

En el caso de la Universidad Católica Universidad Santa María La Antigua, el gobierno se ejerce a través de la Junta de Directores, el Canciller, la Rectoría, los Vicerrectores y la Secretaria General. (Guía Universitaria, 2003-2004).

Estas mismas autoridades se encuentran en la mayor parte de las universidades particulares (Anexo 3).

B. Modelos de gestión

A pesar de las nuevas tendencias hacia la descentralización académica, financiera y administrativa del sector educativo, aún existe una fuerte tendencia hacia una gestión centralizada en nuestras universidades. Las reformas y cambios que ha vivido la educación universitaria, como consecuencia de la globalización y el acelerado avance científico, tecnológico y cultural no han ido acompañadas de cambios en la gestión que se ha caracterizado por la centralización y el enfoque burocrático en los procedimientos administrativos, lo cual obstaculiza los procesos

de transformación e innovación en los programas y servicios académicos.

La gestión en las instituciones de educación superior debe servir para mejorar su calidad y pertinencia. En este sentido la gestión administrativa debe ser moderna, flexible y funcional para que apoye a los programas académicos y exista un clima organizacional positivo y de estímulo hacia el trabajo conjunto en toda institución.

En nuestras universidades existe la urgente necesidad de modernizar la gestión incorporando nuevos enfoques y estrategias gerenciales, con modelos ampliamente participativos, colaborativos, fundamentados en equipos de trabajo, liderazgo compartido y el uso adecuado de los talentos y de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr mayor eficiencia, mejores resultados y mayor productividad.

En el caso de las universidades oficiales la autonomía administrativa y financiera favorece la descentralización de sus actividades, dándole una mayor participación a los otros órganos de gobierno y a las otras sedes y extensiones universitarias regionales.

Las universidades particulares por su parte, ejercen una función centralizada al disponer de su propio financiamiento y de su capacidad de nombrar y remover su personal en función de los poderes que le otorga la Ley (Cuadro 6).

CUADRO 6. MODELOS DE GESTIÓN DE LAS UNIVERSIDADES OFICIALES Y PARTICULARES

UNIVERSIDADES	AUTÓNOMAS	CENTRALIZADAS	DESCENTRALIZADAS
1. Universidad de Panamá	X		X
2. Universidad Tecnológica de Panamá	X		X
3. Universidad Autónoma de Chiriquí	X		X
4. Universidad Especializada de las Américas	X		X
5. Universidad Católica Santa María La Antigua		X	
6. Universidad Interamericana de Educación a Distancia de Panamá		X	
7. Universidad del Istmo		X	
8. Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología		X	
9. Universidad Latina de Panamá		X	
10. Universidad Interamericana de Panamá		X	
11. Columbus University		X	
12. ISAE Universidad		X	
13. Universidad Abierta y a Distancia de Panamá		X	
14. Universidad de La Paz		X	
15. Florida State University			X
16. Universidad de Cartago		X	
17. Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior		X	
18. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey			X
19. Universidad Panamericana		X	
20. Louisville University			X
21. Universidad Americana		X	

Fuente: clasificación propia de la consultora

C. Autonomía Universitaria

Las universidades estatales cuentan por derecho constitucional, con autonomía académica, administrativa, económica, financiera y patrimonio propio. Esta condición permite a las universidades oficiales, tomar sus propias decisiones en cuanto a la contratación y separación del personal, nombramiento de sus autoridades, formas de organización y funcionamiento para asegurar el cumplimiento de sus objetivos. Sin embargo, la autonomía no significa libertades absolutas sino serias responsabilidades de política educativa, de extensión, participación, transferencia y difusión a la sociedad de sus conocimientos, avances e innovaciones.

Las universidades particulares, deben cumplir con lo que establece el artículo 95 de la Constitución Nacional en lo que se refiere a para garantizar los títulos que se expidan y deberá someter a la Universidad de Panamá la aprobación de sus planes de estudio. Aunque las universidades particulares cuentan con patrimonio propio tienen que regirse por el Código del Trabajo para efectuar sus contrataciones y despidos. Cuentan con autonomía administrativa para elegir a sus autoridades de gobierno y para ejercer sus contrataciones de personal.

La autonomía universitaria debe verse como la capacidad de las universidades para preservar y desarrollar una función crítica, trabajando con ética, transparencia y rigor y científico; analizando constantemente los problemas y tendencias sociales, culturales, políticas y económicas; ejerciendo de ese modo una función de avizorar el futuro y aportar alternativas de solución para el bienestar del país.

D. Rendición de cuentas

La libertad académica de las universidades, las hace responsables de rendir cuentas a la sociedad. Solo recientemente ha comenzado a introducirse la práctica de la rendición de cuentas a la sociedad a través de las páginas web de las universidades, particularmente las oficiales, dónde dan cuenta pública de su misión, estructura, funciones, programas, servicios y actividades estudiantiles y

económicas. Se han efectuado procesos de autoevaluación institucional en algunas universidades con miras a la acreditación institucional o de programas.

Las universidades oficiales han iniciado estos procesos y algunas de las universidades particulares empiezan a orientar sus esfuerzos en esta dirección. Prueba de ello es la reciente participación de Panamá en la selección de los representantes nacionales en el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA).

Algunos boletines informativos empiezan a circular información cuantitativa sobre las universidades y los logros que se van alcanzando. Todavía hay un camino por delante en el esfuerzo para organizar un Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación con el fin de crear una cultura de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

VI. Los actores principales de la educación superior

A. Estudiantes, características y evolución

Ha sido notorio el crecimiento de la población de estudiantes universitarios, que en una década ha pasado de ser un poco más de 60,000 a una cifra aproximada de 120,000 en el año 2002. El mayor número de estudiantes en todas las universidades, son mujeres con excepción de la Universidad Tecnológica de Panamá, dónde el número de hombres aventaja notoriamente a las mujeres en la mayoría de las carreras (Anexo G). En el caso de la Universidad de Panamá la proporción es de 2.13 por cada 3 estudiantes.

Desde el punto de vista prospectivo, esta situación puede afectar el desarrollo económico y social del país, debido a que las mujeres en general, reciben menos salario que los hombres, por el mismo trabajo, con lo cual los aportes fiscales pueden tender a disminuir y además se comete una violación flagrante al derecho de igualdad de oportunidades laborales. Otra consecuencia desde el punto de vista de la organización social, puede ser que el número de matrimonios continúe descendiendo debido a que las mujeres pueden tener mayores dificultades de encontrar parejas con su mismo o mejor nivel de educación.

El Informe Nacional de Desarrollo Humano nos indica que la educación superior beneficia mayormente a los estudiantes urbanos (70%) ya que los estudiantes que acuden a los centros universitarios representan solamente el 30% de la población en edad de acceder educación terciaria a pesar de que un 50% de la población total del país vive en el área rural (Cuadro 7).

CUADRO 7. CRECIMIENTO DE LA MATRICULA EN LOS CENTROS REGIONALES Y EXTENSIONES 1995-2002

Centro/Años	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
UP Centros Regionales y Extensiones	14,698	16,065	17,406	20,364	23,444	26,649	28,337	30,470
UTP Centros Regionales	4,172	5,184	5,789	6,329	6,454	6,618	6,860	6,925
UNACHI Centro Regional y Extensiones	310	344	413	1,201	1,253	1,407	1,393	1,420
USMA Extensiones Universitarias	917	846	756	800	772	699	713	655
OTRAS UNIVERSIDADES								

Fuente: Dirección de Estadística, Contraloría General de la República, 2002

El índice de crecimiento de la Universidad de Panamá ha sido de 189.9 en un poco más de una década, un poco más del 50% en la UTP, se ha triplicado en la UNACHI, y se ha reducido casi en un tercio en la Universidad Santa María La Antigua.

B. Profesores

El número de profesores en Educación Superior se triplicó en 12 años, particularmente en la educación oficial. El número de profesores de educación particular, con excepción de un porcentaje pequeño en la Universidad Católica Santa María La Antigua, no son de dedicación exclusiva. Por esta razón, el número de profesores de educación particular pueden estar incluidos dentro del número de profesores de educación oficial (Cuadro 8).

CUADRO N0. 8 PERSONAL DOCENTE TOTAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO PANAMEÑO Y EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR ENTRE 1990-2001

Años	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Total	2860	293066	30470	315588	332055	33747
Superior	3344	3534	3771	4108	4578	4687
Oficial	2859	2997	3192	3486	3841	3984
Particular	485	537	579	622	737	703

Años	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Total	34788	36624	38841	39194	40580	43819
Superior	4979	6409	6419	7639	7996	9220
Oficial	4262	4647	5568	5415	5822	6295
Particular	717	1762	851	2224	2174	2925

Fuente: Dirección de Estadística, Contraloría General de la República, 2001

Para ser profesor universitario se requiere como mínimo un título de licenciatura. La mayor parte de los profesores universitarios sólo poseen título de licenciatura. Sin embargo, cada vez las universidades están exigiendo título de docencia superior y profesorado con especialidad de la asignatura que se va a impartir.

En la Universidad de Panamá, los deberes, derechos, categorías, denominaciones, funciones y requisitos para el ingreso, permanencia, ascensos y egresos están establecidos en el Estatuto Universitario y en el Reglamento de Carrera Docente e Investigación. Los docentes e investigadores obtendrán su permanencia mediante concursos formales y cesarán sus funciones por jubilación, pensión, causas naturales, accidentales, legales o disciplinarias.

En la Universidad Tecnológica de Panamá, existen mecanismos y normas de reclutamiento y selección de personal docente. Cada facultad aprueba en Junta de Facultad la apertura de los concursos, de acuerdo a las asignaturas que pueden ser dictadas por un mismo especialista. Luego, a través de la Secretaría General se solicita la aprobación del concurso en el Consejo Académico. Una vez que el Consejo Académico aprueba que la posición es necesaria la Secretaría General abre el concurso. Existe una carrera docente en la que el docente asciende de categoría por estudios y años de servicio. Se ofrece además capacitación continua en metodologías de la enseñanza y áreas afines a la especialidad docente, durante el receso académico de verano. Existen programas de becas para estudiar en el extranjero y exoneraciones de estudios dentro de la propia universidad. También hay un concurso como "Docente del Año". Lo mismo ocurre en las otras universidades oficiales.

Con excepción de la Universidad Santa María la Antigua, donde se hacen concursos docentes, en el resto de las universidades particulares no se presentan

concursos de cátedra, los profesores aplican directamente y si hay cátedras disponibles le son otorgadas mediante contratos temporales, mientras exista la necesidad de la cátedra y el resultado de las evaluaciones de los estudiantes, decanos y directores sea satisfactoria. (Anexo G).

C. Investigadores

La Universidad de Panamá asigna un porcentaje importante de su presupuesto anual para promover las actividades de investigación que realizan sus profesores e investigadores.

Solamente la Universidad de Panamá y la Universidad Tecnológica de Panamá cuentan con personal dedicado a investigación exclusivamente (Anexo G). El resto de las universidades tienen docentes que realizan investigaciones, la mayor parte de ellas, dirección de trabajos de graduación de estudiantes de licenciatura, maestría y doctorado.

En la UTP el personal registrado formalmente dentro del estamento de investigación, es aquel que es contratado para desempeñarse en diferentes Centros de Investigación de la universidad y que están adscritos a la Vicerrectoría de Investigación Post-grado y extensión. El ingreso a la categoría de investigador regular se hará mediante concurso convocado a tal efecto la clasificación o ascenso se hará de acuerdo a la puntuación que haya obtenido, de acuerdo al reglamento.

Adicional al personal de investigación, todo docente de tiempo completo de la universidad tiene la responsabilidad de desarrollar o participar en proyectos de investigación como lo establece el Estatuto Universitario. Actualmente existen cinco Centros de Investigación que son: Centro de Cómputo, Centro Experimental de Ingeniería, Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas, Centro de Producción de Investigaciones Agroindustriales y Centro de Proyectos.

La Universidad Autónoma de Chiriquí tiene una Vicerrectoría de Investigación y Post-grado y algunos proyectos en ejecución. La Universidad UDELAS tiene un Decanato de Investigación.

De las universidades particulares, la USMA tiene una Vicerrectoría de

Investigación y Post-grado y una Dirección de Investigación que también lleva adelante proyectos de investigación. Esta misma universidad tiene un Centro de Investigación de las Ciencias Sociales.

Podemos decir que la investigación aún esta limitada en las universidades, que la misma se encuentra en los centros e institutos de investigación de las mismas y otras se desarrollan a través de las direcciones de tesis de las escuelas en los diferentes niveles de licenciaturas, maestrías y doctorados.

D. Egresados

Ha habido un incremento de graduados en la última década, que hemos pasado de a (Anexo G). Se gradúan más mujeres que hombres y el mayor número de graduados lo encontramos en el campo de las Ciencias Sociales. Esta información es consistente con lo que se encuentra en países como México, Brazil y Argentina, donde el mayor número de graduados se concentra en las Ciencias Sociales (Cuadro 9).

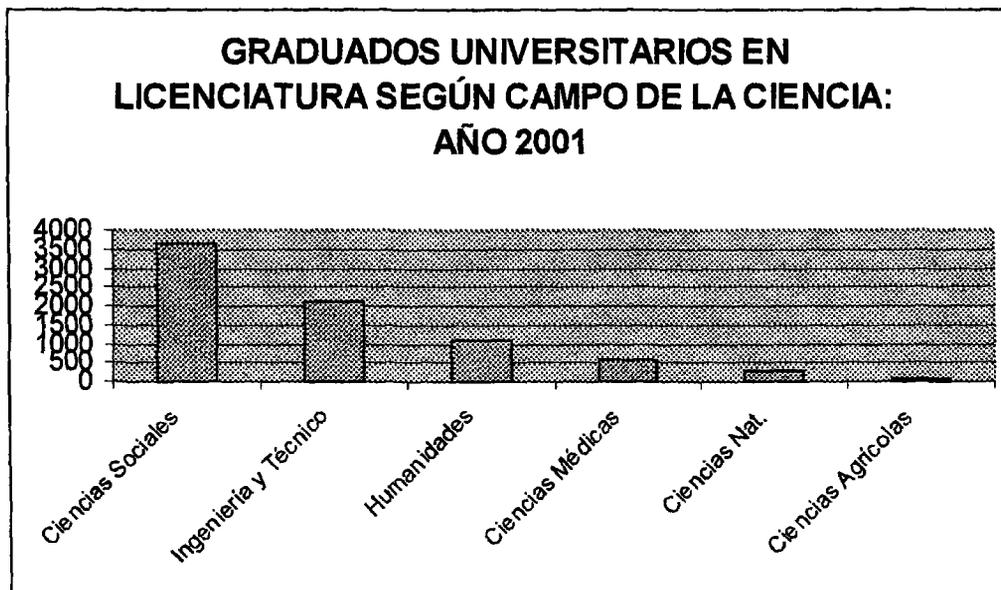
CUADRO 9. GRADUADOS UNIVERSITARIOS EN LA REPÚBLICA SEGÚN NIVEL ACADÉMICO Y CAMPO DE LA CIENCIA
1996-2001

Nivel Académico	1996	1997	1998	1999	2000	2001
TOTAL						
Licenciatura	3,904	3,947	5,064	6,634	7,876	7,721
Ciencias Naturales	191	200	252	282	587	261
Ingeniería y Técnico	1,653	1,753	1,242	2,063	2,086	2,086
Ciencias Médicas	380	443	515	583	659	564
Ciencias Agrícolas	15	18	125	69	122	33
Ciencias Sociales	1,424	1,283	2,353	2,662	3,554	3,678
Humanidades	241	250	577	975	868	1099
Maestría	271	324	292	719	685	927
Ciencias Naturales	9	6	10	18	72	17
Ingeniería y Técnico	57	105	93	250	84	403
Ciencias Agrícola	-	3	7	-	3	-
Ciencias Sociales	196	191	168	342	392	345
Humanidades	-	3	4	67	78	50

Fuente: Dirección de Estadística. Contraloría General de la República, 2002

En el caso de las licenciaturas, el 47% de nuestros egresados lo encontramos en el campo de las Ciencias Sociales, seguidos de un 27% en el campo técnico y de la ingeniería, lo que nos coloca muy cerca de México en la producción de profesionales en el campo tecnológico (Gráfico 1).

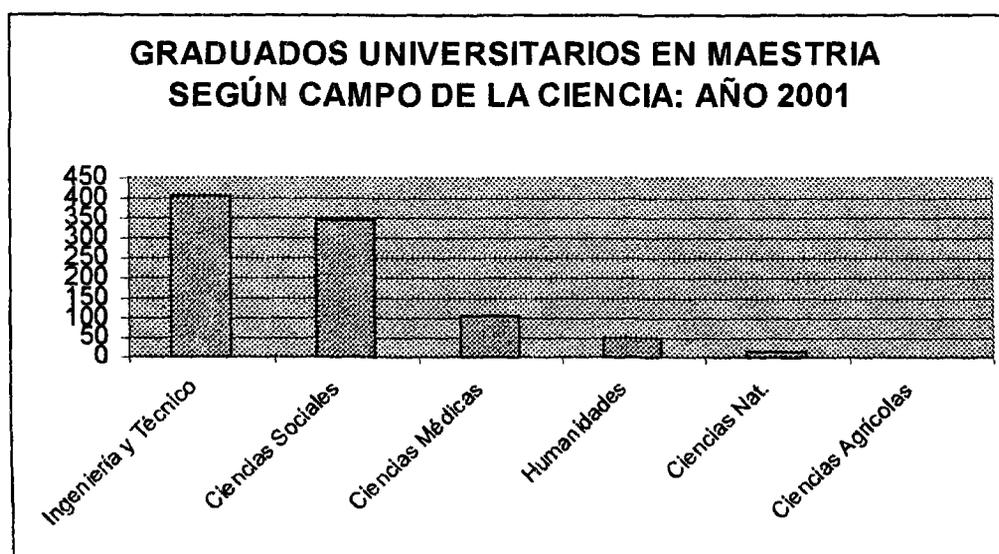
GRÁFICO 1



En el caso de las maestrías, la situación se invierte y encontramos, que hay más graduados en las áreas tecnológicas (47%), que en las Ciencias Sociales (37%), y más graduados en la Ciencias Médicas (11%) que en las Humanidades (5%). Casi no tenemos egresados en las Ciencias Agrícolas, una de las formaciones más costosas y uno de los menores sectores de aporte económico al país.

(Gráfico 2)

GRÁFICO 2



Fuente: Dirección de Estadísticas, Contraloría General de la República, 2002

E. Personal de apoyo

El personal de apoyo de las universidades oficiales y particulares es de alrededor de 6,500 personas. Las universidades estatales cuentan con un personal de apoyo adicional a la carga docente, como son los asistentes y auxiliares de laboratorios que no se encuentran en las universidades particulares. El personal de apoyo es mayor en las universidades oficiales, ya que las universidades particulares funcionan con una planta administrativa pequeña por razones presupuestarias y de costo-efectividad (Anexo G). En algunas universidades existen grupos gremiales o sindicales representativos, como la Asociación de Empleados de la Universidad de Panamá.

F. Organizaciones sociales: Estudiantes y Profesores

Existen asociaciones estudiantiles en todas las universidades oficiales y en algunas particulares.

En la Universidad de Panamá, encontramos organizaciones estudiantiles en todas las facultades y sedes regionales, en la UTP encontramos la ASETEC, Asociación de Egresados de la UTP y la IEEE, Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos Capítulo de Panamá. También existe la Asociación Federada Universitaria Tecnológica Española Centroamericana. En la Universidad Católica Santa María la Antigua existe la FEDEUSMA (Federación de Estudiantes de la Universidad Católica Santa María La Antigua, que está formada por un delegado estudiantil de cada asociación de escuela. FEDEUSMA promueve actividades estudiantiles que contribuyen a la formación académica y vela para que los representantes estudiantiles realicen su labor de información y enlace entre las escuelas, la federación, las asociaciones y la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas al igual que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas y de la Salud, han integrado asociaciones de estudiantes en la Universidad Latina de Panamá.

En el caso de los profesores, igualmente existen asociaciones en las universidades oficiales y las particulares.

En la Universidad de Panamá tenemos la Asociación de Profesores Universitarios

de la Universidad de Panamá, APUDEP, la Asociación Auténtica de profesores de la Universidad de Panamá y la ADEUPA, Asociación de Docentes de la Universidad de Panamá. En el caso de la UTP encontramos la Asociación de Profesores de la Universidad Tecnológica de Panamá. La UNACHI tiene la Asociación de Profesores de la Universidad Autónoma de Chiriquí (ASEUNACHI). En la Universidad Católica Santa María La Antigua, encontramos la APROUSMA que es la Asociación de Profesores de la Universidad que tiene un cuerpo de profesores permanentes y una larga data de asociación profesoral. El carácter de no temporalidad de los profesores en las otras universidades particulares no favorece la organización de asociaciones de profesores.

VII. Estructuras académicas

La Universidad de Panamá fue creada como institución de educación superior mediante el Decreto No. 29 de 29 de mayo de 1935, bajo el gobierno del Dr. Harmodio Arias Madrid. La organización estuvo a cargo de su primer Rector el Dr. Octavio Méndez Pereira, con la colaboración del Dr. José Dolores Moscote, su primer Decano General.

La primera estructura académica de la universidad se inició con un Colegio Central de Artes y Ciencias que ofrecía carreras como Agrimensura, Ciencias Políticas y Economía, Leyes, Comercio, Educación Superior, Farmacia, Filosofía y Letras y estudios de Medicina. (Manual de Organización y Funcionamiento, Consejo Administrativo, s/f.).

Entre 1940 y 1942 se cambió el nombre de la Facultad de Ciencias Sociales y Economía por el de Facultad de Administración Pública y Comercio, mismo que mantuvo durante casi 40 años. Por primera vez se organizaron Cursos de Verano.

En 1949 se establecieron cursos universitarios en Aguadulce, para servir a maestros y bachilleres de las provincias centrales, antecedentes para la creación de las extensiones universitarias. En el año 50 la Universidad de Panamá se trasladó al campus actual, lo que facilitó la expansión de la institución por sus instalaciones y la ampliación de la oferta educativa al crearse nuevas facultades y carreras profesionales.

Entre 1957 y 1958 se establecieron los primeros cursos diurnos; se creó la Escuela de Agronomía que inició sus labores en 1959, fecha en que se crearon las extensiones universitarias de David y Chitré como respuesta a las peticiones de los estudiantes de esas regiones.

En esos años la estructura académica de las universidades oficiales se organizó en Facultades y en Escuelas por disciplinas y cátedras dentro de los niveles de pre-grado y de post-grado. En las universidades particulares, en varias escuelas existe la coordinación de grado, post-grado y las direcciones de carreras.

Posteriormente se incorporó la departamentalización con el fin de integrar la investigación y la extensión con la docencia y racionalizar los recursos disponibles. Sin embargo, en los últimos tiempos esta departamentalización se ha criticado que *por obstaculizar el enfoque interdisciplinario de los problemas y los estudios.*

La estructura académica de las universidades oficiales y particulares combina los elementos de la estructura por facultades con la estructura departamental y comienzan a plantearse otras estructuras más flexibles que permitan enfoques multi- e interdisciplinarios.

A. Pregrado

La estructura académica a nivel de pre grado está organizada en Facultades, Escuelas y cátedras. En ellas se ofrecen carreras técnicas, de licenciatura y más recientemente Diplomados que son especializaciones en áreas específicas del conocimiento y que ofrecen actualización y educación continua a los participantes. Algunos diplomados se ofrecen a nivel de post-grado. Actualmente tenemos una oferta de 58 diplomados, 116 ofertas de carreras técnicas y 264 licenciaturas en las diferentes universidades del país (Anexo F).

B. Postgrado

Los estudios de post-grado se iniciaron en Panamá, en la década de los 70. En las universidades oficiales encontramos Vicerrectorías de Post-Grado y en las universidades particulares facultades y coordinaciones de los estudios de Post-Grados, Maestrías y Doctorados. Dentro de las Facultades existe una gran diversidad de estudios de post-grado, especializaciones o énfasis, maestrías y doctorados. Al presente contamos con una oferta de 228 maestrías y 21 doctorados (Anexo F).

C- Extensión universitaria y proyección social

Además de la docencia y la investigación, otra función sustantiva de la Educación Superior Universitaria es la Extensión y la Proyección Social, que consiste en la responsabilidad de difundir el conocimiento, la cultura y los avances científicos y tecnológicos para que la sociedad se beneficie de estos resultados.

Algunas actividades de extensión se materializan desarrollando actividades en la comunidad, o a través de la firma de convenios con instituciones nacionales e

internacionales, con empresas privadas y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales vinculadas al desarrollo económico y social del país. Estos vínculos, permiten que las universidades tengan su debido reconocimiento en la sociedad.

Por ejemplo, los estudiantes universitarios de la Universidad Católica Santa María la Antigua tienen que cumplir un determinado número de horas en actividades comunitarias, lo mismo que los estudiantes de la Universidad Latina de Panamá y de la Universidad del Istmo, como parte de sus actividades de Proyección Social Comunitaria.

Se estimula a los estudiantes a que desarrollen investigaciones y proyectos comunitarios y muchas universidades como la Universidad especializada de las Américas, realizan giras comunitarias para atender proyectos específicos de las comunidades y de la vida nacional (Anexo C).

D. Titulación, homologaciones y convalidaciones

Las universidades aprobadas para funcionar en territorio nacional están autorizadas por Ley para expedir sus **títulos** y grados académicos de técnicos, licenciaturas, post-grados, maestrías y doctorados, siempre que cumplan los requisitos establecidos para su obtención.

Le corresponde a la Universidad Oficial del Estado fiscalizar a las universidades particulares aprobadas oficialmente, para garantizar los títulos que expidan.

La **homologación** de títulos se efectúa con aquellos diplomas universitarios obtenidos en el extranjero cuyo título, cursos y créditos corresponden con los que se realizan en el territorio nacional. La Secretaría General de la Universidad de Panamá es la encargada de realizar la homologación de Títulos o Diplomas obtenidos en el extranjero.

Se deben presentar los registros (créditos) correspondientes a las asignaturas estudiadas y las calificaciones obtenidas, debidamente autenticadas, adicionando cualquier documento (tesis o trabajos de investigación) que pueda contribuir a una

mejor evaluación de los estudios, idoneidad, experiencia profesional y otros merecimientos y ejecutorias.

Las universidades aprobadas para funcionar en territorio nacional están autorizadas por Ley para expedir sus **títulos** y grados académicos de técnicos, licenciaturas, post-gradados, maestrías y doctorados, siempre que cumplan los requisitos establecidos para su obtención.

Le corresponde a la Universidad Oficial del Estado fiscalizar a las universidades particulares aprobadas oficialmente, para garantizar los títulos que expidan.

La **homologación** de títulos se efectúa con aquellos diplomas universitarios obtenidos en el extranjero cuyo título, cursos y créditos corresponden con los que se realizan en el territorio nacional. La Secretaría General de la Universidad de Panamá es la encargada de realizar la homologación de Títulos o Diplomas obtenidos en el extranjero.

Se deben presentar los registros (créditos) correspondientes a las asignaturas estudiadas y las calificaciones obtenidas, debidamente autenticadas, adicionando cualquier documento (tesis o trabajos de investigación) que pueda contribuir a una mejor evaluación de los estudios, idoneidad, experiencia profesional y otros merecimientos y ejecutorias.

En aquellos casos en los que los títulos obtenidos en universidades extranjeras no tengan el mismo número de créditos o no tengan la misma denominación, pero guardan similitud, se debe solicitar un proceso de **reválida**.

En algunos casos y de acuerdo a convenios suscritos entre países se puede exonerar la reválida de títulos o diplomas universitarios obtenidos en el extranjero.

La **convalidación** de créditos es el proceso mediante el cual se aceptan los créditos obtenidos en otra institución universitaria debidamente reconocida, cuya descripción duración y contenido puedan aceptarse por la universidad evaluadora.

Cada universidad oficial y particular contempla dentro de sus disposiciones

legales los procesos de reconocimiento y convalidación de créditos y carreras para permitir la movilidad estudiantil tanto nacional como internacionalmente.

Mediante el desempeño exitoso de aquellas ejecutorias creativas e innovadoras que generan productos cuyo valor agregado trasciende las tareas específicas del cargo.

VIII. Acreditación y sistemas de evaluación

Como marco de referencia en el proceso de evaluación y acreditación de la calidad, debemos señalar que el panorama de la educación universitaria en Panamá ha tenido cambios significativos en los últimos años y se ha tornado más amplio, heterogéneo y complejo.

La calidad de la educación superior es un fenómeno estructural, multidimensional en el cual inciden factores exógenos y endógenos como el contenido curricular, los métodos de enseñanza, la capacitación permanente de los docentes, la tecnología, el rendimiento de los alumnos, la investigación y la innovación entre otros.

El SICEVAES (Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior), en un esfuerzo por mejorar la calidad de la Educación Superior en la región ha definido criterios de calidad o constructos que orientan conceptual y metodológicamente el proceso de auto-evaluación entre los que encontramos:

- El curriculum
- La docencia
- La investigación y la extensión social
- Los recursos humanos, materiales, financieros y físicos
- Los profesores y los estudiantes
- Los administradores y los servicios estudiantiles
- Los egresados
- La organización y la gestión

Los criterios de calidad constituyen un punto de vista valorativo y sirven como base al juicio sobre la calidad de la institución o del programa objeto de análisis.

A. Políticas de calidad de la educación superior y sus características principales

“Calidad no es un estándar absoluto, sino una noción relativa al contexto regional y nacional y a la misión institucional” . Tyler y Bernasconi, 2000).

Existen algunos rasgos comunes que pueden servir como marco de referencia para el establecimiento de políticas de calidad, como por ejemplo, el fomento de una cultura de evaluación, el logro de altos niveles de calidad en los programas y

servicios que se ofrecen, lo mismo que información válida y confiable a los usuarios y los diferentes actores vinculados con el desarrollo y transformación de la educación superior.

En Panamá no contamos con una política de calidad que permita evaluar la eficacia y eficiencia de las instituciones universitarias y de sus diferentes programas. Sin embargo, en ausencia de políticas educativas nacionales, las Universidades Oficiales de Panamá han seguido la concepción y metodología recomendada por el Consejo Superior de Educación Universitaria en Centroamérica (CSUCA) que incluye la Auto-evaluación Institucional, la Evaluación de Pares y la Acreditación propiamente dicha.

Además, en un intento por contribuir en el diseño de políticas nacionales de evaluación y acreditación, el Consejo de Rectores de Panamá, aprobó en 1999, la creación de un Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, a fin de garantizar la eficiencia y efectividad del sistema educativo nacional.

B. Sistemas de evaluación y acreditación

Todo sistema nacional de evaluación y acreditación, persigue dos objetivos fundamentales: evaluar el desempeño de las universidades individualmente y del conjunto de ellas para el mejoramiento de la calidad académica de sus programas y ofrecer información válida y confiable del cumplimiento de su misión a los diferentes actores de la sociedad: estudiantes, padres de familia, empresas, Estado y Sociedad (Tyler y Bernasconi, 1999).

El proceso de acreditación de carreras definido por el SICEVAES (Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior) suele comprender tres etapas definidas, cada una de las cuales constituye un proceso en sí misma y son las siguientes: la auto-evaluación, la evaluación externa (de pares) y la acreditación.

La auto-evaluación, “es el proceso de reflexión y análisis crítico del programa realizado por todos los actores que les permite tomar conciencia de manera

valorativa de su situación actual y de sus potencialidades para tomar decisiones en aras del mejoramiento del programa” (Castillero, Romero y Peralta, 1998).

Los procesos de auto-evaluación se caracterizan por ser continuos, ordenados, confiables, evaluativos, flexibles , integrales, reflexivos y autorreguladores”, (Castillero, et. al 1998). A su vez, estos procesos representan un compromiso de las autoridades universitarias, una sensibilización a todos los estamentos universitarios y una generación de un clima de confianza.

Para llevar adelante el proceso se necesita una fase de formación del recurso humano en los conceptos, los modelos y procesos de la auto-evaluación, lo mismo que la organización, planificación y ejecución del proceso. Una vez que se ejecuta el autoestudio, es necesario un proceso de sistematización, análisis y discusión de la información a lo interno de la organización para generar un informe de resultados.

La evaluación externa o por pares es la valoración que hace un equipo de académicos llamados pares externos de la calidad de una carrera o institución a partir del proceso de evaluación que ésta ha realizado previamente. Los pares académicos emiten un juicio recomendando o no la acreditación de acuerdo a la superación de las debilidades encontradas en relación con el cumplimiento de los criterios de evaluación.

La acreditación es un mecanismo para determinar el nivel global de una institución de educación superior, una certificación de la calidad académica de un programa o unidad o un juicio sobre la consistencia entre los objetivos, los recursos, y la gestión de una unidad académica (Martínez, Eduardo, 2003).

La acreditación es el reconocimiento público de la calidad de una carrera emitido por un ente acreditador en base al cumplimiento de los referentes para la valoración de la calidad de un programa académico o carrera (CSUCA, SICEVAES, 2001).

La periodicidad para la realización de los procesos de evaluación y acreditación dependen de cada institución, pero es recomendable efectuarla cada 5 a 7 años.

C. Modelos de evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior universitaria panameña

No existe un único criterio de calidad aplicable a todas las instituciones de educación superior por igual, ni un único modelo de excelencia” (Tyler y Bernasconi, 2000).

En Panamá no existe un modelo único. En 1994 el Consejo Administrativo de la Universidad Tecnológica de Panamá, propuso iniciar un proceso de auto-evaluación, que dio como resultado la primera evaluación institucional entre 1995 y 1996. En enero de 1997 se presentó el informe de evaluación a una comisión técnica y en 1998 se dio una segunda etapa en el proceso de auto-evaluación que concluyó con la presentación de un informe. En mayo de 1998 se incorporan al CSUCA y en 1999 se creó una Comisión Institucional de Auto-evaluación bajo las normas del SICEVAES.

En ese proceso de auto-evaluación se analizaron los siguientes factores: el proyecto institucional, la gestión institucional, los recursos materiales, financieros y de infraestructura, los recursos de información, docencia, investigación, extensión, post-grado, profesores y otros recursos humanos, estudiantes y servicios estudiantiles, graduados y relación con la sociedad. En abril de 2003 se presentaron los informes finales de evaluación y en septiembre de 2003, se realizó la visita de pares externos.

En la Universidad de Panamá se inició el proceso de evaluación en 1995 y en junio de 1998 se instaló la Comisión de Auto-evaluación Institucional.

En 1999 se elaboró el primer informe, y en mayo de 2000 se concretó la primera visita de pares externos. En 2001 se presentó el informe de pares externos y se establecieron las estrategias de mejoramiento institucional 2001-2003.

Los resultados de la evaluación institucional de la Universidad de Panamá, concluyeron que era pertinente la reestructuración de la normatividad de la gestión y la sistematización integral de la planificación universitaria. En este año 2003, se está iniciando el proceso de acreditación institucional por el Consejo Superior

Universitario de Centroamérica (CSUCA).

En la UNACHI se inició el proceso de auto-evaluación con una fase de planificación y programación y otra fase de diseño y validación. Actualmente se encuentra en la fase de desarrollo y ejecución, en la cual se están llevando a cabo reuniones de sensibilización en las distintas unidades académicas.

La Universidad Especializada de las Américas es de reciente fundación, aún se encuentra en etapa de formación, por lo que sería muy prematuro iniciar procesos de acreditación.

La Universidad Latina de Panamá y la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología también han iniciado sus procesos de auto-evaluación con miras a alcanzar su acreditación.

El Consejo de Rectores y Rectoras de Panamá, como parte del objetivo N0. 10 de su Plan Estratégico, que coordina la Universidad Tecnológica de Panamá, preparó una propuesta para la creación del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, CONEAU.

El CONEAU surgió por la necesidad de mejorar la calidad, eficiencia y pertinencia de los planes y programas de estudio de las universidades oficiales y particulares del país.

Esta necesidad es aún mayor en un momento en que la sociedad y el mundo viven cambios acelerados y profundos en las esferas científicas, tecnológicas y socioculturales.

El 5 de Diciembre de 1999 el Consejo de Rectores y Rectoras de Panamá, CRP, aprobó en Asamblea General la creación del CONEAU, como un organismo público, autónomo y colegiado a cuyo cargo estará el diseño, organización y administración del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para mejorar la calidad, pertinencia y eficiencia de la educación universitaria en Panamá.

Entre sus objetivos el CONEAU propone los siguientes:

- Fomentar en las universidades oficiales y particulares de Panamá, una cultura de evaluación orientada al mejoramiento de la calidad, eficiencia y pertinencia de carreras, programas e instituciones, para responder a las demandas de la sociedad y de un entorno cambiante y competitivo.
- Establecer estándares de calidad y proponer alternativas a los problemas y debilidades identificadas en los procesos de auto-evaluación.
- Promover, orientar y coordinar procesos de auto-evaluación y evaluación por pares.
- Certificar la calidad de la institución universitaria nacional e internacionalmente.
- Promover el intercambio de experiencias e información entre universidades nacionales e internacionales.

EL CONEAU contará con una Dirección Ejecutiva y una Comisión Técnica de Evaluación y Acreditación que tendrá entre sus funciones elaborar las guías e instrumentos de auto-evaluación, organizar el proceso de visitas de pares externos y colaborar en la elaboración del informe final de evaluación externa con sus recomendaciones.

La acreditación será realizada por el CONEAU; las universidades participarán de manera voluntaria y se aplicará a los programas e instituciones que hayan cumplido satisfactoriamente con todo el proceso de evaluación.

En este año 2003, Panamá se ha integrado al Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) como un organismo de aseguramiento de la calidad de las instituciones, los programas y las diferentes carreras de la región.

IX. Investigación

La investigación es una de las funciones sustantivas de la universidad que permite la renovación del conocimiento, la innovación y el desarrollo constante de las ciencias, las artes, las técnicas y las humanidades.

A través de sus resultados se vincula con la sociedad de la cual forma parte, vertiendo el caudal de saberes acumulado en nuevos productos y mejores prácticas.

A. La investigación en instituciones de educación superior Universitaria

La investigación en las instituciones de educación superior universitaria debe servir a todos los sectores de la economía nacional que se dedican sistemáticamente a la realización de actividades científicas, tecnológicas y de innovación. Al **sector gobierno** que proporciona pero no vende, por lo general, esos servicios; al **sector empresarial**, cuya actividad principal es la producción de bienes o servicios destinados al mercado para la venta al público en general a un precio significativo desde el punto de vista económico; al **sector privado sin fines de lucro** que comprende las instituciones privadas, no comerciales, que responden a las necesidades domésticas, o del público en general.

La investigación en las instituciones de educación superior universitaria, debe estar ligada a los institutos de investigación, a los investigadores nacionales o a las investigaciones doctorales en las universidades y debe producir nuevo conocimiento para la retroalimentación constante del sistema y para ser pertinente en una sociedad de rápidos cambios.

B. Relación de la educación superior con el Sector Nacional de Ciencia y Tecnología

La Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, realizada en Jontiem, Tailandia en Marzo de 1990, sirvió de base para la elaboración del Plan Nacional de Acción para Todos en Panamá, el cual estableció en la década pasada, que la

educación contaría con la más alta prioridad dentro de las políticas del Estado Panameño por ser el medio más eficaz para contribuir a la realización plena de las personas, para elevar la competitividad económica, impulsar la modernización de la sociedad y el fomento de la ciencia, la tecnología, la creatividad y la innovación.

Este plan dio un impulso particular al aprendizaje de la ciencia, la tecnología y la innovación, considerados por muchos como factores decisivos en el progreso económico y social del país.

El Foro Nacional de La Educación Panameña por la Calidad, la Pertinencia y la Equidad, celebrado en Junio 2001, encontró consenso alrededor del valor que tiene la Ciencia y la Tecnología en el mundo actual y el papel que debe jugar la escuela en fomentar, desde temprana edad, en todos los niveles, el espíritu científico.

Dentro de las políticas universitarias se encuentra la "Promoción y Vinculación de la Universidad con los distintos sectores de la actividad nacional, lo mismo que el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología".

La producción científica se produce en un contexto y requiere de inversión de capital para que los resultados puedan producirse y generarse hacia la sociedad a la cual sirve. Para algunos sectores, la falta de fondos para la investigación representa un enorme problema.

En el caso de las organizaciones estatales cuyos presupuestos dependen del gobierno central, los gastos en el ámbito de las actividades científicas y tecnológicas se incrementaron en un 40%, entre 1995 y 2001. El 39% de los gastos se dedican a investigación y desarrollo; 35% a la enseñanza y formación científica y tecnológica y 26% a los servicios científicos y tecnológicos (Cuadro 10).

**CUADRO 10. GASTOS EFECTUADOS EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y
TECNOLÓGICAS EN LA REPÚBLICA
POR TIPO DE ACTIVIDAD, AÑOS 1996-2001
(EN MILLONES DE BALBOAS)**

AÑO	TOTAL	INV. Y DESARROLLO	ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CIENT. Y TEC.	SERVICIOS CIENT. Y TEC.
1996	69.6	30.6	28.5	10.4
1997	79.8	31.9	36.0	11.9
1998	81.0	31.2	40.1	9.8
1999	90.2	32.8	35.8	21.6
2000	101.6	44.6	34.3	22.6
2001	116.1	45.1	41.1	29.9

Fuente: SENACYT (2001) Encuesta sobre Actividades Científicas y Tecnológicas.

El incremento en gastos a lo largo de los años parece haberse dado en las actividades dedicadas a los servicios científicos y tecnológicos (65%) y en menor escala en investigación y desarrollo (32%).

Hasta el año 2000 el sector "Educación Superior" ejecutaba más que el resto de los sectores, en actividades científicas y tecnológicas. En el año 2001 el presupuesto de gastos fue mayor para el sector gobierno. No obstante, en el caso de la investigación y desarrollo, los gastos de la Educación superior no llegan al 10% comparados con el sector gobierno y las ONG's. (Cuadro 11).

**CUADRO 11. GASTOS EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS E
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ,
SEGÚN SECTOR DE EJECUCIÓN
AÑOS 1996-2001**

SECTOR DE EJECUCIÓN	1996	1997	1998	1999	2000	2001
ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS	100	100	100	100	100	100
Gobierno	35.0	38.0	19.2	19.6	40.6	42.8
Empresa Priv.	0.9	-	0.1	-	-	-
Educación Sup.	38.7	37.9	59.5	60.4	41.8	40.7
ONGs	25.5	24.0	21.2	20.0	17.6	16.5
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO						
	100	100	100	100	100	100
Gobierno	41.5	43.7	27.9	29.8	62.2	67.1
Empresa Priv.	1.6	-	-	-	-	-
Educación Sup.	8.6	9.0	22.8	28.3	7.2	9.2
ONGs	47.3	47.3	49.3	41.9	30.6	23.7

Fuente: SENACYT (2001) Encuesta sobre Actividades Científicas y Tecnológicas

Esto significa que se gasta más en actividades científicas y tecnológicas que en investigación y desarrollo en la educación superior. Es claramente entendido que el progreso del conocimiento mediante la investigación es una función esencial de todos los sistemas de educación superior. Si queremos impulsar la investigación, se deben revisar las políticas de ejecución en los gastos por sector.

La mayor fuente de financiamiento para las actividades científicas y tecnológicas, es el gobierno, en tanto que la inversión extranjera es mayor en investigación y desarrollo. La educación superior financia más actividades científicas y tecnológicas que investigación y desarrollo, si bien es el menor sector de financiamiento en ambos casos (Cuadro 12).

**CUADRO 12. GASTOS EFECTUADOS EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y
TECNOLÓGICAS E INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN PANAMÁ SEGÚN
SECTOR DE FINANCIAMIENTO
AÑOS 1996-2001**

SECTOR DE FINANCIAMIENTO	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Act. Científicas y Tecnológicas	100	100	100	100	100	100
Gobierno	61.3	64.4	56.3	59.4	49.5	46.5
Empresa Priv.	1.5	0.5	0.0	10.0	9.5	12.4
Educación Sup.	4.7	4.5	11.2	2.9	0.4	1.4
ONGs	2.5	3.4	2.6	3.6	2.7	3.3
Extranjero	29.9	27.2	29.9	24.1	38.0	36.4
Investigación y Desarrollo	100	100	100	100	100	100
Gobierno	42.2	44.6	40.2	46.5	34.4	32.8
Empresa Priv.	2.2	0.7	-	0.9	0.6	10.2
Educación Sup.	1.0	1.0	2.5	6.1	0.4	0.6
ONGs	1.8	1.3	1.3	0.9	0.6	1.2
Extranjero	52.8	52.4	56.1	45.6	64.1	55.1

Fuente: Dirección de Estadística. Contraloría General de la República, 2002.

Entre todos los sectores de financiamiento, la educación superior refleja los menores gastos tanto en las actividades científicas y tecnológicas como aquellas de investigación y desarrollo. Estas limitaciones afectan adversamente la producción de investigaciones y la vinculación con el sector Nacional de Ciencia y Tecnología.

La reducción en el presupuesto de inversión de las universidades estatales, limita la posibilidad de financiar la investigación. Dos tercios de los gastos efectuados en investigación y desarrollo en educación superior se han utilizado en investigación aplicada. El tercio restante se ha efectuado en investigación básica y de desarrollo (Cuadro No.13).

**CUADRO 13. GASTOS EFECTUADOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
EN LA REPÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN SUPERIOR,
AÑOS 1996-2001**

Educación Superior	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Inv. Básica	44.1	40.5	34.8	25.9	17.3	19.6
Inv. aplicada	46.5	48.8	56.9	63.9	60.0	60.8
Desarrollo Experimental	9.4	10.7	8.3	10.2	22.7	19.5

Fuente: Dirección de Estadística. Contraloría General de la República, 2002

C. Estructuras de apoyo a la investigación

La investigación en la educación superior se gestiona a través de las respectivas autoridades universitarias, particularmente de aquellas universidades que tienen vice-rectorías de investigación.

Una de las estructuras de apoyo a la investigación la constituyen las publicaciones. En la **Universidad de Panamá** se publica un boletín de investigaciones UP VIP (Vicerrectoría de Investigación y Post grado (VIP) de la Universidad de Panamá), que incluye los títulos de las investigaciones terminadas por profesores e investigadores en las diferentes facultades, centros regionales e institutos investigación de la Universidad de Panamá. Ejemplo de ellos, el Boletín de Investigación: Universidad de Panamá UP-VIP Vicerrectoría de Investigación y Postgrado de la 1ra. Edición 1998. Abril de 1999. Edición Año 2, No. 2, publicado en abril 2000. y Edición Año 3, No.1 publicado en 2001.

En la **Universidad Tecnológica de Panamá**, toda proyecto de investigación que está activo y con financiamiento, se publica a través de las páginas Web, a través de los programas ICEBERG, OEA y otros.

Existe una revista oficial externa denominada "La Revista de Investigación Tecnológica I+D", en la que se publican las investigaciones.

Actualmente la revista del Centenario, recopilará todas las tesis o trabajos de graduación que han aportado al desarrollo del país.

Desde el mes de Julio 2003, se publica un suplemento o boletín informativo para distribución interna de la universidad con la finalidad de divulgar las investigaciones que se están desarrollando.

También se cuenta con las Memorias, que se publican a través de la página Web.

Otra estructura de apoyo a la investigación es **La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, (SENACYT)**, institución adscrita a Ministerio de la Presidencia, responsable por el ordenamiento y desarrollo de las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación. Está encargada de promover el desarrollo de la Innovación e Investigación Científica en Panamá, a través de programas y proyectos que fomentan la iniciativa y creatividad de los estudiantes para desarrollar programas de investigación para el país.

Lleva adelante algunos de programas entre los que cabe destacar:

- Programa de Ecoturismo
- Programa de Formación Especializada
- Programa de apoyo a la Educación: (PEACYT), Evaluación del Uso del Conocimiento, Mejoramiento de la Educación en Panamá: Innovación y Diálogo de Políticas, Mejoramiento del Acceso a las Educación Post-Secundaria a través de la Innovación
- Directorio Nacional de Investigadores

Cuenta entre sus Proyectos:

- Instituto de Investigaciones Científicas Avanzadas y Servicios de Alta tecnología (INDICASAT). Esta formado por un Complejo que incluye el Centro de Capacitación Tecnológica, el Centro Nacional de Metrología y los Laboratorios de Investigación INDICASAT, un laboratorio al servicio de la Comunidad Nacional e Internacional.
- Proyecto Geofisqui que incluye el desarrollo de actividades de investigación y transferencia consolidadas en tres fases consecutivas.

Otra estructura de apoyo a las investigaciones científicas a nivel nacional, es el **SMITHSONIAN TROPICAL RESEARCH INSTITUTE**.

Es una organización que tiene sede aquí en Panamá y que cuenta con un personal científico permanente de 35 investigadores en diversas áreas, y cinco investigadores científicos en el Área de las Ciencias Tropicales. También recibe investigadores internacionales para hacer pasantías e investigaciones específicas durante un tiempo determinado.

La organización ofrece servicios en la Biblioteca especializada en Biología Tropical y programas Educativos públicos sobre investigaciones tropicales. Entre los programas educativos públicos podemos mencionar los siguientes:

- Monumento Natural de Barro Colorado
- Laboratorio Marino de Isla Caleta, Colón
- Centro de Exhibiciones Marinas de Punta Culebra, Calzada de Amador, Ciudad de Panamá

Para sufragar las diferentes investigaciones, el Instituto Smithsonian recibe donaciones de Andrew Mellon Foundation, The International Tropical Timber Organization, United States Agency for International Development, The Upton Trust entre otros.

La difusión de los resultados de las investigaciones se llevan a cabo a través de libros, revistas, mapas, folletos, microfilm, microfichas, memorias, panfletos así como conferencias dictadas en diferentes universidades.

D. La investigación en la educación superior

1. Institutos de Investigación en la Universidad de Panamá

La Universidad de Panamá cuenta con políticas de investigación pero los presupuestos destinados a la investigación son mínimos y la mayoría de los investigadores deben conseguir su propio financiamiento a través becas, de organismos internacionales o empresas privadas.

De esta forma cada uno de los institutos trabaja de manera independiente con sus propios planes, ideas y proyectos y personal encargado de asuntos administrativos y de trabajo de campo o de laboratorio.

Actualmente la Universidad de Panamá cuenta con los siguientes Institutos de Investigación, de los cuales 10 se encuentran en la Ciudad de Panamá y 1 en Veraguas:

1. Inst. De Criminología
2. Inst. Del Canal
3. Instituto De Geociencias
4. Inst. Centroamericano De La Educación
5. Inst. De Ciencias Ambientales
6. Inst. De Estudios Nacionales (IDEN)

7. Inst. Especializado De Análisis
8. Inst. De La Mujer
9. Inst. De Alimentación Y Nutrición
10. Inst. Del DNA y Genoma Humano
11. Inst. De Estudios De Tradiciones Étnicas y Culturales (Veraguas)

En el caso de la Universidad de Panamá, la inversión en investigación es de B/. 2,165,830.00 de los cuales el mayor porcentaje se ha destinado al Centro Experimental de Tocumen, al Instituto Especializado de Análisis, al Instituto del Canal de Panamá, al Instituto de Estudios Nacionales, al Consultorio de Asistencia Legal, al Instituto de Geociencias, la Investigación Criminológica y a la Investigación Jurídica. Estos institutos en conjunto reciben el 92% de todos gastos destinados a investigación. (Cuadro No. 14)

**CUADRO 14. UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
DETALLE DE LA ACTIVIDAD POR OBJETO DEL GASTO DESTINADO A
EDUCACIÓN AÑO 2003**

UNID. DE INVESTIGACIÓN	29,996.00
CENTRO EXPERIMENTAL DE TOCUMEN	655,300.00
INVESTIGACIÓN JURÍDICA	95,150.00
INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA	109,597.00
INVESTIGACIONES ODONTOLÓGICAS	300.00
CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ARQUITECTURA	13,070.00
INVESTIGACIONES MEDICAS	150.00
INVESTIGACIONES DEL MAR	7,198.00
CENTRO DE INVESTIGACIÓN PSICO-FARMACOLOGÍA	1,900.00
INSTITUTO DE GEO-CIENCIAS	111,126.00
INSTITUTO DE ESTUDIOS NACIONALES	127,163.00
CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CRIBIOLOGÍA	5,848.00
CENTRO DE INV. CON TÉCNICAS NUCLEARES	1,697.00
C.I. PARA EL MEJORAM. DE LAS CIENCIAS NAT.	310.00
CENTRO DE INV. E INF. MEDICAMENTOS TÓXICOS	360.00
CENTRO DE INV. Y DIAG. DE ENF. PARASIT.	1,000.00
CENTRO DE ENDOCRINOLOGÍA Y ENF. METABÓLICAS	50.00
CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ECONOMÍA	695.00
CENTRO DE INV. DE ADM. DE EMPRESAS	500.00
CENTRO DE ESTUDIOS DE RECURSOS BIÓTICOS	300.00
INSTITUTO DEL CANAL DE PANAMÁ	185,059.00
INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y BIO.	35,972.00
INSTITUTO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	32,777.00
CENTRO DE INV. FARMAC. DE FLORA Y FAUNA	50.00
INSTITUTO DE LA MUJER	11,962.00
INSTITUTO DEL DNA Y GENOMA HUMANO	232.00
CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	152.00
INST. DE TRADICIONES ÉTNICAS	500.00
INSTITUTO ESPECIALIZADO ANÁLISIS	603,604.00
CONSULTORIO DE ASISTENCIA LEGAL	116,722.00
BIOTERIO	17,090.00
TOTAL	2,165,830.00

Fuente: Vice-Rectoría de Investigación y Post-grado, Universidad de Panamá, 2003.

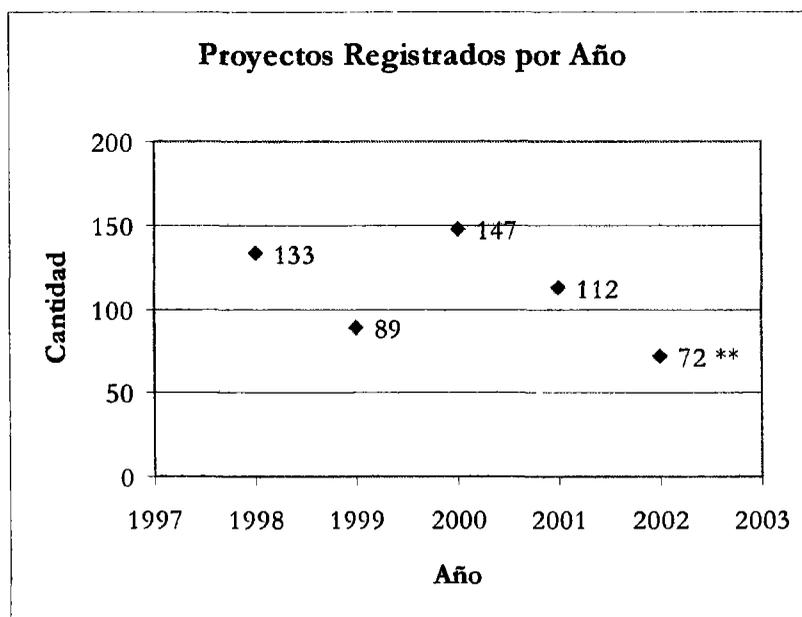
Esta información sobre la cantidad de fondos destinados contrasta con la cantidad de proyectos presentados, particularmente en los centros donde se destinan más fondos. La Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnologías presenta el mayor número de proyectos. (Cuadro No.15)

CUADRO 15. PROYECTOS REGISTRADOS POR UNIDAD ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Unidad Académica	Total	1998	1999	2000	2001	2002 **
Total	553	133	89	147	112	72
Arquitectura	2	0	0	0	2	0
Empresas y Contabilidad	4	0	0	0	1	3
Administración Pública	7	2	4	0	1	0
Bellas Artes	3	0	1	0	2	0
Ciencias Agropecuarias	72	26	9	12	24	1
Ciencias de la Educación	25	4	5	8	8	0
Ciencias Nat., Ex. Y Tec.	165	53	23	37	33	19
Comunicación Social	5	0	0	1	3	1
Derecho y C. Políticas	45	11	5	13	7	9
Economía	14	1	2	3	4	4
Enfermería	34	3	3	21	5	2
Farmacia	10	0	3	7	0	0
Humanidades	55	11	17	17	4	6
Medicina	15	5	1	5	2	2
Odontología	15	3	1	4	6	1
IANUT	14	0	5	2	7	0
ICAB	10	2	3	0	2	3
ICASE	1	0	0	0	0	1
Instituto de Criminología	9	1	0	1	1	6
Instituto del Canal	1	0	0	0	0	1
Instituto de Geociencias	2	0	0	2	0	0
Instituto de la Mujer	6	3	1	2	0	0
C. Regional de Azuero	7	3	2	2	0	0
C.R. de Bocas del Toro	3	0	2	0	0	1
Extensión Univ. de Chepo	1	0	0	0	0	1
C. Regional de Coclé	13	3	0	9	0	1
C. Regional de Colón	2	1	1	0	0	0
C. Regional de Panamá Oeste	1	0	0	0	0	1
C. Regional de Los Santos	3	0	0	0	0	3
C. Regional de Veraguas	8	1	1	1	0	5
Laboratorios de Hidrología Isotópica y Geofísica	1	0	0	0	0	1

En relación a los proyectos registrados por unidad académica podemos advertir que los mismos han ido disminuyendo en los dos últimos años.

GRÁFICO 3. PROYECTOS REGISTRADOS POR AÑO EN LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, 1998- 2002



**** Incluye datos hasta agosto de 2002.**

Fuente: Vice-Rectoría de Investigación y Post-grado, Universidad de Panamá, 2002.

Es importante destacar que los proyectos de investigación han ido decayendo dramáticamente, como consecuencia del aumento en los gastos operativos de la universidad y la consecuente disminución de los gastos para la inversión. Si realmente queremos reforzar la investigación se hace necesario orientar políticas que se reflejen en los presupuestos de inversión destinados a investigación.

2. Centros de Investigación en la Universidad Tecnológica de Panamá

A través de sus Centros de Investigación, la Universidad Tecnológica de Panamá cumple con su tarea de llevar a cabo la investigación científica y tecnológica en las

Los Centros de Investigación realizan además, labores de extensión a la comunidad y también producen información referente al avance de los proyectos y las necesidades de los materiales y recursos para desarrollar los proyectos.

La Universidad Tecnológica de Panamá cuenta los siguientes Centros de Investigaciones:

- Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas
- Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales
- Centro de Proyectos
- Centro Experimental de Ingeniería
- UTP Virtual

No existen políticas de investigación y no cuentan con presupuesto, ya que las investigaciones que se realizan actualmente reciben financiamiento internacional, y dependen de los temas de interés para la nación.

La Universidad Tecnológica de Panamá cuenta los siguientes Centros de Investigaciones:

- Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas
- Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales
- Centro de Proyectos
- Centro Experimental de Ingeniería
- UTP Virtual

No existen políticas de investigación y no cuentan con presupuesto, ya que las investigaciones que se realizan actualmente reciben financiamiento internacional, y dependen de los temas de interés para la nación.

Los proyectos que están activos son programas de desarrollo financiados por:

- Programa de ICEBERG I+D.
- OEA en el sector rural.
- Japón a través de su embajada o a través de JICA, quienes financian proyecto actualmente de electrificación rural.

Existen programas de desarrollo cuyas acciones dependerán del eje temático en cada área de interés para el país. Estas son propuestas mensuales sobre las

cuales se busca financiamiento (actualmente se encuentra el tema Salud).
Si es investigación pura, el investigador debe buscar su propio financiamiento.

Entre los proyectos de desarrollo se encuentran:

- La Bahía de Panamá
- Protección Higiénica de Alimentos

Está participando la Facultad de Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, y el Centro Experimental Industrial.

Actualmente, se está trabajando en la planificación de la formación de Redes de Investigación nacional e internacional, que es una modalidad actual de trabajo con los organismos internacionales para poder financiar los proyectos de investigación en la región.

Todo proyecto de investigación que está activo y con financiamiento se publica a través de la página WEB de la universidad. Las memorias institucionales también se publican a través de la página WEB.

3. La Universidad Especializada de Las Américas cuenta con tres (3) investigadores, en el área de la Sociología, Educación Especial y Pedagogía Social.

4. La Universidad Católica Santa María La Antigua tiene convenios de investigación con el Instituto Smithsonian, ISIS (Intelligent Sensing for Innovative Structures) Canadá y SENACYT.

Tiene los siguientes proyectos de investigación:

En el área de Tecnología:

- Estudio sobre la calidad del servicio del transporte urbano en la Ciudad de Panamá y San Miguelito
- Uso y aplicación de materiales no mecánicos como refuerzo de concreto en condiciones tropicales.

En el área de las Ciencias Naturales

- Bioprospección de microorganismo acuáticos
- Biotecnología de especies tropicales no tradicionales
- Pruebas de estrés en especies de peces en interés comercial para fincas de producción

En el área legal y Económico-Administrativa

- Estudio sobre los estilos de aprendizaje de los estudiantes de administración de empresas y Ciencias Tecnológicas
- Estudios sobre los estilos de liderazgo en las Ciencias Administrativas
- Una agenda para la competitividad nacional
-

En el área de las Ciencias Sociales y las Humanidades

- La imagen de Dios
- Validez de algunos factores psicoeducativos en el pronóstico del rendimiento académico universitario
- Análisis psicométrico del instrumento de evaluación del docente en la **USMA**
- Opiniones y actitudes hacia los estudios generales de la USMA
- Diagnóstico de la dimensión y naturaleza del trabajo infantil y adolescente en el área del café en la Provincia de Chiriquí
- Valores sociales y morales de estudiantes graduados de secundaria
- Violencia social y familiar en Panamá y su relación con los medios

5. En la Universidad Latina de Panamá se han identificado las siguientes áreas de investigación:

- Tecnología y Telecomunicaciones
- Industria manufacturera
- Pequeña y Mediana Empresa
- Turismo e Inversiones
- Marítimo, Portuario, Logística y Transporte Multimodal
- Proyectos Multisectoriales de Desarrollo Sustentable
- Capacitación y Perfeccionamiento Profesional
- Desarrollo Social
- Ciencia y Tecnología La universidad cuenta con cuatro tipos de investigaciones:
- Programa tipo 1: Investigación científica, básica o aplicada y de investigación tecnológica
- Programa tipo 2: Investigación Institucional
- Programa tipo 3: Investigación Educativa
- Programa tipo 4: A cargo del personal docente , para apoyar las investigaciones que realizan los estudiantes para cumplir los requisitos de obtención de grado o títulos profesionales .

El Centro de Estudios de Post-Grados, Maestrías y Doctorados ha registrado 2505 trabajos de investigación de estudiantes de licenciaturas, post-grados y maestrías. También la Universidad Latina promueve consultorías a través de la intervención de los participantes en la solución de problemas y oportunidades de negocios tanto en el sector empresarial como en el sector social mediante el diseño del trabajo final de graduación.

La investigación aún es incipiente en nuestras universidades, pero, aún con presupuestos limitados se advierte un interés creciente por la incorporación y desarrollo de la investigación.

X. Estructuras financieras

En los últimos 20 años y como consecuencia de los avances científicos y tecnológicos y los cambios en la economía mundial, ha emergido un nuevo paradigma sobre la función de la Educación Superior. En el pasado la universidad formaba para favorecer la movilidad social. Con el nuevo paradigma económicamente orientado, sobreviene la rendición de cuentas a la sociedad y así, la educación superior debe ser juzgada en términos de las contribuciones que hace al desarrollo económico y social de la nación.

A. Presupuesto de la educación superior

Las instituciones del sector oficial, disponen de autonomía para asignar los recursos, excepto en el área de servicios personales donde existen restricciones para aumentar los gastos. Con base en el análisis de los programas y asignaciones solicitadas, el Consejo de Gabinete establece las asignaciones para gastos de operación e inversiones de todas las instituciones del sector público, que somete a la consideración y aprobación de la Asamblea Legislativa. El presupuesto destinado a la educación pública es el tercero después de Salud y Vivienda. El presupuesto en educación representa el 11.5% del gasto público total, 5.7% de producto interno bruto y el presupuesto destinado a educación superior de las universidades oficiales representa el 20% del presupuesto del sector educación (ANEXO E).

La Universidad de Panamá, recibió en el año 2002, el 70% del presupuesto destinado a educación superior, mientras que la Universidad Tecnológica recibió el 20.7% de esos fondos en el mismo período, la UNACHI el 8.6% y UDELAS 0.7 restante (Cuadro 16).

**CUADRO 16. PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO DESTINADO A
LA EDUCACIÓN SUPERIOR SEGÚN INSTITUCIÓN,
AÑOS 1998-2002**

INSTITUCION	1998	1999	2000	2001	2002
TOTAL	484,029	496,631	508,982	693,300	691,332
MEDUC	306,327	308,191	317,366	493,046	484,307
UP	84,830	88,114	89,632	96,582	96,251
UTP	24,697	26,750	26,592	27,041	28,647
UNACHI	7,931	8,324	9,154	9,204	11,075
UDELAS	1,109	1,827	1,893	1,999	2,211
OTRAS	59,135	63,425	64,345	65,428	68,841

Fuente: Gaceta oficial, 2003.

Más del 75% del Presupuesto de las universidades oficiales está dedicado a los servicios personales, dejando muy poco porcentaje para la inversión financiera (Cuadro 17 y Anexo G). En el caso de la Universidad de Panamá, el presupuesto de inversiones es del 7.8% y en UDELAS no hay presupuesto destinado a inversión.

**CUADRO 17. PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS
UNIVERSIDADES OFICIALES 2002**

	UP	UTP	UNACHI	UDELAS
Servicios Personales	77,467,116	21,105,600	9,353,239	1,603,200
Servicios No Personales	7,507,783	2,324,426	383,376	234,387
Materiales Y Suministros	1,306,162	1,132,800	72,400	81,206
Maquinaria Y Equipo	542,499	133,300	20,000	39,200
Inversion Financiera	876,195	399,400	135,000	-
Transferencias Corrientes	10,427,252	3,177,200	1,109,300	263,000
Asignaciones Globales	123,851	373,900	1,000	-
Total	98,250,858	28,648,628	11,075,315	2,210,993

Fuente: MEF, Dirección de Presupuesto de la Nación, 2002.

El costo por alumno universitario es el doble del costo promedio por estudiante en el país, y aunque disminuyó para el año 2000, ha vuelto a incrementarse hasta el año, 2002 (Cuadro No.18).

CUADRO 18. GASTOS EFECTUADOS POR EL GOBIERNO CENTRAL EN EDUCACIÓN Y COSTO POR ALUMNO EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, AÑOS 1995-2002

TOTAL	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Gasto en educación(1)	344,869	378,338	375,362	421,130	419,747	445,296	476,396	378,338
Costo por alumno total Universidades	568.40	601.01	583.98	637.25	617.79	651.46	675.05	601.01
Gasto (2)	84,470	96,703	104,048	108,357	111,832	113,147	121,889	96,703
Costo por alumno	1,249.83	1,330.68	1,351.20	1,303.73	1,218.39	1,180.04	1,253.32	1,330.68

(1) Incluye los gastos de administración y Educación suplementaria del Ministerio de Educación, los correspondientes al INDE, INAC, IFARHU, Educación Agropecuaria, Educación Sindical del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, Radio y Televisión Educativa y el Instituto Nacional de Formación Profesional.

(2) Se refiere a los servicios personales y no personales, gastos generales corrientes y las partidas de transferencia corrientes.

Fuente: Contraloría General de la República, Dirección de Métodos y Sistemas de Contabilidad, y Oficina de Estadística y Documentación del Ministerio de Educación.

Estos costos son diferentes para los estudiantes de la ciudad y los centros regionales, lo mismo que para las diferentes carreras universitarias. Por ejemplo, la formación de un estudiante de Ciencias Naturales y Exactas tiene un costo anual de más de B/. 5, 500.00, pero el costo de un estudiante graduado asciende a casi 65,000.00 (Bernal, 2001).

B. Financiamiento público y privado

Financiar la educación no es fácil, pues es tarea de todos aportar para ello, lo que nos da una idea más o menos clara de cómo el gobierno hace para llevar a cabo el financiamiento de la educación.

Los recursos con los cuales se financia la educación en Panamá, son captados prácticamente en su totalidad por el gobierno central para servicios personales, servicios básicos e inversión. De acuerdo con la Ley, el gasto público en el sector educativo, no será inferior al 6% del producto interno bruto del año anterior. Actualmente las universidades oficiales han iniciado programas de autogestión para poder incorporar las nuevas tecnologías y los avances en materia de educación superior a la par que hacer frente a los recortes presupuestarios.

El financiamiento privado proviene de las donaciones y los ingresos derivados de las matrículas, pago por créditos y servicios académicos.

C. Fuentes y usos de recursos: estrategias de gestión y utilización de recursos financieros a nivel institucional y nacional.

Los gastos de funcionamiento comprenden esencialmente los servicios personales no personales, materiales, suministros, maquinaria y equipo, transferencias corrientes y asignaciones globales. El mayor porcentaje del gasto está asignado al funcionamiento y un porcentaje menor del 1% a la inversión.

(MEF, Dirección de Presupuesto de la Nación, 2002).

D. Costos de matrícula.

La matrícula en la Universidad de Panamá ha permanecido estable desde los años 50. El costo de la matrícula por semestre a nivel de pregrado es de B/ 20.00, más gastos por carné, bienestar estudiantil, laboratorios y seguros que puede incrementar el costo hasta un aproximado de B/40.00. si se incluyen dos laboratorios. Los programas de Post-gradados y maestrías varían en sus costos y se financian por autogestión.

La Universidad Tecnológica de Panamá, tiene un costo por matrícula de licenciatura B/. 20.00 y un estimado de B/. 20.00 más en concepto de bienestar estudiantil, laboratorios, carnet, seguros, etc. Los programas de post-gradados y maestrías se realizan por autogestión.

La UNACHI tiene un costo de matrícula de licenciatura de B/ 20.00, Post-grado B/. 30.00, Maestría B/. 50.00, Doctorado B/. 75.00, laboratorios, seguros y carnet B/. 15.00 aproximadamente. El subsidio generado por el estado, corresponde a un 91%° y el resto del financiamiento (9%) procede de la autogestión.

La Universidad especializada de las Américas tiene un costo promedio a nivel técnico de B/. 1,200.00 por seis semestres y las licenciaturas tienen un costo promedio de B/. 1,500.00. Los diplomados, profesorados, maestrías y doctorados tienen costos variables dependiendo de la especialidad.

El estado no subvenciona directamente la educación superior particular, sin embargo, las universidades están exoneradas del pago de impuestos de correos y pueden obtener algunas exoneraciones de impuestos sobre compras de bienes y otros beneficios indirectos. En el caso de las universidades particulares, los costos directos son variables con un costo promedio de B/500.00 a 700.00 por semestre de licenciatura, para unos costos promedios de B/ 5.000.00 a 8,500.00 por carrera de licenciatura, con costos entre B/. 5, 000.00 y 15,000.00 para estudios de maestrías y doctorados.

E. Subsidios, becas, créditos y otros mecanismos de apoyo Financiero al estudiantado.

El Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos, IFARHU fue organizado con la finalidad de otorgar becas y créditos a estudiantes de escasos recursos y alto rendimiento académico.

En los últimos 5 años el número de becas totales en la Educación Superior se ha reducido todos los niveles, particularmente en los niveles de maestrías y postgrados (Cuadro 19).

**CUADRO 19. BECAS UNIVERSITARIAS CONCEDIDAS
POR EL IFARHU POR NIVEL DE ESTUDIO
1996-2001**

AÑO	TOTAL	LICENCIATURA	TÉCNICOS	MAESTRÍAS Y POST- GRADOS
1996	1,145	1,030	94	21
1997	837	764	52	21
1998	799	767	22	10
1999	723	655	49	19
2000	611	523	79	9
2001	771	665	90	16

Fuente: Departamento de Estadística. Dirección de Planificación. Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos, 2002.

El IFARHU también recibe y tramita el ofrecimiento de becas a nivel internacional, y concede créditos para estudios en el exterior. También se observa en los últimos cinco años una disminución tanto a nivel nacional como internacional (Cuadro 20).

**CUADRO 20. PRESTAMOS NACIONALES E INTERNACIONALES CONCEDIDOS
POR EL IFARHU A NIVEL UNIVERSITARIO, 1997- 2001**

CLASE DE BECA	1997	1998	1999	2000	2001
TOTAL	2,369	1,705	1,418	1,317	1,475
NACIONAL	1,931	1,409	1,116	1,048	1,178
INTERNACIONAL	438	296	302	269	297

Fuente: Departamento de Estadística del Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos, 2002.

Muchas universidades ofrecen becas a sus estudiantes de alto rendimiento académico, o para estudiantes que participan en deportes y actividades de la vida estudiantil; otras universidades ofrecen becas parciales del 50 %, descuentos por pagos adelantados, por tener hermanos en la misma universidad y algunas facilidades de pago (Anexo 3).

La Universidad Católica Santa María la Antigua tiene un programa de ayuda financiera para estudiantes de alto rendimiento académico con pocos recursos financieros para llevar adelante su superación académica. También tiene descuentos e incentivos para los dependientes legales de los profesores

permanentes o de los administrativos con dos o más años de trabajo en la universidad.

En síntesis, se requiere más que la subvención estatal para el financiamiento de la educación superior. Con altos presupuestos de operación y bajos presupuestos de inversión es poco lo que se puede hacer para desarrollar la investigación e incorporar las innovaciones tecnológicas para el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la educación superior.

XI. Innovaciones y reformas en la educación superior en la última década

La innovación, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad deberían fomentarse y reforzarse en los programas que inciden directamente en el desarrollo humano sostenible. Las innovaciones tecnológicas hacen avanzar el desarrollo humano aumentando la productividad, que a su vez eleva los ingresos familiares y proporciona solución a los problemas de salud, educación y comunicaciones entre otros (IDH, 2003). Los países que muestran un alto nivel de innovación tienden a ser países de altos ingresos.

En el caso de Panamá, somos un país exportador de productos básicos no combustibles y no exportamos productos manufacturados, de forma tal que debemos ampliar las inversiones en tecnología como por ejemplo en la producción de alimentos.

De hecho, el número de patentes de invención solicitadas y otorgadas a los residentes en la República de Panamá son más bajas que a los no residentes (Cuadro 21).

CUADRO 21. PATENTES DE INVENCION SOLICITADAS Y OTORGADAS EN LA REPUBLICA, 1996-2001

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
TOTAL	211	212	269	247	231	424
Solicitadas	173	160	160	183	214	265
Residentes	31	4	33	11	25	24
No Residentes	142	156	127	172	189	241
Otorgadas	38	52	109	64	17	159
Residentes	7	3	12	1	4	7
No Residentes	31	49	97	63	15	152

Fuente: Dirección General del Registro de la propiedad industrial, Ministerio de Comercio e Industrias, 2002.

A. Caracterización de las innovaciones recientes y que hayan Tenido impacto a nivel nacional

Las innovaciones educativas más recientes son las ofertas de educación a distancia y de educación virtual, que se han incorporado con el fin de facilitar el acceso de aquellos sectores de la población que no pueden someterse a condiciones rígidas de tiempo y espacio. Una estrategia de aprendizaje son los paquetes instruccionales o Guías de Autoaprendizaje Orientado, para el estudio autónomo de los estudiantes, incorporándose el uso de las herramientas tecnológicas para comunicarse y establecer relación con el tutor o facilitador. Paralelo a este desarrollo, se encuentran los programas en el entorno virtual a través del internet o vía satelital, que se describirán más adelante.

B. Breve descripción de las innovaciones más relevantes

A partir de 1997 en Panamá se han desarrollado diversos proyectos innovadores en el área educativa, tendientes a mejorar la calidad de la educación e impulsar el desarrollo socio económico del país; entre los cuales podemos mencionar:

- Proyecto “Esquema de Aprendizaje Científico y Tecnológico” (PEACYT): se inicia en 1997. Esta iniciativa es parte del compromiso para “desarrollar un programa y una estructura que proporcione visión, orientación y estrategias para mejorar la educación de la ciencia, la matemática y la tecnología en las escuelas primarias y secundarias del país, brindando entrenamiento y asistencia a un núcleo de docentes del país. La población a la cual se destinará este proyecto corresponde a estudiantes de Básica General de diversos centros primarios y secundarios, desarrollándose en tres etapas: preparatoria, capacitación y seguimiento durante los años 1999, 2000 y 2001.
- Creación de la Fundación Gabriel Lewis Galindo “El Educador del Siglo XXI: fundación que fue creada en 1997 con la visión de contribuir al fortalecimiento del sistema educativo en Panamá. Con la contribución de la empresa privada, la fundación ha incorporado centros de recursos llamados “Salón del siglo XXI” con programas educativos, en Internet en 9 escuelas, un centro para niños de Casa Esperanza y un centro de madres maestras en Panamá.

La población beneficiada la constituyen docentes de escuelas públicas de Básica General, niños y niñas de escuelas primarias públicas.

- Proyecto de Educación No Sexista: este proyecto tiene como objetivos: lograr una educación integral, significativa y respetuosa de la diversidad lingüística, étnica, cultural y de equidad de género que coadyuve del desarrollo humano; desarrollar políticas dirigidas a impulsar el deporte y el uso sano y creativo del tiempo libre de niños y adolescentes con el fin de lograr su adecuado crecimiento físico y mental.
- Proyecto de "Granjas de Producción Sostenible": el proyecto se inserta dentro de los propósitos del Patronato de Nutrición, tendientes a desarrollar condiciones de nutrición de la población infantil y grupos vulnerables, respondiendo a las demandas de alrededor de 467,500 habitantes que viven en pobreza extrema.

Como objetivo general está el de mejorar la producción de alimentos de las familias en áreas rurales a través de la capacitación técnica, la educación continua integral, y el apoyo financiero como una estrategia básica para el mejoramiento de su calidad de vida. Su período promedio de implementación por granja es de dos (2) años.

- Programa de "Desarrollo de la Capacidad Emprendedora": se auspicia a raíz del Convenio Cooperación Técnica No Reembolsable No ATN/MH6720-R6 entre la Fundación para la Libertad Ciudadana y el BID y derivada del proyecto Empretec de la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD).

Dentro de sus objetivos están promover la conducta emprendedora en Panamá a fin de lograr una mejora en los niveles de vida de todos los panameños. La duración es de 30 meses a partir de febrero de 2000.

- Proyecto ABC _ Escuela República de México: este proyecto nace a partir del compromiso y Misión de la empresa y sus empleados. Incluye a docentes, estudiantes, padres y madres de familia de la escuela escogida.

Dentro de sus objetivos están el brindar mejores oportunidades a los estudiantes y a las estudiantes, garantizándoles un ambiente propicio para el desarrollo integral de su educación. Se inició en el 2000 y tendrá un período de duración de cinco(5) años.

C. Aspectos de la Educación Superior donde se hayan realizado las innovaciones

1. Innovaciones universitarias:

- **El Consejo de Rectores y Rectoras de Panamá**, desarrolló el Proyecto de “Intercambio de experiencias innovadoras Universitarias” durante los años 2000-2002, como parte del objetivo estratégico N0. 6 referido al mejoramiento de la calidad, pertinencia y equidad de la educación superior con el apoyo del Fondo de Cooperación Horizontal del Gobierno Argentino, a través de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Se realizó una capacitación a través de seminarios -talleres, a 38 docentes universitarios como Asesores Académicos responsables de la identificación, asesoría y seguimiento de las diferentes innovaciones realizadas en las diferentes universidades y además se realizó una Jornada Nacional de Intercambio de Experiencias Innovadoras con la participación de 12 universidades públicas y particulares que incluyó entre sus actividades las siguientes:

- Exposición de 68 murales descriptivos de las experiencias innovadoras con diferentes ejes innovadores.
- Realización de 24 talleres de análisis de las 68 experiencias innovadoras Conferencias a cargo de especialistas internacionales
- Panel de discusión a cargo de las asesoras internacionales del proyecto
- Portal interactivo con las innovaciones educativas
- Exposición bibliográfica actualizada
- Demostración de equipos de informática aplicados a la educación.
- **La Universidad de Panamá** ha inaugurado una clínica odontológica que presta servicios al Distrito de San Miguelito, con servicios de periodoncia y endodoncia, tiene una clínica que presta servicio al personal y estudiantes del campus universitario, bioterio, sueros, etc.
- **Universidad Tecnológica de Panamá:**
 - Implementación de un sistema automatizado.
 - Programa de administración del desempeño del personal Administrativo de la Universidad.

- Incorporación del Sistema de Microfilmación.
- Introducción al programa de evaluación institucional.
- Implementación del sistema de información integrado, administrativo y Financiero.
- Automatización del proceso de captación bibliográfica.
- Programa de planificación estratégica participativa.
- Programa de teleconferencia via satélite.
- Establecimiento de la universidad virtual.
- Programa de vinculación y capacitación simultánea de personal para la investigación y la docencia.
- Creación e implementación de la página Web de la biblioteca central.
- Implementación del nuevo reglamento de la carrera de personal administrativo de la universidad tecnológica de Panamá.
- Programa de educación a Distancia a nivel de maestría.
- Implementación del Sistema de consulta a la biblioteca central vía WEB
- Creación de páginas Web de los órganos de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Panamá.
- Implementación del sistema de matrícula en línea.
- Ofrecimiento del curso de afianzamiento pre-universitario virtual.
- **Universidad Especializada de las Américas**

Con la inauguración del laboratorio de prácticas clínicas de fisioterapia y terapia ocupacional, la universidad cumple uno de los compromisos más importantes adquiridos con la comunidad.
- **Universidad Santa María la Antigua**
 - Nuevas tecnologías de la Información
 - Laboratorios de Informática: Cuenta con 240 máquinas en los laboratorios, comunicadas en red. Mantiene una red de comunicación interna que permite que todos los edificios estén interconectados por fibra óptica y cableado estructurado en los salones. Existe una comunicación externa de transmisión de datos vía frame relay y entre los centros regionales.

- Conexión inalámbrica a Internet.
- Software para aprendizaje de base de datos, diseño gráfico, multimedia , diseño de planos, estadística, simulación, contabilidad, finanzas, edición, Digitalización y manejo de imágenes entre otros.
- **Columbus University**
 - Curso preparatorio para estudiantes de medicina. Agosto del año 2000.
 - Enseñanza de las Matemáticas. La Proyección innovadora de la experiencia está fundamentada en dos hechos trascendentales:
 - La participación dinámica, efectiva y pertinente de las estudiantes del curso a fin de fortalecer valores como: la responsabilidad, puntualidad, colaboración, respeto, creatividad y la honestidad.
 - Exposición de los contenidos de la unidad curricular que sustentan la teoría con la praxis.

Las universidades panameñas están dando los primeros pasos en el terreno de las innovaciones universitarias. Sin embargo, el entusiasmo y la respuesta masiva en la participación de la primera experiencia de innovaciones universitarias nos hacen vislumbrar mayores acciones en los próximos años.

XII. Las nuevas tecnologías de información y comunicación en la educación superior

El informe del Banco Mundial titulado “Cerrando la brecha en Educación y Tecnología” (2003), apela a los gobiernos de América Latina y el Caribe a “adoptar medidas urgentes ante el déficit de la región en destrezas y tecnologías y por ende incentivar su productividad”. Este crecimiento es crucial para reducir el número de pobres en la región que asciende a 169 millones de personas. La brecha está en la lenta incorporación de las nuevas tecnologías y la lenta actualización en las destrezas requeridas. La premisa fundamental del documento consiste en que las inversiones en destrezas y tecnologías son cruciales para el aumento en la productividad y el ingreso. Ambos esfuerzos deben marchar de la mano porque ambos se complementan.

Panamá, entre un conjunto de países de América Latina se encuentra en una etapa de adaptación y formación de las destrezas tecnológicas que requiere el desarrollo nacional. No obstante, mientras se aumenta la cobertura de la educación secundaria, las universidades deberían fortalecer el sector tecnología de la información y comunicación, implementar políticas de protección de patentes, establecer financiamientos competitivos para la investigación y el desarrollo y mejores vínculos entre las universidades y las empresas.

La estrategia decenal de modernización de la educación panameña (1997-2006), incluyó entre sus acciones, la incorporación al sistema educativo, de tecnologías modernas, entre ellas la informática, para el desarrollo de la formación ciudadana y el acceso al amplio y profundo universo del conocimiento de la humanidad.

La Cumbre Latinoamericana de Educación Básica, realizada en Miami, en Marzo 2001, declaró que si bien la educación no es una panacea, la tecnología es una herramienta importante y útil. Aplicada con sensatez y bien integrada dentro del currículo, la tecnología puede ser provechosa para ayudar en el aprendizaje de los estudiantes y suministrar acceso a informaciones valiosas. Puede servir además para el entrenamiento y desarrollo profesional de los maestros en el proceso de compartir las mejores prácticas y la enseñanza colaborativa.

La falta de actualización científica de los docentes, la carencia de laboratorios y materiales de apoyo para el aprendizaje de las ciencias y la tecnología actúan como factores restrictivos en la educación.

Por el contrario, las nuevas tecnologías proporcionan acceso e información para apoyar los procesos de aprendizaje, de cualquier persona en cualquier tiempo y lugar.

El pleno aprovechamiento de estas potencialidades supone que la educación se organizará en un sistema institucional distinto, con estructuras abiertas, límites cambiantes, más flexibles, de mayor autonomía, con formas de coordinación provistas más por el mercado que por el Estado, más por mecanismos de evaluación y acreditación que por medios de fiscalización.

Cada escuela tendrá su propia identidad y capacidad autónoma de gestión, estará más cerca de la comunidad, tendrá mayor responsabilidad por el desempeño escolar de los estudiantes y los docentes serán remunerados de acuerdo al desempeño.

Sin embargo, es importante recalcar que las tecnologías por sí solas casi nunca provocan un cambio sustancial en las escuelas. Junto con la introducción de las tecnologías debe existir la voluntad de probar nuevas formas de enseñar, introducir cambios en el currículum y procurar de manera continuo el perfeccionamiento docente.

El uso de la tecnología puede impactar en el corto plazo las siguientes áreas:

- Perfeccionamiento docente
- Cambios en el aprendizaje de los alumnos
- Mejores métodos de instrucción y materiales educativos
- Facilitar la comunicación entre padres y maestros
- Hacer disponible la información acerca de las mejores prácticas y resultados para la difusión y la replicabilidad.
- administración educacional
- Creación de Centros Comunitarios de Aprendizaje con el aprovechamiento de las INFOPLAZAS
- Telebachillerato
- Carreras en línea

La estrategia con respecto a las inversiones en tecnología deben formar parte de un programa de gobierno para el mejoramiento educacional. El acceso equitativo a esa tecnología deberá lograrse mediante la cooperación internacional y un apoyo a los países que no tienen medios para adquirir esos instrumentos.

A. Volumen de programas de educación virtual a distancia y su relación con la educación presencial

La mayor parte de las universidades panameñas ofrece educación presencial. Las primeras universidades en ofrecer programas de educación a distancia fueron la **Universidad Interamericana de Educación a Distancia (UNIEDPA)**, creada en 1982 y la **Universidad Abierta y a Distancia de Panamá, (UNADP)**, creada en 1994.

Columbus University, inició su Programa Off Campus en 1999. Este programa permite realizar estudios a aquellas personas que tienen un verdadero interés en continuar o completar estudios superiores, pero cuyas responsabilidades laborales, sociales, o familiares no le permiten disponer del tiempo para asistir a clases regulares en un sistema tradicional presencial.

La modalidad Off Campus es un concepto de educación por internet personalizado. El estudiante debe utilizar sus esfuerzos en la obtención de los conocimientos y habilidades, a través de la lectura y el análisis de material seleccionado y mediante un aprovechamiento integral de su tiempo, sus recursos y su propio entorno.

Nova Southeastern University (1998) comenzó a ofrecer cursos virtuales en línea y el **Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey** (1999), comenzó a ofrecer programas totalmente virtuales.

En el año 2000, la **Universidad Tecnológica de Panamá**, inauguró su Universidad Virtual.

Florida State University Panamá también tiene un Programa de Educación a Distancia (Distance Learning). Tiene estudios virtuales, cursos que los estudiantes

universitarios pueden completar conectados a su computadora desde cualquier punto del planeta. Su metodología de estudio es muy parecida a la UTP.

La Universidad Latina de Panamá tiene un plan estratégico en Tecnología de la Información y de la Comunicación que está enfocado en la internacionalización de la Educación Superior, la extensión universitaria y el mejoramiento de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Universidad Latina de Panamá tiene un plan estratégico en Tecnología de la Información y de la Comunicación que está enfocado en la internacionalización de la Educación Superior, la extensión universitaria y el mejoramiento de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Universidad Especializada de Las Américas, UDELAS, cuenta desde el año 2,000 con un sistema de educación a distancia apoyado en una plataforma tecnológica (Plan Piloto).

Otras universidades como la **Universidad Interamericana de Ciencia y Tecnología, UDI** e **ISAE** entre otras incorporaron cursos semi-presenciales, centrados en el autoaprendizaje con la utilización de procedimientos informáticos. La mayor parte de las universidades están incorporando plataformas tecnológicas para servir de soporte a la labor docente, sin embargo el volumen de programas de educación virtual es aún reducido.

La modalidad a distancia tiene una mayor expansión en el interior del país, pero aún es reducida ya que solamente la ofrecen las universidades con esta modalidad de estudio.

B. Tipos de programas en los cuales se realiza educación virtual según área de conocimiento y nivel académico

La **Universidad Tecnológica de Panamá** es la que está ofreciendo el mayor número de cursos a través de la educación virtual.

Los programas de estudio son presenciales, pero hay materias específicas que

se ofrecen de manera virtual particularmente en aquellos casos en que el estudiante esta en el interior del país. Al final del curso el estudiante debe presentar una prueba ante el profesor en la sede principal en Panamá.

**CUADRO 22. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ.
TIPOS DE PROGRAMAS EN LOS CUALES SE REALIZA EDUCACIÓN VIRTUAL
SEGÚN ÁREA DEL CONOCIMIENTO Y A NIVEL DE LICENCIATURA Y MAESTRÍA.**

Programa o carrera	Área del conocimiento	Nivel
Ingeniería Civil	Ecología General	Licenciatura
Tec. Prog.y Analisis Sist.	Sistemas Operativos	Técnico
Ing. en Sistemas Computacionales	Análisis y Dis. Sist. II	Licenciatura
	Circuitos Lógicos	
	Sistemas Dinámicos	
	Sist. Operativos Moderno	
Ing.Eléctrica y Electrónica	Termodinámica	Licenciatura
Ing.Eléctromecánica	Análisis Numérico	Licenciatura
	Circuitos I	
	Electrónico I	
Ing.Industrial	Ciencia de los Materiales	Licenciatura
	Contabilidad de Costos	
	Programación I	
Tecnología de Programación y Análisis de Sistemas	Estructura Dinámica de Datos y Complejidad Algorítmica	Licenciatura
Técnico en programación y Análisis de Sistemas	Sistemas de Información I	Técnico
	Análisis Diseño de Sistemas I	
	Métodos numéricos y Programación	
	Programación de comp. I	
	Redes de Computadoras	
Técnico en Electrónica	Programación 7540	Técnico
Tecnología Especializada en admón..	Administración de la Información	Licenciada
Técnico en Programación	Programación III	Técnico

El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM, Sede de Panamá), ofrece carreras totalmente virtuales a nivel de Maestrías, y cuenta con unos 80,000 estudiantes inscritos en cursos virtuales en México y en toda América Latina. La mayoría de esos cursos combina clases televisadas

(transmitidas vía satélite) y materiales interactivos basados en internet.

En Panamá sus maestrías son únicamente virtuales y ofrecen los siguientes programas.

<p>MBA en Administración Global (Global MBA for Latin American Managers Gerentes de negocios globales 11 estudiantes</p>
<p>MBA en Telecomunicaciones Comunicación 2 estudiantes</p>
<p>MBA en Administración de Negocios Administración 2 Estudiantes</p>

Columbus University, ofrece los siguientes programas Off Campus:

Licenciaturas

- Administración Gerencial
- Gerencia de Oficina y Mercadotecnia
- Contabilidad y auditoria
- Turismo y Hotelería
- Finanzas, Seguro y Banca
- Derecho y Ciencias Políticas
- Periodismo
- Administración y Programa de Sistemas
- Publicidad, Mercadeo y Ventas
- Gerencia Educativa y Profesorado en Educación Pre-escolar y Primaria
- Gerencia de Recursos Humanos
- Secretariado Ejecutivo Bilingüe y Gerencia de Oficinas
- Turismo y Administración Hotelera
- Psicología
- Administración de Empresas Turísticas

Maestrías

Maestría en Administración de Empresas (M.B.A.) con especialización en

- Calidad Total y Reingeniería
- Comercio Internacional y Mercadeo
- Finanzas
- Finanzas, Contabilidad y Auditoría
- Finanzas, Seguros y Banca
- Recursos Humanos
- Mercadeo y Ventas
- Comportamiento y Desarrollo Organizacional

Maestría en Derecho (L.L.M.), con especialización en:

- Derecho Privado (Civil y Comercial)
- Derecho Laboral
- Derecho Procesal

Maestrías en Educación, con especialización en:

- Docencia Superior
- Gerencia Educativa

Maestría en Ciencias de la Información (M.A.J.)

- Periodismo

Master of Arts (M.A.E.)

- Inglés

Florida State University ofrece los siguientes cursos virtuales:

- Software Engineering, Principles and Practice
- Object Oriented Programming
- Introduction to Computer Science
- Programming Languages
- Living in Hazardous Environment
- Global Change: Local Places
- Special Topics in Geography
- Information Needs and Preferences
- Technologies for Information Services
- Information Sources and services

C. Volumen de estudiantes que siguen procesos de formación a través de medios virtuales y número de profesores destinados a esta modalidad.

El volumen de estudiantes es aún reducido. En la **Universidad Tecnológica de Panamá**, se matriculan aproximadamente 1,000 estudiantes, incluyendo nacionales y extranjeros, estos últimos toman las materias como cursos para aumentar su conocimiento, en áreas específicas.

Aproximadamente 600 estudiantes se matriculan anualmente a nivel local de acuerdo a la materia que tenga que tomar, ya que las mismas son obligatorias en forma virtual. La Universidad virtual cuenta con 25 profesores.

El ITESM actualmente atiende un total de 15 estudiantes virtuales y el número de docentes varía de acuerdo a los módulos.

La Universidad Latina de Panamá tiene un volumen de 286 estudiantes virtuales a nivel de licenciatura, de los cuales 133 eran hombres y 153 mujeres. A nivel de maestría participaron 23 estudiantes de los cuales 11 eran hombres y 12 mujeres. Se capacitaron 261 profesores de licenciatura, de los cuales 132 eran varones y 129 eran mujeres. En los programas de maestría se capacitaron 21 profesores, 10 varones y 11 mujeres.

En la **Universidad Especializada de Las Américas** se inició un programa piloto de educación virtual. Se escogieron 300 alumnos y las asignaturas de fisioterapia, fonoaudiología y educación especial con ayuda de una plataforma tecnológica. A través del Internet se dictaron clases, tres veces al semestre por medio de módulos.

Desde el 16 de junio de 2003, se aprobó el Centro de Educación Virtual de UDELAS, en el cual se impartirán Postgrados, Maestrías y Doctorados a través de campo virtual.

D. Metodologías y recursos utilizados para la educación virtual

En la **Universidad Tecnológica de Panamá**, a través de la educación virtual los estudiantes encontrarán los principios, conceptos, teoría, y procedimientos de la asignatura que su facilitador(a), ha preparado para el curso.

La pantalla le da a conocer los nombres de los temas de cada clase y la descripción brinda una idea de lo que podrá aprovechar en la misma.

Se le indica al estudiante que es importante que sepa que cada profesor/a escoge la metodología que utilizará para dar a conocer sus clases. Algunos colocan todas las clases del semestre para que el estudiante se organice y avance a su propio ritmo, otros prefieren dosificarlas y brindarlas paulatinamente a medida que avanzan en el semestre.

En el **ITESM** el estudiante debe tener computador, hardware, software, y conexión a Internet. Durante las clases los estudiantes pueden interactuar con el profesor vía internet, o a través de la señal satelital, mediante la cual los estudiantes pueden ver al profesor a través del televisor a una hora específica en cualquier lugar donde llegue la señal, y así interactuar conjuntamente. También se pueden conectar en línea a través del computador vía internet, por teléfono, o por fax.

La **Universidad Latina de Panamá** cuenta con salones multimedia, LAN y WAN, Cableado estructurado, telefonía digital, Laboratorios especializados y equipo de edición de videos y Academia Cisco. Estos recursos tecnológicos se ponen a disposición de estudiantes y profesores para impartir los cursos virtuales.,

E. Plataformas informáticas de aprendizaje utilizadas con Preferencia en la enseñanza virtual

Las clases en la **Universidad Tecnológica de Panamá** se pueden impartir en cualquiera de los siguientes formatos, de acuerdo a la elección que haya hecho el docente:

Windows 95, 98, Me, NT o 2000

Netscape

Internet Explorer

Acrobat Reader

Power Point Animation Player

Real Player

Flash Player

Quick Time

Computador

EL ITSEM , además de las otras plataformas añade el uso de la WEB y el Learning Space.

La **Universidad Latina de Panamá**, tiene experiencia en el uso de la plataforma Blackboard, Mimio o Pizarra Electrónica, acceso remoto o dial up, Internet y los siguientes softwares tecnológicos: Microsoft Office, (Access Publisher, Front Page, etc) Diseños, (Corel Draw, Adobe, Page Maker, X press, Final Cut Pro entre otros), Estadísticos (SAS, Epilinfo). Programación y Base de Datos (Visual Basic, 6.0, Java, Fortran, TC, Sybase Power Designer, SQL; entre otros), Contabilidad (Aspel COI, SAE. PROD, Banco), Selsoft, Infoleg, OAG, CardioLab, PhysioGrip. Data Studio.

F. Servicios Telemáticos utilizados con preferencia en la enseñanza virtual

Existe un conjunto de servicios telemáticos que pueden ser utilizados de acuerdo a las características del curso o a la preferencia de los instructores o las capacidades de la institución. Entre ellos encontramos:

Comunidades Virtuales o grupo de Interés: El grupo de interés puede ser utilizado de diferentes formas, colocando temas opcionales relacionados con la asignatura según preferencia e interés para profundizar en la temática.

Grupo de Discusión: Se utiliza para tener un contacto frecuente con los compañeros y facilitadores. Aquí se discutirán semanalmente las diferentes temáticas de las clases. Es de suma importancia que antes de brindar sus aportes los estudiantes hayan leído los aportes de los compañeros y facilitadores para poder continuar con la coherencia del tema en el foro. La mayoría de las veces el

estudiante deberá estar preparado para la clase y en ocasiones, será necesario que investigue información adicional o complementaria con los documentos de la bibliografía.

Chat: Este servicio funciona como una forma de comunicación con los compañeros y facilitadores quienes deben estar conectados a la vez. Al ingresar a esta opción se escoge utilizar el servicio de chat, digitar el nombre y la opción de entrar al chat.

Correo electrónico: A través de este servicio puede enviar directamente al correo de su facilitador las interrogantes que no desee compartir en los otros espacios del curso. También podrá enviar sugerencias, observaciones e ideas que tenga para el curso. Este contacto no es un chat, por tanto su facilitador le responderá tan pronto lea su correo electrónico.

Señal satelital
Web

G. Relación entre la educación presencial y no presencial

La educación superior en Panamá, es mayormente presencial. Un poco más del 1% de los estudiantes universitarios recibe educación virtual, y al menos un 2.0 % recibe educación a distancia. En conjunto con los estudiantes de educación semi-presencial, la educación presencial parece atender al 97% de la población estudiantil de la educación superior universitaria. Las ofertas virtuales se dan preferentemente en las universidades particulares, aunque ya se ofrecen en dos de las cuatro universidades oficiales. Es notorio también observar que en las universidades oficiales no se utiliza la modalidad semi-presencial.

La tendencia actual, es hacia la enseñanza semi-presencial, que es un poco más flexible ya que permite ajustes a las personas que trabajan y se espera que en un futuro cercano aumente la oferta de cursos virtuales.

XIII. CONCLUSIONES

La investigación sobre la educación superior panameña ha sido amplia. La información que tenemos disponible nos permite señalar y sustentar las siguientes fortalezas y debilidades del sistema educativo superior universitario.

A. FORTALEZAS

1. **Cobertura:** La cobertura universitaria es amplia. Ha habido una expansión significativa de la matrícula, que ha pasado de 53,072 estudiantes en 1990 un poco más de 127,000 estudiantes según matrícula reportada por las propias universidades. (Anexo G). Existen Centros regionales y Extensiones Docentes en todas las provincias del país y en algunas comarcas que atienden el 25% de la población universitaria del sistema. La tasa de matrícula bruta es del 31%, comparativamente alta con el promedio de América Latina al año 2000 (Cuadro 4).
2. **Incremento de la educación particular:** El 80% de los estudiantes están matriculados en las universidades oficiales y el 20% restante está matriculado en las universidades particulares (Cuadro 6 y Anexo G). Es importante señalar que la matrícula en la educación particular se cuadruplicó en doce años, lo que significa un aumento importante por la demanda de los servicios educativos de la educación particular. Por su parte, la duplicación de la educación superior universitaria oficial y el crecimiento estimado de la población, hacen preveer una gran demanda futura.
3. **Género:** En términos de género el porcentaje de mujeres universitarias es superior al 60%, en la mayoría de las universidades (Anexo G), y es más notorio en la universidad de Panamá, dónde la proporción de mujeres es de 2.13 por cada 3 estudiantes (Dirección de Planificación, Universidad de Panamá). A la inversa, las mujeres representan el 27% de la población estudiantil de la Universidad Tecnológica de Panamá dónde la oferta académica se concentra en las carreras tecnológicas.
4. **Acceso:** Existe una amplia posibilidad de acceso a las instituciones de educación superior que está determinado en función de la capacidad sin ningún tipo de discriminación. Los requisitos de ingreso son generales, con exigencias del cumplimiento del título de secundaria y una nota mínima de aprobación. Sin embargo, la Universidad de Panamá y la Universidad Tecnológica de Panamá requieren exámenes de ingreso. El 63% de los estudiantes de la Universidad de Panamá, y el 50% de los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Panamá aprueban los exámenes de ingreso. Los estudiantes que no aprueban dichos exámenes pueden realizar cursos propedéuticos y cumplir con otros requisitos adicionales por facultades.
5. **Oferta de carreras:** La oferta de carreras es amplia y diversa. En conjunto las universidades ofrecen un total de 687 ofertas académicas en los siguientes niveles (Anexo F). A nivel de pre-grado, existen en el año 2003, 116 ofertas de carreras técnicas, 264 de licenciaturas y 58 cursos de Diplomados, algunos de los cuales se ofrecen a nivel de post-grado. En el post-grado existe una oferta de 228

maestrías, y de 21 doctorados. A nivel de licenciaturas, la mayor oferta se encuentra en las carreras de Ingeniería y Tecnología, seguida de las Ciencias Sociales y las Humanidades; las Ciencias Administrativas, la Educación, las Ciencias Naturales y Exactas y las Ciencias de la Salud. A nivel de post-gradados, las ofertas se concentran en las Ciencias Administrativas, las Ciencias Sociales, las Tecnologías, las Ciencias de la Salud, las Ciencias de la Educación y el Derecho. Cuando establecemos la relación ingreso- egreso por áreas, nos damos cuenta de que a nivel de licenciatura tenemos el mayor número de egresados en las Ciencias Sociales seguidos de las Ingenierías y Carreras Tecnológicas. En el caso de las maestrías, el mayor egreso se da precisamente en una relación inversa: primero en las Ingenierías y después en las Ciencias Sociales. El egreso de los estudiantes en las áreas de las ingenierías coloca a Panamá dentro de una gran posibilidad de desarrollo científico y tecnológico.

6. **Egresados:** Al presente existen más de 170 mil egresados de las universidades panameñas lo que se constituye en un aporte importante de profesionales que están contribuyendo activamente en el crecimiento de la economía y del desarrollo social y cultural del país (Anexo C).

7. **La Creación del Consejo de Rectores y Rectoras de Panamá, CRP, es una fortaleza** para la educación superior, porque permite crear las sinergias necesarias entre las organizaciones para lograr una contribución sustantiva a la sociedad de la cual forma parte. La visión y la misión compartida de las instituciones de educación superior trae como consecuencia una mejora cualitativa en la educación superior universitaria del país y una contribución importante en el fortalecimiento de la identidad y valores de la cultura nacional.

B. DEBILIDADES:

1. **Investigación:** La investigación que se produce en las instituciones de educación superior es aún reducida, en gran parte debido al hecho de que existen pocos investigadores que se dediquen exclusivamente a la tarea de investigar. El número de investigadores que se reportan en las universidades oficiales y en algunas particulares no supera los 250. (Anexo G). Muchos de estos investigadores son además profesores, y destinan una parte significativa de su tiempo a la docencia. La mayoría de las universidades producen trabajos de graduación y pocos son las tesis doctorales debido en parte a su reciente oferta académica y al poco egreso de doctorados en el país. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, (SENACYT), tiene registrados solamente 51 investigadores a nivel nacional y los informes de Ciencia y Tecnología nos indican que de 3,124 personas dedicadas a actividades científicas y tecnológicas en el año 2001, sólo 1,350 se dedicaban propiamente a actividades de investigación. El resto era personal de apoyo y personal de servicio científico y técnico. En el ámbito de la educación superior, la mayor cantidad de investigación que se produce es aplicada: es poca la investigación básica y casi nula la investigación experimental. Por supuesto las restricciones presupuestarias y el poco aporte estatal a la investigación restringen la participación del sector educación superior en la investigación nacional.

2. El uso de las tecnologías de la información y la Comunicación (TIC):

No se incorpora la tecnología de la información en el proceso de enseñanza-aprendizaje para mejorar la calidad de la educación. Las universidades oficiales tienen alguna información disponible en las páginas web, sin embargo, no toda la información está actualizada y no existen indicadores que permitan tener acceso a las fuentes de datos de manera expedita. En el caso de las universidades particulares, no hay mucha información disponible en las páginas web, donde existe y la forma de organizar las bases de datos no permiten recolectar mucha información cuantitativa necesaria para la conformación de indicadores. Por ejemplo, en esta investigación no fue posible conocer la estructura de edad de la población de estudiantes, en ocasiones tampoco la de los profesores y del personal de apoyo. Hubo limitaciones en conocer la categoría sexo, razón por la que la base de datos que presentamos está incompleta con relación a la información solicitada (Anexo C). Algunas universidades no mantenían los registros históricos, razón por la que sólo se entregó información reciente. Existen discrepancias en las fuentes de datos, particularmente entre las cifras oficiales de la Contraloría General de la República y la información que ofrecen las universidades. Toda esta información apunta a la necesidad de establecer un sistema de indicadores comunes para todas las universidades y el Consejo de Rectores y Rectoras de Panamá, que agrupa a la mayor parte de las universidades establecidas en el territorio nacional puede realizar esta tarea innovadora para la educación superior.

3. Innovación: La innovación universitaria es poca, ya que paralelamente va ligada con investigación; sin embargo algunas universidades se encuentran empeñadas en avanzar en innovaciones pedagógicas y el Consejo de Rectores de Panamá se encuentra apoyando esta actividad.

4. Capacitación y actualización docente: Falta un programa de capacitación y actualización permanente del personal docente, directivo y administrativo de la educación superior universitaria. El número de docentes universitarios en las distintas categorías es un poco más de 9,000 de los cuales, más de 6,000 dictan en las universidades oficiales. Más del 60% son profesores temporales y muchos de ellos dictan en los tres niveles del sistema educativo y en diferentes universidades. Sólo las instituciones oficiales y la Universidad Santa María la Antigua cuentan con profesores de tiempo completo. En las universidades particulares los profesores son contratados temporalmente o por servicios profesionales. La mayoría de los profesores universitarios sólo poseen el títulos de licenciados. Es por esto que se hace necesario desarrollar programas de capacitación y actualización permanente para que los profesores puedan incorporar las nuevas tecnologías y metodologías de la enseñanza.

5. Financiamiento: El financiamiento de la educación superior oficial proviene del presupuesto general de la nación. La mayor parte de los gastos están destinados a gastos operativos con un porcentaje menor del 10% destinado a la inversión (Anexo G). Esta situación pone una presión muy fuerte en las instituciones de educación superior oficial que no tienen otros recursos para hacerle frente a las demandas de la modernización de las infraestructuras, los equipos y las demandas de más y mejores servicios por parte del personal docente estudiantil y de apoyo a la actividad universitaria.

6. **Pertinencia:** Aún con una amplia y variada oferta académica, se advierte una falta de actualización y de pertinencia de los contenidos curriculares ya que mucha de la oferta de carreras es repetitiva y no responde a las necesidades y prioridades del desarrollo nacional (Anexo F). Esta falta de pertinencia trae como consecuencia la formación de profesionales que no responden a las nuevas exigencias de la sociedad del conocimiento y que tienen poca vinculación con los sectores productivos, el estado y la sociedad.
7. **Equidad:** La falta de equidad se refleja en la falta de igualdad de oportunidades educativas para la población desfavorecida económicamente de las zonas urbanas, rurales e indígenas quienes tienen grandes limitaciones en su acceso a la educación superior.
8. **Marco Legal:** Falta de una Ley General de Educación Superior que regule la creación y funcionamiento de las universidades oficiales y particulares del país.
9. **Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación:** Existe demora en la implementación de un Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la calidad de la educación universitaria.
10. **Gestión:** El modelo de gestión que caracteriza las universidades es burocrático y centralizado, lo que dificulta la respuesta efectiva a los cambios en el entorno.
11. **Planificación estratégica de la educación superior.** Falta una planificación estratégica de la educación superior para lograr la racionalización de los recursos y el desarrollo y transformación de la educación universitaria. Frente a estas debilidades, tenemos que enfrentar los desafíos del siglo XXI y a la par aprovechar y maximizar las oportunidades que tenemos como país.

C. DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

Existe el gran desafío de la globalización y la competitividad, el reto de la tecnología y el desarrollo científico y tecnológico y el papel que juega el conocimiento en la sociedad del aprendizaje. Frente a estos importantes desafíos la educación superior de Panamá tiene grandes oportunidades si aprovecha su capacidad instalada y desarrolla las sinergias adecuadas con los diferentes actores del quehacer nacional.

1. Existe una masa crítica de docentes y estudiantes. Tenemos la oportunidad de capacitarlos y actualizarlos en las nuevas tecnologías y metodologías del proceso de enseñanza aprendizaje, para que se forme un nuevo perfil del egresado con las competencias personales y profesionales requeridas para los nuevos entornos de las organizaciones.

2. Se ha establecido una sinergia regional para la realización de estudios e investigaciones en temas comunes. El resultado de estas experiencias nos debe servir para crear los equipos transdisciplinarios que orienten la formación y capacitación de los equipos nacionales asegurando la participación docente y estudiantil para la especialización en las nuevas competencias del saber hacer, convivir y emprender.
3. Tenemos la oportunidad de incorporar nuestras organizaciones en los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación nacional e internacional, de forma que podamos garantizar la calidad de la educación, facilitar la movilidad estudiantil y profesional y rendir cuentas a la sociedad.
4. Tenemos la oportunidad de innovar y de vincularnos con los otros niveles del sistema educativo y los sectores productivos, revisando los contenidos curriculares, la oferta de carreras y haciendo las más pertinentes a las necesidades de desarrollo social y económico del país.
5. Tenemos la oportunidad de insertarnos de manera efectiva en el desarrollo científico y tecnológico debido a la masa crítica de profesionales que se están formando en estas áreas a niveles de licenciatura y maestrías.
6. Tenemos la oportunidad de incrementar la investigación en todas las disciplinas, comprendidas las sociales y humanas, las básicas y tecnológicas pues cuando la educación superior y la investigación se llevan a cabo en un alto nivel, se logra desarrollar una calidad mutua. Ninguna sociedad que quiera progresar puede darse el lujo de no estimular la investigación y el desarrollo tecnológico que deben ser parte de una políticas educativas claras y coherentes con un Plan de Desarrollo Nacional.

ANEXOS

- A. VARIABLES DE ESTUDIO
- B. UNIVERSIDADES OFICIALES Y PARTICULARES APROBADAS PARA FUNCIONAR Y EN OPERACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL
- C. INDICADORES COMUNES DE UNIVERSIDADES DE PANAMÁ 2002
- D. MATRICULA UNIVERSITARIA
- E. FINANCIAMIENTO
- F. BASE DE DATOS DE LA OFERTA ACADÉMICA DE DIPLOMADOS, TÉCNICOS, POST GRADOS , MAESTRÍAS Y DOCTORADOS
- G. BASE DE DATOS DE MATRICULA, EGRESADOS, PROFESORES, INVESTIGADORES Y PERSONAL DE APOYO

ANEXO A. VARIABLES DE ESTUDIO

- 01. Estudiantes:
 - 01.1. Evolución de la escolarización desde 1990 hasta el presente,
 - 01.1.1. Edad
 - 01.1.2. Sexo
 - 01.1.3. Especialidad o carrera
 - 01.1.4. Nivel de estudio.
 - 01.2. Organismos representativos de los estudiantes.
 - 01.3. Programas de asistencia a los estudiantes
- 02. Carreras: Oferta académica por universidades y sedes regionales
- 03. Egresados:
 - 0.3.1. Evolución desde 1990 hasta el presente
 - 03.1.1. Edad
 - 03.1.2. Sexo
 - 03.1.3. Especialidad o carrera
 - 03.1.4. Por nivel de estudios.
- 04. Profesores
 - 04.1. Evolución desde 1990 hasta el presente
 - 04.1.1. Edad
 - 04.1.2. Sexo
 - 04.1.3. Carrera donde trabajan
 - 04.1.4. Nivel de estudio
 - 04.1.5. Mecanismos de reclutamiento/selección
 - 04.1.6. Mecanismos de promoción ascenso
 - 04.1.7. Programas de mejoramiento
 - 04.1.8. Organismos representativos del personal docente
- 05. Investigadores
 - 05.1. Evolución desde 1990 hasta el presente
 - 05.1.1. Edad
 - 05.1.2. Sexo
 - 05.1.3. Carrera donde trabajan
 - 05.1.4. Criterios de selección
 - 05.1.5. Programas de mejoramiento o estímulo
- 06. Personal de Apoyo
 - 06.1. Evolución desde 1990 hasta el presente
 - 06.1.1. Edad
 - 06.1.2. Sexo
 - 06.1.3. Especialidad o carrera
 - 06.1.4. Organismos representativos a nivel institucional o nacional
 - 06.1.5. Programas de mejoramiento o estímulo
- 07. Financiamiento
 - 07.1. Fuentes de financiamiento
 - 07.2. Estrategias de gestión y utilización de recursos financieros
 - 07.3. Costos de matrícula

- 07.4. Subsidios, becas, créditos, otros mecanismos de apoyo financiero

- 08. Innovaciones en la última década
 - 08.1 Caracterización de las innovaciones
 - 08.2 Reformas y planes de desarrollo realizados en la universidad
 - 08.3 Innovaciones más relevantes: objetivos, significados y alcances

- 09. Nuevas tecnologías de la información
 - 09.1 Programas de educación virtual
 - 09.2 Tipos de programas por área y nivel
 - 09.3 Volumen de estudiantes virtuales (edad, sexo, carrera)
 - 09.4 Profesores virtuales (edad, sexo, carrera)
 - 09.5 Metodologías y recursos utilizados en la educación virtual
 - 09.6 Plataforma informática de enseñanza y aprendizaje
 - 09.7 Servicios telemático

**ANEXO B. UNIVERSIDADES OFICIALES Y PARTICULARES APROBADAS PARA
FUNCIONAR Y EN OPERACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL
UNIVERSIDADES OFICIALES AÑO DE CREACIÓN**

1.	Universidad de Panamá	1935
2.	Universidad Tecnológica de Panamá	1981
3.	Universidad Autónoma de Chiriquí	1994
4.	Universidad Especializada de las Américas	1997

UNIVERSIDADES PARTICULARES

5.	Universidad Católica Santa María La Antigua	1965
6.	Universidad Interamericana de Educación a Distancia de Panamá	1986
7.	Universidad del Istmo	1987
8.	Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología	1991
9.	Universidad Latina de Panamá	1991
10.	Universidad Interamericana de Panamá	1992
11.	Universidad Abierta y a Distancia de Panamá	1994
12.	Universidad de La Paz	1994
13.	Instituto Superior de Administración de Empresas	1994
14.	Columbus University	1994
15.	Florida State University	1996
16.	Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior	1999
17.	Universidad de Cartago	1999
18.	Instituto Técnico de Estudios Superiores de Monterrey	1999
19.	Universidad Panamericana	2001
20.	Louisville University	2002
21.	Universidad Americana	2002

ANEXO C. INDICADORES COMUNES DE UNIVERSIDADES DE PANAMÁ AÑO 2002

1. UNIVERSIDAD DE PANAMÁ (UP)

- 1.1. Fecha de creación: 7 de octubre de 1935
- 1.2. Órganos de gobierno General: Consejo General Universitario, Consejo Académico, Consejo Administrativo, Consejo Investigación, Post-grado y Extensión.
- 1.3. Órganos de gobierno específicos: Consejo de Facultad, Consejo de Escuela, Consejo de Centros Regionales .
- 1.4. Autoridades de gobierno: Rectoría, Vice Rectoría Académica, Administrativa, de Investigación y Post-Grado, de Asuntos estudiantiles, de Extensión Cultural, Secretaría General.
- 1.5. Matrícula 2002: 74,059 (24,263 hombres y 49,796mujeres)
- 1.6. Porcentaje de matrícula de 17-25 años: 69.7% (muestral)
- 1.7. Graduados hasta 2002 : 110,709 (acumulado)
- 1.8. Número de profesores: 4,165
- 1.9. Número de investigadores: 11
- 1.10. Personal de apoyo: 3,691
- 1.11. Centros regionales
 - 1.11.1. Azuero, Bocas del Toro, Coclé, Colón, Los Santos, Panamá Oeste, San Miguelito, Veraguas.
 - 1.11.2. Extensiones Universitarias: Aguadulce, Chepo, Darién.
- 1.12. Forma de enseñanza: Presencial
- 1.13. Servicios de apoyo estudiantil: Estacionamientos, cafeterías, centros de copiado, campos de juego, bibliotecas, cajeros automáticos, banco, clínica médica y odontológica.
- 1.14. Actividades estudiantiles: Orquesta de Cámara de la Universidad de Panamá, teatro, conjunto folclórico, estudiantina, servicio comunitario estudiantil, grupo experimental de cine universitario.

2. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ (UTP)

- 2.1. Fecha de creación: 13 de agosto de 1981
- 2.2. Órganos de gobierno General: Consejo General Universitario, Consejo Académico, Consejo de Investigación, Post-grado y Extensión, Consejo Administrativo.
- 2.3. Órganos de gobierno particular: Junta de Facultad, Junta de Centros Regionales.
- 2.4. Autoridades de Gobierno: Rector, Vice Rector Académico, Investigación, Post-grado y Extensión, Administrativo, Secretaria General, Decanos de Facultades, Coordinador General de Centros Regionales, Director de Bienestar Estudiantil, Director de Orientación Psicológica.
- 2.5. Matrícula 2002: 16,126 (11,816 hombres y 4,310 mujeres)
- 2.6. Matrícula entre 17 y 25 años: 27.3%
- 2.7. Graduados hasta 2002 : 25, 959
- 2.8. Número de profesores: 1,234 (813 son hombres y 421 son mujeres)
- 2.9. Número de investigadores: 46 (32 son hombres y 14 son mujeres)
- 2.10. Personal de apoyo: 1200 (617 son hombres y 583 son mujeres)
- 2.11. Centros regionales: Azuero, Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí, La Chorrera, Veraguas.
- 2.12. Forma de enseñanza : Presencial y virtual
- 2.13. Servicios de apoyo estudiantil: Biblioteca central y cinco bibliotecas

- 2.13. Servicios de apoyo estudiantil: Biblioteca central y cinco bibliotecas especializadas en ingeniería, informática, electrónica, mecánica, cafeterías, campos de juego, campos deportivos de fútbol, bola suave y baloncesto, centros de copiado, clínica médica, librería, orientación psicológica, bienestar estudiantil, transporte, 300 becas anuales, programa de ayudas financieras.
- 2.14. Actividades estudiantiles: Equipos deportivos, actividades sociales, Conjunto típico, teatro, estudiantina, tecno-banda musical, pastoral Universitaria, protocolo, artes marciales, convivencia de becados, Concurso internacional de diseño estudiantil, programa de experiencia Laboral.

3. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ (UNACHI)

- 3.1. Fecha de creación: 30 de agosto de 1994
- 3.2. Órganos de gobierno: Consejo General Universitario, Consejo Académico, Consejo Administrativo, Junta de Facultad, Junta de Centro Regional
- 3.3. Autoridades de gobierno: Rectoría, Vice Rectoría Académica, Administrativa, de Investigación y Post-Grado, Secretaría General.
- 3.4. Matrícula 2002: 9, 271 estudiantes
- 3.5. Matrícula entre 17 y 25 años: dato no disponible
- 3.6. Graduados 2002: 7, 997 (acumulado)
- 3.7. Número de profesores: no disponible
- 3.8. Número de investigadores: 68
- 3.9. Personal de apoyo : 259
- 3.10. Centros regionales: Barú, Alanje, Volcán
- 3.11. Forma de enseñanza: Presencial
- 3.12. Servicios de apoyo estudiantil: Biblioteca, clínicas, becas, cafeterías, estacionamientos, seguridad, centro de copiado, salón de Conferencias.
- 3.13. Actividades estudiantiles: Sin información disponible.

4. UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS

- 4.1. Fecha de creación: 17 de noviembre de 1997
- 4.2. Órganos de gobierno: Consejo Académico, Consejo Técnico de Administración , Consejo de Administración,
- 4.3. Autoridades de gobierno: Rectoría, Vice-rectoría , Secretaria General
- 4.4. Matrícula 2002 : 2,259 (Sede: 1756, Colón, 40, David, 475, Santiago, 175).
- 4.5. Matrícula de 17-25 años: No disponible
- 4.6. Graduados 2002 : 1633
- 4.7. Número de profesores: 286
- 4.8. Número de investigadores: 3
- 4.9. Personal de apoyo: 132
- 4.10. Centros regionales: Colón, David, Santiago de Veraguas, Azuero, Colón Chiriquí
- 4.11. Forma de enseñanza: Presencial, virtual
- 4.12. Servicios de apoyo estudiantil: Biblioteca, campo de juego, centro de copiado, centro de impresión, clínica psicológica y de terapia familiar, servicio de educación audiovisual, centro de producción audiovisual, Estafeta de correo, cafeterías, librería, enfermería, becas, pastoral universitaria, tutorías estudiantiles, escuelas para líderes, bolsa de trabajo, técnicas de estudio, orientación vocacional, A positivo.
- 4.13. Actividades estudiantiles: Académicas: foros, congresos, mesas

Redondas, seminarios y talleres. extracurriculares: novatadas, Deportes, conjunto típico, estudiantina, teatro "El Desván", ballet folklórico, círculo de lectura, club de scrabble, conjunto musical "Creación latina" y "nine 9", comunitarias: giras a comunidades, Servio social universitario.

5. UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTA MARÍA LA ANTIGUA (USMA)

- 5.1. Fecha de creación: 27 de abril de 1965
- 5.2. Órganos de gobierno: Junta de Directores, Consejo Académico
- 5.3. Autoridades de gobierno: Canciller, Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Post-grado, Vicerrector Administrativo, Secretaria General.
- 5.4. Matrícula 2002: 3, 591
- 5.5. Graduados 2002: Sin información disponible.
- 5.6. Número de profesores: 405
- 5.7. Número de investigadores: Sin información disponible.
- 5.8. Personal de apoyo: Sin información disponible.
- 5.9. Extensiones Universitarias: Forma de enseñanza: Presencial, Semipresencial, modular
- 5.10. Servicios de apoyo estudiantil: Áreas de recreación, Auditorios , Biblioteca, Campos deportivos, Centro de atención psicológica y familiar, Clínica médica, Computadoras, Gimnasios, Estacionamientos, Software para aprendizaje de base de datos, 380 becas.
- 5.11. Actividades estudiantiles: Deportes (bola suave, fútbol, fútbol americano, baloncesto, grupos de arte, programa universitario de liderazgo y ciudadanía, círculos de lectura, grupos de teatro, grupos musicales, ballet folklórico, proyectos comunitarios

6. UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE PANAMÁ (UNIEDPA)

- 6.1. Fecha de creación: 19 de marzo de 1986
- 6.2. Autoridades de gobierno: Rector, Vicerrectores, Secretario General, Coordinadores académicos.
- 6.3. Matrícula 2002: 1,558 (542 hombres y 1016 mujeres)
- 6.4. Matrícula entre 17 y 25 años: No disponible
- 6.5. Egresados acumulado hasta 2002: 772
- 6.6. Número de profesores:356 (86 hombres y 170 mujeres)
- 6.7. Número de investigadores: 161
- 6.8. Personal de apoyo: 28
- 6.9. Centros regionales: Chiriquí, Colón, Darién, Herrera, Ocú, Penonomé Veraguas, Tonosí.
- 6.10. Forma de enseñanza: A distancia
- 6.11. Servicios de apoyo estudiantil: Biblioteca, clínica médica, estacionamientos, equipo audiovisual, laboratorios de informática, material de instrucción, becas.

7. UNIVERSIDAD DEL ISTMO (UDI)

- 7.1. Fecha de creación: 30 de diciembre de 1987
- 7.2. Órganos de gobierno: Junta Directiva, Consejo Académico
- 7.3. Autoridades de Gobierno: Rectoría, Vice Rectoría Académica, Vice Rectoría Administrativa, Director de grados, Director de Post grados y Maestrías, Secretaría Académica.

- 7.4. Matrícula 2002: 1,243
- 7.5. Graduados 2002: 1750(acumulado)
- 7.6. Número de profesores: 244
- 7.7. Número de investigadores: No cuenta con investigadores
- 7.8. Personal de apoyo: Sin información disponible
- 7.9. Centros regionales: Chiriquí
- 7.10. Forma de enseñanza: Presencial
- 7.11. Servicios de apoyo estudiantil: Biblioteca, cafetería, campos de juegos, centro de copiado, clínica médica, estacionamientos, gimnasio, 45 becas.
- 7.12. Actividades estudiantiles: Actividades deportivas, artístico-culturales, círculo de lectores, seminarios de superación personal, dibujo, imagen y protocolo, primeros auxilios, folklore.

8. UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (ULACIT)

- 8.1. Fecha de creación: 7 de mayo de 1991
- 8.2. Órganos de gobierno :Presidencia, Vice-Presidencia, Consejo Director
- 8.3. Autoridades de gobierno: Rector, Vice Rector de Post-Grado e Investigación, Secretario General, Decanos, Director Administrativo y de Recursos Humanos.
- 8.4. Matrícula 2002: 4,800
- 8.5. Matrícula entre 17 y 25 años: Información no disponible
- 8.6. Graduados 2002: Información no disponible
- 8.7. Número de profesores 2002: 259 (156 hombres y 92 mujeres)
- 8.8. Número de investigadores : No cuentan con investigadores
- 8.9. Personal de apoyo 2002: 29 (5 hombres y 24 mujeres)
- 8.10. Forma de enseñanza: Presencial, Semi-presencial
- 8.11. Servicios de apoyo estudiantil: Áreas recreativas. auditorio, biblioteca, cafetería, clínica odontológica, estacionamientos, laboratorios, becas.
- 8.12. Actividades estudiantiles: Conjunto típico, teatro, círculo de lectores, actividades deportivas.

9. UNIVERSIDAD LATINA DE PANAMÁ (ULAT)

- 9.1. Fecha de creación: 4 de septiembre de 1991
- 9.2. Órganos de gobierno: Rectoría, Decanatos, Coordinadores
- 9.3. Matrícula 2002: 6,665 Sede: 5112, Centros: 1553
- 9.4. Matrícula entre 17 y 25 años: No disponible
- 9.5. Graduados: (acumulado) 8974
- 9.6. Número de profesores: 936 (348 hombres y 276 mujeres)
- 9.7. Número de investigadores : 17
- 9.8. Personal de apoyo : No disponible
- 9.9. Sedes regionales: Chitré, en la provincia de Herrera, David, en la provincia de Chiriquí, Santiago, en la provincia de Veraguas.
- 9.10. Forma de enseñanza: Presencial y plataforma virtual en programas piloto.
- 9.11. Servicios de apoyo estudiantil: Biblioteca y hemeroteca, cafetería, centro, de copiado, clínica médica, estacionamientos, guardias de tránsito y personal de seguridad en los estacionamientos, becas.
- 9.12. Actividades estudiantiles: Encuentro estudiantil por facultades, trabajo comunal universitario, desarrollo profesional, espíritu emprendedor, programa presentación exitosa, programas culturales, programas deportivos, asociaciones estudiantiles.

10. UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PANAMÁ (UIP)

- 10.1. Fecha de creación: 13 de abril de 1992
- 10.2. Órganos de gobierno: Presidencia
- 10.3. Autoridades de Gobierno: Rectoría, Vicerrectoría de Admisiones, Decano de Post-grado
- 10.4. Matrícula 2002: 2,240
- 10.5. Matrícula entre 17 y 25 años: No disponible
- 10.6. Graduados : 1421(acumulado)
- 10.7. Número de profesores: 236
- 10.8. Número de investigadores: No cuenta con investigadores
- 10.9. Personal de apoyo: 69
- 10.10. Forma de enseñanza : Presencial
- 10.11. Servicios de Apoyo estudiantil: Biblioteca, cafetería, campo de juegos, centro de copiado, clínica médica, estacionamientos, laboratorios, becas.
- 10.12. Actividades estudiantiles:
 - 10.12.1. Actividades deportivas fútbol masculino y femenino, softbol masculino, voleibol femenino, baloncesto masculino, torneos de ping pong y dominó, liga interna de fútbol de sala, participación en las ligas interuniversitarias.
 - 10.12.2. Actividades culturales conjunto típico, teatro, círculo de lectura, yoga, concursos de redacción, cuento y poesía.
 - 10.12.3. Actividades Generales: Periódico universitario Horizontes, boletín informativo semanal, ferias de empleo, feria de libros, charlas de interés general

11. UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE PANAMÁ (UNADP)

- 11.1. 2. Fecha de creación: 13 de abril de 1994
- 11.2. Órganos de gobierno: Junta Directiva, Rectoría, Vicerrectoría Académica, Secretaría General, Dirección de Educación Continua, Dirección de Estudios Avanzados e Investigación
- 11.3. Matrícula 2002: 1027 (316 hombres y 711 mujeres)
- 11.4. Graduados hasta 2002: 461 (107 son hombres y 354 son mujeres)
- 11.5. Número de profesores 2002: 356
- 11.6. Personal de apoyo 2002: 30
- 11.7. Sedes regionales: Chepo, David, Natá, Santiago , Extensión Tocumen Extensión Tortí.
- 11.8. Forma de enseñanza: A distancia
- 11.9. Servicios de Apoyo estudiantil: No cuenta con servicios de apoyo estudiantil
- 11.10. Actividades estudiantiles: No se realizan por la modalidad de estudios.

12. UNIVERSIDAD DE LA PAZ (UPAZ)

- 12.1. Fecha de creación: 13 de Abril de 1994
- 12.2. Órganos de gobierno: Junta Directiva, Consejo Académico, Juntas de Facultad
- 12.3. Autoridades de gobierno: Rector, Vice-Rector , Secretaria General.
- 12.4. Matrícula 2002: 432
- 12.5. Matrícula entre 17 y 25 años: No tiene
- 12.6. Graduados (acumulado) : 820
- 12.7. Número de profesores: 129 Actual)
- 12.8. Número de investigadores: 10 (Actual)
- 12.9. Personal de apoyo: 17 (Administrativos, actual)
- 12.10. Formas de enseñanza: Presencial, Semi presencial y a distancia

- 12.11. Servicios de Apoyo estudiantil: Centros de cómputo, biblioteca, póliza de seguro, becas, bienestar estudiantil, laboratorios , salón de audiovisuales, seminarios.
- 12.12. Actividades estudiantiles: Intercambio, Deportivas.

13. INSTITUTO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, (ISAE)

- 13.1. Fecha de creación: 27 de mayo de 1994
- 13.2. Órganos de gobierno: Junta Directiva
- 13.3. Autoridades de Gobierno: Junta Directiva, Rectoría, Secretaría General, Coordinadores
- 13.4. Matrícula 2002: 1912 (522 hombres, 1390 mujeres)
- 13.5. Graduados hasta 2002:499
- 13.6. Número de profesores: 297
- 13.7. Número de investigadores: No cuenta con investigadores
- 13.8. Personal de apoyo: 28
- 13.9. Centros regionales: David y Puerto Armuelles en la provincia de Chiriquí, Changuinola, en la Provincia de Bocas del Toro, Santiago en Veraguas, Chitré en Herrera, Penonomé en Coclé, Ustupu y Narganá en San Blas, Garachiné, Sambú y Metetí en Darién.
- 13.10. Forma de enseñanza: Semi-presencial
- 13.11. Servicios de Apoyo estudiantil: Laboratorio de informática con acceso a internet, biblioteca, estacionamientos, 10 becas por año a los estudiantes de menores recursos.
- 13.12. Actividades estudiantiles: No cuenta con actividades estudiantiles.

14. COLUMBUS UNIVERSITY

- 14.1. Fecha de creación: 25 de octubre de 1994
- 14.2. Órganos de gobierno: Consejo de Directores
- 14.3. Autoridades de gobierno: Rectoría, Vice Rectoría Académica, Administrativa, de Post Grado e investigación, de Extensión y Asuntos Estudiantiles, Decanato General.
- 14.4. Matrícula: 883 (423 hombres y 457 mujeres)
- 14.5. Matrícula entre 17 y 25 años: No disponible
- 14.6. Graduados 2002 : No disponible
- 14.7. Número de profesores (Actual): 177 (69 hombres y 30 mujeres)
- 14.8. Número de investigadores: No cuenta con investigadores
- 14.9. Personal de apoyo: 62
- 14.10. Forma de enseñanza: Presencial; Off Campus
- 14.11. Centros regionales: Azuero, Veraguas y Chiriquí
- 14.12. Cuatro bibliotecas generales y dos bibliotecas especializadas
- 14.13. Centro de cómputo en el campus y en las sedes regionales
- 14.14. Servicios de apoyo estudiantil: En la sede central un área de estudio Colectivo, salón de conferencias, centro de copiado, estacionamiento y clínica médica.
- 14.15. Ofrece 300 becas anuales
- 14.16. Actividades estudiantiles:

15. FLORIDA STATE UNIVERSITY (FSU)

- 15.1. Fecha de creación: 1957. Autorizada para funcionar como Universidad particular en la República de Panamá, el 10 de julio de 1996.
- 15.2. Órganos de gobierno: Junta de Síndicos, Rector
- 15.3. Matrícula 2002: 559

- 15.4. Graduados 2002: 23
- 15.5. Número de profesores: 35
- 15.6. Número de investigadores: No cuenta con investigadores
- 15.7. Personal de apoyo: 32
- 15.8. Forma de enseñanza: Presencial y en línea. se ofrecen seis programas de licenciatura que se pueden completar en su totalidad en el Campus de Panamá. Algunos programas tienen como requisito realizar los dos últimos años en el campus principal en Talahassee, Fla, USA.
- 15.9. Servicios de Apoyo Estudiantil: 250 estacionamientos, cafetería y salón de recreación. centro de copiado y librería, 2 laboratorios de cómputo, canchas de juego techadas, campo de atletismo, salón de pesa, biblioteca, clínica médica, hospedaje para estudiantes internacionales, asesoramiento académico, programa de mentores, consejo estudiantil, programa de trabajo parcial por estudio, ayuda federal para estudiantes norteamericanos o residentes legales en USA, programas de becas.
- 15.10. Actividades Estudiantiles: Consejo estudiantil, ligas deportivas internas y universitarias, club de ajedrez, festival cultural "la noches de las artes", programas de servicio comunitario, periódico estudiantil en línea, club de filiación.

16. UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE COMERCIO EXTERIOR (ULACEX)

- 16.1. Fecha de creación: 24 de mayo de 1999
- 16.2. Órganos de gobierno: Rector, Vice-Rector
- 16.3. Matrícula 2002: 755
- 16.4. Graduados total: 223
- 16.5. Número de profesores: 120
- 16.6. Número de investigadores: 20
- 16.7. Personal de apoyo: 25
- 16.8. Forma de enseñanza: Presencial
- 16.9. Servicios de apoyo estudiantil: Áreas de estudio, áreas sociales y de esparcimiento, biblioteca, laboratorio computacional, planes de financiamiento sin recargo.
- 16.10. Actividades estudiantiles: Seminarios, cursos .

17. UNIVERSIDAD DE CARTAGON (UCA)

- 17.1. Fecha de creación: 13 de agosto de 1999
- 17.2. Órganos de gobierno: Rectoría, Secretaria General, Consejo Académico, Coordinadores de Facultades, Coordinador de Centros de Capacitación, Dirección de Mercadeo, Coordinadora de Sedes
- 17.3. Matrícula 2002: 436 (124 hombres y 312 mujeres)
- 17.4. Matrícula entre 17 y 25 años: 190
- 17.5. Graduados hasta el 2002: 296
- 17.6. Número de profesores 2002: 98 (45 son hombres y 53 son mujeres)
- 17.7. Número de investigadores: 4
- 17.8. Personal de apoyo 2002: 6
- 17.9. Forma de enseñanza: presencial, semi-presencial
- 17.10. Servicios de Apoyo estudiantil: Centro de afianzamiento estudiantil dirigido a estudiantes con problemas de aprendizaje en diferentes áreas y a nivel de la básica y de la media especialmente en las áreas de matemática, informática, inglés, desarrollo personal, español, física, química, biología, dibujo, pintura.
- 17.11. Actividades estudiantiles: Sin información.

18. INSTITUTO TÉCNICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM)

- 18.1. Fecha de creación: 18 de agosto de 1999
- 18.2. Órganos de gobierno: En Panamá, mantienen direcciones por área.
- 18.3. Autoridades de Gobierno: Director de Promoción y Logística, Dirección de Contrato Empresarial y de Gobierno
- 18.4. Dirección Administrativa y Estudios de Post-grado
- 18.5. Matrícula 2002: 7
- 18.6. Graduados hasta 2002: 6
- 18.7. Número de profesores: 8
- 18.8. Número de investigadores: No cuenta con investigadores
- 18.9. Personal de apoyo: 6
- 18.10. Forma de enseñanza: Virtual/ Presencial/on line
- 18.11. Servicios de Apoyo estudiantil: Biblioteca virtual, becas por índice académico, becas de excelencias académica.

19. UNIVERSIDAD PANAMERICANA (UPAM)

- 19.1. Nombre de la institución: Universidad Panamericana (UPAM)
- 19.2. Fecha de creación: 21 de junio de 2001.
- 19.3. Órganos de gobierno: Rectoría y Dirección Administrativa
- 19.4. Matrícula 2002: 300 estudiantes
- 19.5. Graduados 2002 : no tienen todavía, la primera graduación será en febrero 2004.
- 19.6. Número de profesores: 10
- 19.7. Número de investigadores: No cuenta con investigadores
- 19.8. Personal de apoyo (Administrativos, actual): 10
- 19.9. Forma de enseñanza: Presencial, Semi-presencial
- 19.10. Servicios de Apoyo estudiantil: Área social y de esparcimiento laboratorio computacional, planes de financiamiento, pequeño estacionamiento, cafetería estudiantil, centro de estudio internacional de postgrado y actualización (CEIPA)
- 19.11. Actividades estudiantiles: Por el momento no cuentan con actividades extracurriculares.

20. LOUISVILLE UNIVERSITY (UofL)

- 20.1. Fecha de creación: 2002
- 20.2. Órganos de gobierno: Decano, Director Académico, Servicios Estudiantiles, Directores de Programas y Coordinador
- 20.3. Matrícula 2002: 86
- 20.4. Graduados hasta el 2002: 306
- 20.5. Número de profesores: 46
- 20.6. Número de investigadores: 34 (28 hombres y 6 mujeres)
- 20.7. Personal de apoyo: 6
- 20.8. Forma de enseñanza: Presencial
- 20.9. Servicios de Apoyo estudiantil: Areas de estudio, biblioteca virtual, cafetería, estacionamientos con vigilancia, laboratorio de computadoras, salones interactivos.
- 20.10. Actividades estudiantiles: ofrecen seminarios, ofertas para seguir Estudiando en E.U.

21. UNIVERSIDAD AMERICANA (UAM)

- 21.1. Fecha de creación: 19 de diciembre de 2002
- 21.2. Órganos de gobierno: Rectoría
- 21.3. Matrícula 2002: 108
- 21.4. Graduados 2002: No tiene todavía
- 21.5. Número de profesores: 30
- 21.6. Número de investigadores: No cuenta con investigadores
- 21.7. Personal de apoyo: 7
- 21.8. Forma de enseñanza: Presencial
- 21.9. Servicios de Apoyo estudiantil: Sin información disponible.
- 21.10. Actividades estudiantiles: Sin información disponible.

ANEXO D. MATRÍCULA
CUADRO D.1 MATRÍCULA EN LAS UNIVERSIDADES DE LA REPÚBLICA SEGÚN
FACULTAD, PRIMER SEMESTRE AÑOS 1995-2001

Univ/Fac.	1995	1996	1997	1998	1999	2000 @	2001(P)
TOTAL	75,910	80,089	81,420	102,502	109,148	118,502	117,864
OFICIALES	67,895	72,672	77,004	84,680	91,090	95,885	94,527
UP	49,424	52,656	55,642	59,894	65,225	69,156	66,846
Facultades	34,726	36,591	38,236	39,530	41,781	42,507	38,509
Adm. Em y Contabilidad	8,195	8,940	9,513	10,489	10,408	10,269	7,605
Adm. Pública	3,379	3,797	3,598	3,262	3,928	4,064	3,928
Arquitectura	2,837	2,813	2,714	2,851	2,873	2,745	2,842
Bellas Artes	520	529	612	477	567	562	574
Ciencias Agro	864	918	954	887	995	1,025	1,016
Ciencias Educ.	2,540	2,804	1,525	3,302	3,338	3,255	3,206
Ciencias Naturales	1,613	1,584	2,998	1,063	1,509	1,563	1,103
Comunicación Social	2,772	2,989	2,910	2,999	3,239	3,141	2,991
Derecho y Ciencias Pol.	2,573	2,804	1,882	2,994	3,140	3,100	2,801
Economía	932	1,114	2,995	2,017	2,465	2,957	2,988
Enfermería	715	681	813	819	829	744	637
Farmacia	662	651	638	603	659	666	673
Humanidades	4,971	4,897	4,821	5,153	4,887	4,770	4,676
Medicina	860	882	1,007	1,132	1,249	1,358	1,461
Veterinaria	-	-	50	86	111	118	127
Odontología	395	374	370	356	351	359	322
Post- Grado	898	814	906	1,040	1,233	1,811	1,559
Centros Regionales y Extensiones	14,698	16,065	17,406	20,364	23,444	26,649	28,337
UTP	12,171	13,076	13,882	14,990	15,219	15,735	16,102
Facultades	7,459	7,892	8,093	8,661	8,765	9,117	9,242
Ing. Civil	970	954	1,068	1,222	1,315	1,454	1,421
Ing. Eléctrica	1,582	1,612	1,641	1,733	1,740	1,773	1,771
Ing. Indust.	1,619	1,812	1,820	1,879	1,935	1,979	1,930
Ing. Mecánica	416	446	522	624	604	592	677
Ing. Sistemas	2,644	2,571	2,621	2,707	2,503	2,558	2,638
Post-Grado	228	497	496	496	668	761	805
Centros Regionales	4,172	5,184	5,789	6,329	6,454	6,618	6,860
UNACHI	6,300	6,940	7,480	8,742	9,651	9,257	9,540
Facultades	5,990	6,596	7,067	7,541	8,398	7,850	8,147
Adm. Em y Contabilidad	1,574	1,501	1,859	1,958	1,991	1,911	2,000
Adm. Pública	751	803	774	690	710	758	710
Ciencias Educ.	1,074	1,085	1,294	1,394	1,549	1,410	1,489
Ciencias Naturales	443	473	392	621	693	692	693
Comunicación Social	148	253	304	465	540	501	550
Derecho y Ciencias Pol.	181	261	314	367	558	511	558
Economía	241	271	348	488	620	529	572

Enfermería	149	186	188	249	312	264	305
Humanidades	1,429	1,732	1,528	1,236	1,279	1,054	1,066
Post- Grado	-	31	66	73	146	220	204
Centro Regional y Extensión docente	310	344	413	1,201	1,253	1,407	1,393
UDELAS			-	1,054	1,379	1,736	2,039
USMA	6,603	6,057	5,898	5,727	5,982	5,626	5,753
Facultades	5,686	5,211	5,142	4,927	5,210	4,927	5,040
Ciencias Admtivas	2,139	1,936	1,814	1,689	1,708	1,345	1,321
Ciencias Nat.	1,860	1,755	1,792	1,705	1,825	1,847	1,910
Derecho y Ciencias Pol.	742	732	716	721	808	781	837
Hum. Y Ciencias Religiosas	650	514	65	91	100	99	96
Ciencias Sociales	-	-	427	377	344	313	295
Post-Grado	295	274	328	344	425	542	581
Extensiones Universitarias	917	846	756	800	772	699	713
Otras Univ. (1)	-	-	11,549	12,095	11,692	16,992	17,526

(1) En el año 1997, incluye la UDI, ULAT, ULACIT, UIP; Columbus University. Apartir del año 2000 se incluyen además, FSU, ULACEX, UofL, UNIEDPA, UPAZ, NSU, UNADP y Universidad de Cartago.
Fuente: Dirección Nacional de Estadística. Contraloría General de la República.

**CUADRO D.2. FACULTADES CON MAYOR NÚMERO DE ESTUDIANTES
UNIVERSITARIOS MATRICULADOS 1995-2001**
**ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACION PÚBLICA Y
CONTABILIDAD**

UP Adm. Em y Contabilidad	8,195	8,940	9,513	10,489	10,408	10,269	7,605
UP Adm. Pública	3,379	3,797	3,598	3,262	3,928	4,064	3,928
UNACHI Adm. Empresas y Contabilidad	1,574	1,501	1,859	1958	1,991	1,911	2,000
UNACHI Adm. Pública	751	803	774	690	710	758	710
USMA Ciencias Admtivas	2,139	1,936	1,814	1,689	1,708	1,345	1,321

**HUMANIDADES (INCLUYE LAS CARRERAS DE FILOSOFIA, HISTORIA,
GEOGRAFÍA, LITERATURA, INGLES, CIENCIAS RELIGIOSAS)**

UP Humanidades	4,971	4,897	4,821	5,153	4,887	4,770	4,676
UNACHI Humanidades	1,429	1,732	1,528	1,236	1,279	1,054	1,066
USMA Hum. Y Ciencias Religiosas	650	514	65	91	100	99	96

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

UP Ciencias de la Educación	2,540	2,804	1,525	3,302	3,338	3,255	3,206
USMA Ciencias de la Educación	1,074	1,085	1,294	1,394	1,549	1,410	1,489

DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

UP Derecho y Ciencias Pol.	2,573	2,804	1,882	2,994	3,140	3,100	2,801
UNACHI Derecho y Ciencias Pol.	181	261	314	367	558	511	558
USMA Derecho y Ciencias Pol.	742	732	716	721	808	781	837

COMUNICACIÓN SOCIAL

UP Comunicación Social	2,772	2,989	2,910	2,999	3,239	3,141	2,991
UNACHI Comunicación Social	148	253	304	465	540	501	550

ECONOMÍA

UP Economía	932	1,114	2,995	2,017	2,465	2,957	2,988
UNACHI Economía	241	271	348	488	620	529	572

MEDICINA

UP Medicina	860	882	1,007	1,132	1,249	1,358	1,461
UP Enfermería	715	681	813	819	829	744	637
UP Farmacia	662	651	638	603	659	666	673
UNACHI Enfermería	149	186	188	249	312	264	305

CIENCIAS NATURALES

UP Ciencias Naturales	1,613	1,584	2,998	1,063	1,509	1,563	1,103
UNACHI Ciencias Naturales	443	473	392	621	693	692	693
USMA Ciencias Nat.	1,860	1,755	1,792	1,705	1,825	1,847	1,910

POST-GRADOS

UP Post-Grado	898	814	906	1,040	1,233	1,811	1,559
UNACHI Post-Grado	-	31	66	73	146	220	204
USMA Post-Grado	295	274	328	344	425	542	581

ANEXO E. FINANCIAMIENTO
CUADRO E.3 PRESUPUESTO TOTAL DE GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO (PTSP)
DESTINADO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA SEGÚN INSTITUCIÓN EDUCATIVA,
DESDE 1990.

	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Presupuesto Total (PTSP)	2,899,827	3,560,343	3,474,300	4,298,184	4,439,013	4,501,736
Presupuesto en Educación(PE)	245,776	267,453	296,357	378,780	356,415	358,704
Ministerio de Educación	161,428	175,247	187,458	206,332	214,154	214,782
Universidades Oficiales (1)	56,694	60,306	75,030	87,171	91,123	92,920
Otras instituciones(3)	27,654	31,900	33,869	85,277	51,138	51,002
%PE/PTSP x 100	8.5	7.5	8.5	8.8	8.0	8.0
%PE/PIBx100	4.6	4.6	4.5	5.2	4.6	4.5
	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Presupuesto Total (PTSP)	5,322,200	5,177,900	5,354,800	5,352,300	5,751,600	6,260,600
Presupuesto en Educación	425,412	441,260	484,029	496,631	508,982	693,300
Ministerio de Educación	267,183	273,593	306,327	308,191	317,366	493,046
Universidades Oficiales (1)	105,931	113,895	118,567	125,015	127,271	134,826
Otras instituciones	52,298	53,772	59,135	63,425	64,345	64,428
%PE/PTSP x 100	8.0	8.5	9.0	9.3	8.8	11.1
%PE/PIBx100	5.2	5.1	5.2	5.2	5.1	5.6

2002	
Presupuesto total(PTSP)	6,135,000
Presupuesto en Educación	691,332
MEDUC	484,307
Universidades oficiales	138,184
Otras instituciones	66,841
%PE/PTSPx 100	11.5
% PE/PIBx100	5.7

BIBLIOGRAFÍA

Acosta, Julio (2000). "Condiciones de la atracción de la inversión extranjera. La Cooperación entre el Estado y el Sector Industrial y el papel de la educación superior". Ponencia. Simposio de Política Industrial en Panamá.

Bernal, Juan Bosco. (2001). La Educación Superior en Panamá. Situación, Problemas y Desafíos. CRP, Panamá.

CEVILLE, Oscar. (2003) "Evolución del Régimen Jurídico de la Educación Superior en la República de Panamá." UNESCO/IESALC.

Consejo de Rectores de Panamá. (2001). "Estudio sobre la Oferta y la Demanda de Carreras Universitarias para el Desarrollo Nacional". CRP, Panamá.

CONSEJO DE RECTORES DE PANAMÁ. (2002). Plan estratégico. Período 1998-2003. CRP, Panamá.

Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la Acreditación. Colombia .
<http://www.cna.gov.co/publicaciones/calidad/institucional/portada.html>

Council for Higher Education Accreditation (CHEA) in USA.
<http://www.chea.org/pdf/fund-accred-20ques-02.pdf>

CSUCA, SICEVAES, CTE-SICEVAES. (Octubre del 2001). Propuesta de Guía de Autoevaluación para la Acreditación de carreras.

CSUCA, SICEVAES (1998) Guía de autoevaluación de Programas Académicos en la Educación.

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y CENSO. Contraloría General de la República. Boletín No. 7. Estimaciones y Proyecciones de la Población Total del País, por Sexo y Edad: años 1950-2050, Panamá.

Espinosa Selva Marvin. La autoevaluación para la acreditación universitariaa Revista intercambio, Universidad Interamericana de Panamá, info@uinteramericana.edu

GACETA OFICIAL. ÓRGANO DEL ESTADO. AÑO LXXVIII. Panamá, R. de P. Miércoles 19 de agosto de 1981. N° 19385. (Ley N° 18 de 13 de agosto de 1981, por la cual se crea de la Universidad Tecnológica de Panamá).

GACETA OFICIAL. ÓRGANO DEL ESTADO. AÑO XCI. Panamá. R. de P. Miércoles 31 de agosto de 1994. N°22.612. (Ley N°26 de 30 de agosto de 1994, por la cual se crea de la Universidad Autónoma de Chiriquí).

GACETA OFICIAL. ÓRGANO DEL ESTADO. AÑO XCIV. Panamá. R. de P. Panamá, R. de Panamá. Lunes 24 de noviembre de 1997. (Ley N°40 de 18 de noviembre de 1997, por la cual se crea la Universidad Especializada de Las Américas.

La Acreditación en España: Planteamientos, Desarrollo e Influencia de la Transformación Universitaria. 1 de abril de 2003.

<http://www.aneca.es/comunic/docs/boletines/boletinOJ/docs05/>

intervencion-humbolt.pdf

"Ley 47 de 1946 Orgánica de Educación". (1999). Librería y Editora Interamericana, S. A. Panamá.

Maloney William. (2003) Cerrando la brecha en Educación y Tecnología.

Banco Mundial, America latina y el Caribe. www.bancomundial.org

Martínez Eduardo. La evaluación en la educación superior.

[Http://www.unesco.org.uy/st-policy/publicaciones/eval-em.html](http://www.unesco.org.uy/st-policy/publicaciones/eval-em.html)

Perspectivas sobre la Reforma Educativa. América Central en el contexto de políticas de Educación en Las Américas. (2000). Editores, Juan Carlos Navarro, Katherine Tylor, Andrés Bernasconi y Lewis Tyler.

PNUD. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2002. Panamá.

PNUD. Informe de Desarrollo Humano 2003. Los objetivos de desarrollo del Milenio: Un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza.

PREAL/CoSPA. (2002). Informe de Progreso Educativo de Panamá.

PREAL (2003) Es hora de Actuar. Informe de Progreso educativo en Centroamérica y República Dominicana.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (1992) "Diccionario de la Lengua Española". Vigésima Primera Edición. Editorial Espasa Calpe, S.A.

Sistema de las Naciones Unidas. (2000). Análisis Conjunto del País. Panamá,.
Universidad Autónoma de Chiriquí. (2003). Informe escrito de la oficina de Evaluación.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ. (1998). Anteproyecto de Evaluación Institucional.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ. (2001). Reglamento de Fiscalización de las Universidades Particulares. Probado por el Consejo Académico N°27-01, ratificado por el Consejo General Universitario N°4-01 de 26 de julio de 2001

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ. (2001). Academia. Boletín Informativo de la Vicerrectoría Académica, N0. 1, Panamá.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ (2001) Resumen de los resultados de la Autoevaluación Universitaria y del Informe de Evaluación de Pares Externos (I). Estrategias de Mejoramiento Institucional 2001'2003 (II).

UNIVERSIDAD DE PANAMA. (2002). Academia. Boletín Informativo de la Vicerrectoría Académica, Panamá.

UNIVERSIDAD DE PANAMA. (2002) Extensión XXI. Publicación periódica de la Vicerrectoría de Extensión. Volumen 2-2002. Panamá.

UP VIP Revistas, Folletos, Boletín de Investigaciones 1998- 1999 , 2000, 2001

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS. Memoria 2001-2002.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ. (2001). Boletín Informativo Estudiantil 2001.

Universidad Tecnológica de Panamá. Boletín Informativo Estudiantil 2003.

Universidad Tecnológica de Panamá. Secretaría General. Estatuto Universitario.. Mayo 2000.

Universidad Tecnológica de Panamá. Memorias 2001. Presentada por Ing. Héctor Montemayor. Rector de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Universidad Tecnológica de Panamá. Catálogos de Convenios. Tomo I y II. 2003.

Direcciones Electrónicas

Página Web de la Universidad Tecnológica de Panamá.

<http://www.utp.ac.pa/>

• UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ, (2002) Informe Anual del Rector.

www.utp.ac.pa

• www.asamblea.gob.pa/historia/index.html

• Asamblea Legislativa, Los Actos Legislativos (Reglamento orgánico del régimen interno de la Asamblea Legislativa), Artículo 46, 1999 pp. 21-22.

• Constitución Política de la República de Panamá de 1972

• Asamblea Legislativa, Ley 34 de 6 de julio de 1995

• Asamblea Legislativa, De la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, con las adiciones y modificaciones introducida por la ley 34 de 6 de julio de 1995, Publicaciones Gaceta Oficial N° 22,989, 8 de marzo de 1996 pp. 35-37; 114.

• Ley N° 13, de 15 de abril de 1997

• www.up.ac.pa/direccionadministrativa/v_ext.html

• www.utp.ac.pa/area_administrativa.html

• www.unachi.com/presentacion.html

• Memorias UDELAS, Actualidad Universitaria 2001-2002

• Gaceta Oficial, Números 24,238; 24,613; 24,530; 24,617.

• Memoria: Diálogo por la Transformación Integral del Sistema Educativo Nacional, p.153.

www.consejodirectores@pa.inter.net